

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.
(anteriormente denominada Liberty Seguros,
Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a
31 de diciembre de 2023

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (anteriormente denominada Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión de capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (anteriormente denominada Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) a 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Los administradores de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión de capital y las plantillas de información cuantitativa incluidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados en alcance contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión de capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. a 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530)

Eva Merino García
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 23.602)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)

Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

8 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/02417

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

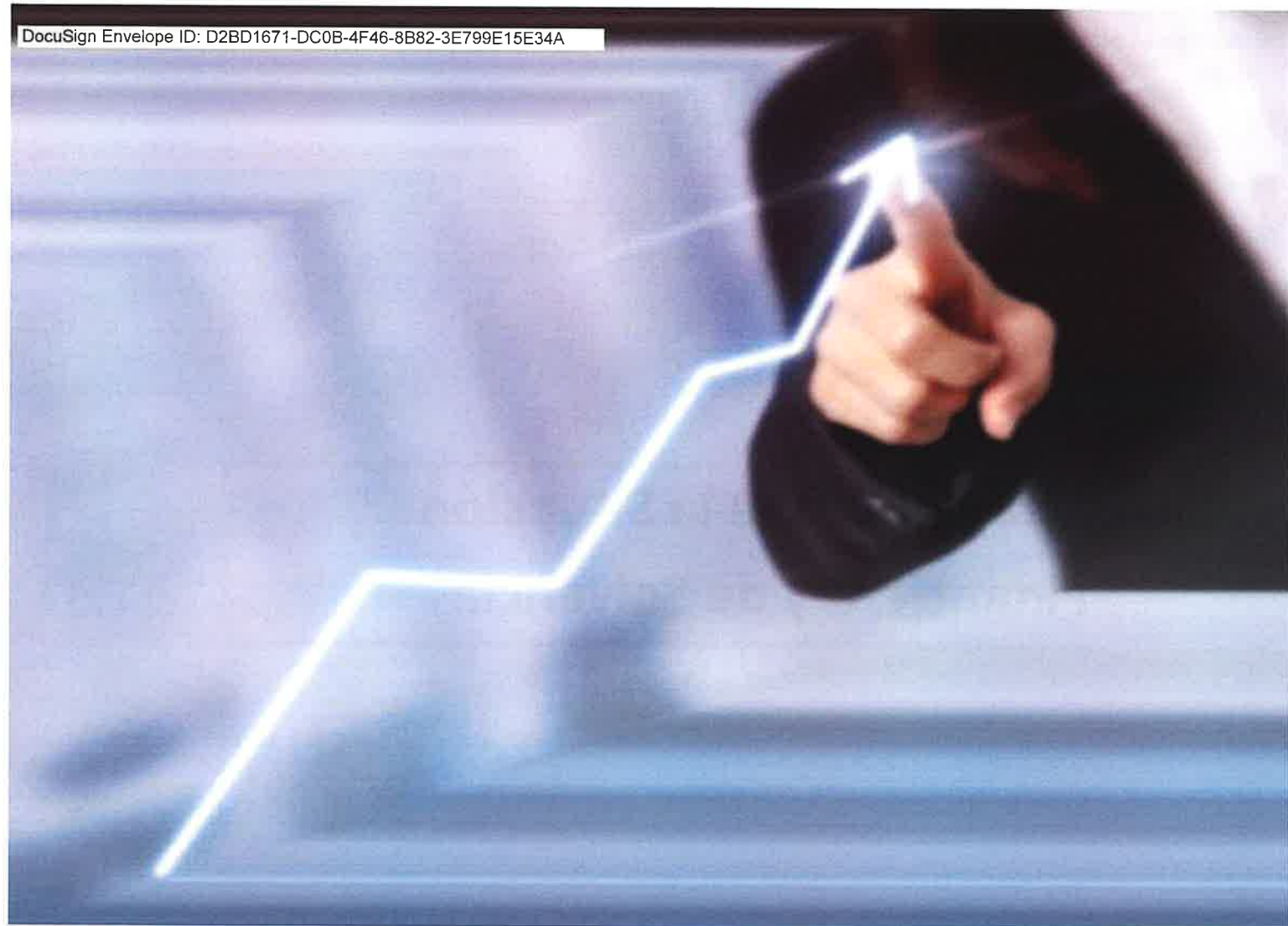
Sello distintivo de otras actuaciones

Ejercicio 2023

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Generali Seguros y Reaseguros S.A.U.





Resumen Ejecutivo

- A. Actividad y Resultados.
- B. Sistema de gobernanza.
- C. Perfil de riesgo.
- D. Valoración a efectos de Solvencia.
- E. Gestión de Capital.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

El presente informe se enmarca en los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U., anteriormente denominada Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A (en adelante la Sociedad) a partir de 31 de enero de 2024 forma parte del Grupo Generali siendo Assicurazioni Generali S.p.A. el accionista único.

A. Actividad y resultados

La Sociedad es una compañía de seguros dedicada al negocio de vida y de no vida, especializada en los ramos de seguro asociados a riesgos materiales y personales, cubriendo principalmente los riesgos legalmente asociados a las líneas de negocio siguientes: automóvil, hogar, multirriesgo, incendios, transportes, accidentes, vida-ahorro y vida-riesgo.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2023 cuenta con una participación del 20% en la entidad asociada Red Nacional de Asistencia, en Portugal.

La Sociedad, que opera en España, Irlanda, Portugal y Reino Unido, cerró el ejercicio 2023 con unas primas imputadas netas de reaseguro de 1.174.595 miles de euros y 1.179.121 de miles de euros en el ejercicio 2022. El beneficio neto después de impuestos en 2023 ha sido de 58.000 miles de euros y de 323.715 miles de euros en el ejercicio 2022.

El resultado de la Cuenta Técnica de No Vida a 31 de diciembre de 2023 ha sido de 57 millones de euros, el de la Cuenta Técnica de Vida de 66 millones de euros, y el resultado de la Cuenta No Técnica, ha sido -19 millones de euros, siendo el beneficio total antes de impuestos de 104 millones de euros.

Durante el ejercicio 2023 el volumen de primas brutas devengadas en seguro directo ha ascendido a 1.276 millones de euros, correspondiendo 1.170 millones de euros al negocio de No Vida y 106

millones de euros al negocio de Vida. Los gastos totales de explotación y otros gastos técnicos netos de ingresos técnicos suponen 364 millones de euros.

El total de ingresos procedentes de inversiones durante el ejercicio ha ascendido a 92 millones de euros (sin considerar reversiones de deterioro), mientras que el total de gastos procedentes de inversiones en este ejercicio ha ascendido a 27 millones de euros.

B. Sistema de gobernanza

La Sociedad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno corporativo: el Consejo de Administración, el Equipo Directivo, los Miembros de las Funciones Clave, y diversos Comités, como el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, entre otros.

Estos órganos de gobierno permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa, y permiten dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto tanto en los diferentes niveles de la organización como en su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Sociedad cuente con una estructura adecuada, la Sociedad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de riesgos, Cumplimiento normativo, Auditoría interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Sociedad. En el apartado B del presente informe, se incluye información acerca de las citadas funciones claves.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Sociedad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad adopta el enfoque de "tres líneas de defensa" para demostrar los diferentes roles que respaldan la gestión de riesgos y la interacción entre ellos, lo que le permite gestionarlos de manera efectiva:

- a) Los gestores de la "primera línea de defensa" asumen y gestionan los riesgos y poseen los controles necesarios para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

- b) El sistema de control interno y las áreas de la “segunda línea de defensa” (Actuarial, Cumplimiento y Riesgos) realizan una supervisión independiente de las actividades de gestión de riesgos de la primera línea de defensa, en el marco de las políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración.
- c) Auditoría Interna, como “tercera línea de defensa” aporta una garantía independiente de la adecuación, supervisando y dando soporte a la primera y segunda línea de defensa.

En este marco, la Sociedad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

La estructura de gobierno de la Sociedad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II.

C. Perfil de riesgo

Siguiendo la normativa vigente de Solvencia II, la Sociedad calcula el Capital de Solvencia Requerido de acuerdo con los requisitos de la metodología establecida por dicha normativa, denominada Fórmula Estándar.

En cuanto a las concentraciones de riesgo significativas, la Sociedad cuenta con un adecuado grado de diversificación de su riesgo de suscripción, operando en diversas líneas de negocio y en diversos países, y teniendo una amplia presencia en los respectivos mercados. Asimismo, cuenta con límites establecidos en el Plan de Inversiones que garantizan una adecuada diversificación por emisor, país y sectores de actividad de riesgo de mercado.

El cálculo del perfil de riesgo ha tenido en cuenta las proyecciones utilizadas en la elaboración del informe sobre la evaluación de riesgos propios y de Solvencia se envió al supervisor el 24 de enero de 2024. En dicho informe la Sociedad realiza un proceso interno para identificar los riesgos significativos que puedan amenazar el cumplimiento del plan estratégico, los objetivos de calificación crediticia o que puedan impedir mantener el nivel de capitalización que considere adecuado a su perfil de riesgo.

Adicionalmente, la Sociedad ha considerado una serie de pruebas de estrés y análisis de escenarios para la evaluación de la resistencia de la Sociedad y del modelo de negocios a la ocurrencia de eventos adversos durante un período de proyección determinado. Los resultados de estos análisis muestran que la Sociedad cumple con los requerimientos de capital regulatorio incluso en circunstancias adversas.

Además, se han cuantificado los posibles riesgos que podrían hacer que el negocio fuera inviable durante el periodo considerado a través de las "pruebas de tensión inversa".

D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos de acuerdo con la normativa de Solvencia II asciende a 4.589 millones de euros, mientras que el valor bajo la normativa contable arroja un valor de 4.694 millones de euros. Dicha diferencia se corresponde principalmente con comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, activos por impuestos diferidos, así como aquellas inversiones que no han sido valoradas a mercado en la valoración bajo normativa contable.

El valor total de los pasivos de acuerdo con Solvencia II asciende a 3.246 millones de euros frente a los 3.445 millones de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado. En el epígrafe D.2 se ofrece información en relación con las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas, mejor estimación y margen de riesgo.

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 1.343 millones de euros bajo Solvencia II, siendo un 8% superior respecto al obtenido cuando se aplican los criterios establecidos en la normativa contable.

A continuación, se muestran los datos de acuerdo con la normativa de Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	2023	2022	Variación
Valor de Activos	4.589.248	4.331.642	257.606
Valor de Pasivos	3.246.232	3.093.241	152.991
Exceso de activos sobre pasivos	1.343.016	1.238.401	104.615

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

E. Gestión de capital

La Sociedad cuenta con la estructura adecuada para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión para ello, de forma que se mantengan los niveles de solvencia dentro de los límites establecidos por la normativa y por el apetito de riesgo de la propia Sociedad.

El capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de la Sociedad asciende a 390 millones de euros, mientras que el capital mínimo requerido de solvencia (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) alcanza un valor de 176 millones de euros. Este nivel de capital se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Sociedad no deben descender.

Los fondos propios (en adelante FFPP) disponibles y admisibles para cubrir el SCR de la Sociedad suponen un importe de 1.343 millones de euros, y se encuentran clasificados en el Nivel 1 no restringido en su mayor parte, considerándose el mismo como el de mayor calidad, entendiéndose como tal la disponibilidad y nivel de riesgo del mismo para hacer frente a los compromisos que mantiene la Sociedad con sus asegurados.

Los fondos propios admisibles de la Entidad para la cobertura del MCR ascienden a 1.311 millones de euros, encontrándose clasificados en el Nivel 1 no restringido en su totalidad.

	2023	2022	Variación
Exceso de FFPP admisibles para SCR	952.730	865.348	87.382
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	390.288	373.053	17.235
FFPP admisibles para SCR	1.343.018	1.238.401	104.617
Nivel 1	1.310.678	1.196.855	113.823
Nivel 2	-	-	-
Nivel 3	32.340	41.546	- 9.206
Exceso de FFPP admisibles para MCR	1.135.048	1.028.981	106.067
Capital mínimo requerido (MCR)	175.630	167.874	7.756
FFPP admisibles para MCR	1.310.678	1.196.855	113.823
Nivel 1	1.310.678	1.196.855	113.823
Nivel 2	-	-	-
Nivel 3	-	-	-

Datos en miles de euros

Respecto al año anterior los fondos propios han aumentado en 104.617 miles de euros, calificados en su mayor parte como Nivel 1, fondos propios de máxima calidad.

La ratio de solvencia de la Sociedad, indica la proporción de fondos propios de los que dispone la Sociedad para poder cubrir el SCR, y en el ejercicio 2023 se sitúa en el 344%, mientras que la proporción de fondos propios para poder cubrir el MCR esto es, la ratio de capital mínimo requerido, alcanza el 746%. Por ello, la Sociedad se encuentra en una situación adecuada para poder hacer frente con holgura a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

La Sociedad aplica ajuste de volatilidad y, sin considerar el efecto de este ajuste, la ratio de solvencia se sitúa en 339%, por lo que la Sociedad se encuentra en una situación adecuada para poder hacer frente a sus compromisos futuros valorados bajo los criterios establecidos por la normativa de Solvencia II.

Hasta el ejercicio 2021 la Sociedad aplicaba medidas transitorias, que permitían la gradual adaptación a los requerimientos de la regulación de Solvencia II, si bien, en el ejercicio 2022 se procedió a hacer un recálculo de los importes de las provisiones técnicas sobre los que se calculaba la deducción transitoria al considerar que había materialmente el perfil de riesgo de la Entidad ante la subida significativa de los tipos de interés, procediéndose a la amortización del importe total pendiente. Por tanto, ni en el ejercicio 2023, ni en 2022, se han aplicado medidas transitorias de las provisiones técnicas.

Ratio Solvencia	2023	2022
Sin Medidas Transitorias de provisiones técnicas	344%	332%
Sin ajuste de volatilidad	339%	328%

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023



- A.1. Actividad.
- A.2. Resultados en materia de suscripción.
- A.3. Rendimiento de las inversiones.
- A.4. Resultados de otras actividades.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

La Sociedad se constituyó como sociedad anónima en España en el año 1964, por un período de tiempo indefinido.

La Sociedad, a partir del 31 de enero de 2024 forma parte del Grupo Generali cuyo accionista único es Assicurazioni Generali S.p.A., con domicilio social en Trieste (Italia), Piazza Duca degli Abruzzi 2.

Liberty Mutual, accionista último hasta 30 de enero de 2024, a través de sus subsidiarias y compañías afiliadas, ofrece una amplia gama de productos y servicios de seguros de daños a la propiedad y accidentes, y seguros de vida para particulares y empresas.

El 14 de diciembre de 2022, la Sociedad firmó un acuerdo para transferir la totalidad de las acciones que la Sociedad poseía en Liberty Internacional Brasil Ltda a la entidad Liberty UK and Europe Holdings LTD, por una contraprestación en efectivo de 526 millones de dólares americanos, equivalente a 495 millones de euros.

Durante el ejercicio 2023, las primas devengadas brutas de seguro directo han ascendido a 1.275.687 miles de euros, y en el ejercicio 2022 fueron 1.234.375 miles de euros.

El negocio directo de la Sociedad se ha suscrito tanto en España como en el extranjero. Este último corresponde principalmente a las operaciones realizadas por las sucursales de Irlanda, Portugal y Reino Unido.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha desarrollado la mayor parte de su actividad a través de la compañía española, siendo el volumen de las operaciones de 786.322 miles de euros, representando el 61,64% del negocio total de la Sociedad. En el ejercicio 2022, el importe correspondiente a las operaciones realizadas por la compañía española fue de 774.536 miles de euros, lo que representaba el 62,75% del total de la actividad de la Sociedad.

El volumen de primas correspondiente a la sucursal portuguesa en el ejercicio 2023 ha sido de 256.164 miles de euros (243.438 miles de euros en 2022) y 215.338 miles de euros a la sucursal irlandesa (194.620 miles de euros en 2022 sin considerar el negocio suscrito en el Reino Unido). El negocio suscrito en 2023 a través de la sucursal en Reino Unido ha sido de 17.863 miles de euros, siendo 21.780 miles de euros el negocio suscrito en el ejercicio 2022, en régimen de Libre Prestación de Servicios a través de la sucursal en Irlanda.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene 1.603 empleados, de los cuales un 64% son mujeres y un 36% son hombres, mientras que, en 2022, el número total de empleados era 1.584, de los cuales el 64% eran mujeres y el 36% hombres.

Constituye el objeto social de la Sociedad exclusivamente la práctica de las operaciones de seguro directo de vida, de seguro directo distinto del seguro de vida, y de reaseguro; las operaciones de capitalización basadas en técnica actuarial que consistan en obtener compromisos determinados en cuanto a su duración y a su importe a cambio de desembolsos únicos o periódicos previamente fijados; las operaciones preparatorias o complementarias de las de seguro o capitalización que practiquen las entidades aseguradoras en su función canalizadora del ahorro y la inversión; las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora; así como la colaboración con entidades no aseguradoras para la distribución de los servicios producidos por éstas.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra ubicado en Paseo de las Doce Estrellas, nº4, 28042 Madrid (España).

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad parcialmente de modo indirecto, mediante la gestión y administración de acciones o de participaciones en sociedades u otro tipo de entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo, residentes o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, siempre en el marco de las actividades aseguradoras realizadas por la Sociedad.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

La Sociedad podrá desarrollar sus actividades tanto en la totalidad del territorio nacional español como fuera de España, previa obtención de las autorizaciones o licencias administrativas o de otra índole que en cada caso resulten necesarias, estando sometida a la normativa especial sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y disposiciones complementarias vigentes en cada momento.

La Sociedad opera con derecho de establecimiento en Irlanda, Portugal y Reino Unido y en libre prestación de servicios en Austria y Alemania.

Para la prestación de sus servicios y distribución de sus productos, la Sociedad cuenta con una infraestructura basada en su red de mediadores, además de acuerdos especiales de cooperación con otro tipo de entidades.

Supervisión de la entidad

El regulador y supervisor de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. La DGSFP se encuentra en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

La Sucursal irlandesa está sujeta a la supervisión local del Central Bank of Ireland (CBI), situado en PO Box 559, New Wapping Street, North Wall Quay, Dublín 1, y su sitio web es www.centralbank.ie.

La Sucursal de Portugal está sujeta a la supervisión local de la Autoridade de Supervisão Seguros e Fundos de Pensões (ASF), con sede en Av. da República, nr.76, 1600-205 Lisboa, cuyo sitio web es www.asf.com.pt.

La Sucursal del Reino Unido está sujeta a la supervisión local del Prudential Regulation Authority (PRA), situado en 20 Moorgate London EC2R 6DA, cuyo sitio web es bankofengland.co.uk/pru

Auditoría externa

Ernst & Young, S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de la revisión de este Informe. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en la calle Raimundo Fernandez Villaverde, 65, en Madrid (España).

La estructura jurídica del grupo

La Sociedad formaba parte hasta el 30 de enero 2024 de un grupo financiero internacional, siendo Liberty Mutual Holding Company Inc, radicada en Boston, Estados Unidos, la sociedad dominante última del Grupo a nivel mundial.

Con fecha 31 de enero de 2024 la transacción prevista en el acuerdo entre Generali y Liberty Mutual para la adquisición de Liberty Seguros Compañía de Seguros y Reaseguros S.A se ha completado tras haber recibido las correspondientes aprobaciones reglamentarias. Por tanto, a partir de esa fecha Assicurazioni Generali S.p.A. es el accionista único.

La Sociedad cuenta con una participación del 20% en la entidad asociada Red Nacional de Asistencia, en Portugal.

Con fecha 19 de diciembre de 2018 se elevó a escritura pública la fusión por absorción de la Sociedad dependiente Liberty Seguros (Portugal) y de la Sociedad Liberty Insurance Designated Activity Company (Irlanda), y se asignaron los activos y pasivos de estas sociedades a las sucursales en dichos países.

Con fecha 17 de diciembre 2021 se presentó al Prudential Regulation Authority, PRA, la solicitud para operar como entidad aseguradora a través de una sucursal en el Reino Unido, aprobada el 27 de junio de 2023.

El número de inscripción de la Sociedad en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la DGSFP es el C0467. La Sociedad, anteriormente también entidad gestora de fondos de pensiones, acordó con fecha 30 de abril de 2013 que Fineco Previsión E.G.F.P., entidad perteneciente al Grupo Fineco (Grupo Kutxabank) pasase a ser la nueva Entidad Gestora de los Fondos de Pensiones de la Sociedad. Con fecha 24 de abril de 2013, se inscribió en el Registro Mercantil.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

La relación de sociedades dependientes (todas ellas sin cotización oficial en Bolsa), así como la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2023, se muestra en el cuadro de participaciones que se incluye a continuación:

Nombre de la Entidad	Porcentaje de participación Directo	Porcentaje de participación Total	Relación de dependencia
Red Nacional de Asistencia (RNA)	20,00%	20,00%	Asociada

Líneas de negocio

A continuación, se detallan las líneas de negocio en las que opera la Sociedad, netas de la variación por insolvencias del ejercicio, incorporando el peso que cada una de las líneas representa sobre el total de primas emitidas del ejercicio 2023 y 2022:

Ejercicio 2023:

Línea de negocio	Primas Suscritas en España	Primas Suscritas en Irlanda	Primas Suscritas en Portugal	Primas Suscritas en el resto EEE (Austria/Alemania)	Primas Suscritas en países no EEE (Reino Unido)	Total	Peso
Seguros de enfermedad	93	-	10.344	-	-	10.437	0,8%
Seguro de protección de ingresos	5.914	-	6.220	-	-	12.134	1,0%
Seguro de accidentes laborales	-	-	32.369	-	-	32.369	2,5%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	223.025	146.116	73.528	-	12.572	455.241	35,7%
Otro seguro de vehículos automóviles	293.432	21.239	50.622	-	2.347	367.640	28,8%
Seguro marítimo, aviación y transporte	2.832	-	901	-	-	3.733	0,3%
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	178.615	25.947	39.803	-	-	244.365	19,2%
Seguro de responsabilidad civil general	4.124	(16)	2.841	-	2.945	9.894	0,8%
Seguro de crédito y caución	-	(1)	-	-	-	(1)	0,0%
Seguro de defensa jurídica	-	-	5.190	-	-	5.190	0,4%
Seguro de asistencia	8.265	1.619	18.718	-	-	28.602	2,2%
Pérdidas pecuniarias directas	4	-	34	-	-	38	0,0%
Vida	69.976	-	15.594	20.488	-	106.058	8,3%
Decesos	-	-	-	-	-	-	0,0%
Total	786.280	194.904	256.164	20.488	17.863	1.275.699	100,0%

Datos en miles de euros

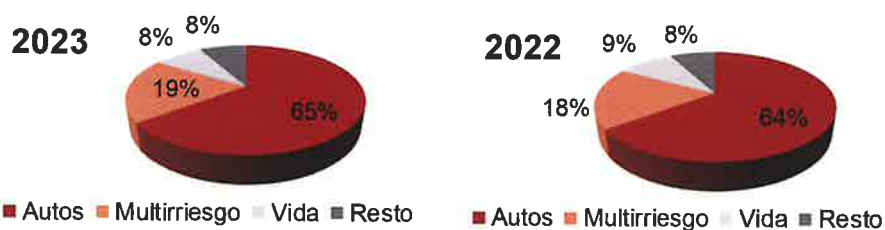
Ejercicio 2022:

Línea de negocio	Primas Suscritas en España	Primas Suscritas en Irlanda	Primas Suscritas en Portugal	Primas Suscritas en el resto EEE (Austria/Alemania)	Primas Suscritas en países no EEE (Reino Unido)	Total	Peso
Seguros de enfermedad	117	-	9.673	-	-	9.790	0,8%
Seguro de protección de ingresos	5.966	-	5.399	-	-	11.365	0,9%
Seguro de accidentes laborales	-	-	31.845	-	-	31.845	2,6%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	215.034	131.248	67.260	-	14.878	428.420	34,7%
Otro seguro de vehículos automóviles	296.794	13.346	50.360	-	3.290	363.790	29,5%
Seguro marítimo, aviación y transporte	2.686	-	856	-	-	3.542	0,3%

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Línea de negocio	Primas Suscritas en España	Primas Suscritas en Irlanda	Primas Suscritas en Portugal	Primas Suscritas en el resto EEE (Austria/Alemania)	Primas Suscritas en países no EEE (Reino Unido)	Total	Peso
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	170.451	28.027	36.330	-	-	234.808	19,0%
Seguro de responsabilidad civil general	4.183	34	2.802	-	3.612	10.631	0,9%
Seguro de crédito y caución	-	22	0	-	-	22	0,0%
Seguro de defensa jurídica	-	-	4.689	-	-	4.689	0,4%
Seguro de asistencia	4.946	688	17.651	-	-	23.285	1,9%
Pérdidas pecuniarias directas	5	-	30	-	-	35	0,0%
Vida	74.585	-	16.534	21.407	-	112.526	9,1%
Decesos	-	-	-	-	-	-	0,0%
Total	774.767	173.365	243.429	21.407	21.780	1.234.749	100,0%

Datos en miles de euros



Áreas geográficas

A continuación, se detallan las primas devengadas de seguro directo por zonas geográficas en las que suscribe la Sociedad y puede compararse la variación del ejercicio 2023 respecto al periodo anterior:

Primas Suscritas	2023	2022	Variación
España	766.280	774.767	11.513
Reino Unido	17.863	21.780	(3.917)
Portugal	256.164	243.429	12.735
Irlanda	194.904	173.365	21.539
Austria/Alemania	20.488	21.407	(919)
Total	1.275.699	1.234.749	40.951

Datos en miles de euros

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Sociedad durante el ejercicio 2023 y 2022, por línea de negocio:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

31/12/2023

Información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante el ejercicio 2023 y 2022, por línea de negocio:

Ejercicio 2023 (no vida)

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)													Línea de negocio: reaseguro aceptado no proporcional				Total
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200	
S.05.01.01																		
Primas Devengadas																		
Importe bruto, seguro directo	R0110	10.437	12.134	32.369	455.241	367.639	3.733	244.365	9.894	(1)	5.190	28.602	39	-	-	-	1.169.642	
Importe bruto, RPA	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cuota de reaseguradores	R0140	7.262	178	848	5.679	40.735	266	7.400	787	-	99	12.523	-	-	-	-	75.777	
Importe Neto	R0200	3.175	11.956	31.521	449.562	326.904	3.467	236.965	9.107	(1)	5.091	16.079	39	-	-	-	1.093.865	
Primas Imputadas																		
Importe bruto, seguro directo	R0210	10.495	12.274	32.138	437.540	369.631	3.655	238.160	10.258	7	5.015	26.084	82	-	-	-	1.145.339	
Importe bruto, RPA	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	R0230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cuota de reaseguradores	R0240	7.262	178	848	5.178	40.636	266	7.398	802	4	99	12.523	-	-	-	-	75.194	
Importe Neto	R0300	3.233	12.096	31.290	432.362	328.995	3.389	230.762	9.456	3	4.916	13.561	82	-	-	-	1.070.145	
Siniestralidad																		
Importe bruto, seguro directo	R0310	5.808	2.925	(6.491)	325.223	169.884	1.507	130.093	206	-	(2)	53.853	1	-	-	-	683.007	
Importe bruto, RPA	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	R0330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cuota de reaseguradores	R0340	4.996	27	(147)	(4.997)	(2.428)	(73)	5.789	(1.948)	-	-	53.662	-	-	-	-	54.881	
Importe Neto	R0400	812	2.898	(6.344)	330.220	172.312	1.580	124.304	2.154	-	(2)	191	1	-	-	-	628.126	
Variación de otras provisiones técnicas																		
Importe bruto, seguro directo	R0410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RPA	R0420	-	-	23.499	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.499	
Importe bruto, RNP	R0430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cuota de reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe Neto	R0500	-	-	23.499	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.499	
Gastos Incurridos																		
Gastos administrativos	R0550	1.040	4.397	10.642	170.060	107.438	1.608	104.202	4.121	(1)	1.642	7.710	35	-	-	-	412.894	
Importe bruto, seguro directo	R0610	314	1.512	2.841	48.295	32.450	398	23.762	852	-	679	2.618	4	-	-	-	113.735	
Importe bruto, RPA	R0620	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	R0630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cuota de reaseguradores	R0640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe Neto	R0700	314	1.512	2.841	48.295	32.450	398	23.762	862	-	679	2.618	4	-	-	-	113.735	

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2023 (no vida)- continuación

	Linea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											Linea de negocio: reaseguro aceptado no proporcional					Total
	Seguros de enfermedad C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040	Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro de marítimo, aviación y transporte C0060	Seguro de accidentes y siniestros a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias directas C0120	Enfermedad C0130	Victima C0140	Marítimo, aviación y transporte C0150	Datos a los bienes C0160	
S.05.01.01																	
Gastos de gestión de Inversiones																	
Importe bruto, seguro directo	27	44	230	5.431	1.486	30	1.348	411	-	-	-	-	-	-	-	-	9.339
Importe bruto, RPA										332							
Importe bruto, RNP																	
Cuota de reaseguradores																	
Importe Neto	27	44	230	5.431	1.486	30	1.348	411		332							9.339
Gastos de gestión de Siniestros																	
Importe bruto, seguro directo	25	339	485	16.411	14.995	236	8.959	423	-	140	663	1	-	-	-	-	42.677
Importe bruto, RPA																	
Importe bruto, RNP																	
Cuota de reaseguradores																	
Importe Neto	25	339	485	16.411	14.995	236	8.959	423		140	663	1					42.677
Gastos de adquisición																	
Importe bruto, seguro directo	1.245	1.667	5.511	73.432	41.380	731	57.127	1.923	-	837	2.772	28	-	-	-	-	186.673
Importe bruto, RPA																	
Importe bruto, RNP																	
Cuota de reaseguradores							(2)	21	-	-	-	-	-	-	-	-	738
Importe Neto	528	1.667	5.511	73.432	41.380	731	57.129	1.902	(2)	837	2.772	28					185.935
Gastos Generales																	
Importe bruto, seguro directo	146	816	1.576	26.490	17.126	212	13.005	524	-	(14)	1.324	2	-	-	-	-	61.207
Importe bruto, RPA																	
Importe bruto, RNP																	
Cuota de reaseguradores																	
Importe Neto	146	816	1.576	26.490	17.126	212	13.005	524		(14)	1.324	2					61.207
Otros Gastos																	
Total Gastos																	
Datos en miles de euros																	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023**Ejercicio 2023 (vida)**

S.05.01

	Línea de negocio: obligaciones seguro de vida					Obligaciones de reaseguro de vida			Total
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguros index-linked y unit-linked	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas Devengadas									
Importe bruto		21.165	44.034	40.859	-	-	-	-	105.058
Cuota de los reaseguradores		-	1.652	1.652	-	-	-	-	1.652
Importe neto		21.165	44.034	39.207	-	-	-	-	104.405
Primas imputadas									
Importe bruto		21.165	44.034	40.905	-	-	-	-	106.104
Cuota de los reaseguradores		-	1.652	1.652	-	-	-	-	1.652
Importe neto		21.165	44.034	39.253	-	-	-	-	104.452
Sinistralidad									
Importe bruto		84.905	47.989	20.772	4.145	-	-	-	157.811
Cuota de los reaseguradores		-	783	-	-	-	-	-	783
Importe neto		84.905	47.989	19.989	4.145	-	-	-	157.028
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto		(89.471)	71.655	(4.295)	-	-	-	-	(22.042)
Cuota de los reaseguradores		-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto		(89.471)	71.655	(4.295)	-	-	-	-	(22.042)
Gatos Incurridos									
Importe bruto		3.050	5.603	14.154	439	-	-	-	23.246
Cuota de los reaseguradores		-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto		3.050	5.603	14.154	439	-	-	-	23.246
Gastos Administrativos									
Importe bruto		800	1.051	3.587	-	-	-	-	5.438
Cuota de los reaseguradores		-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto		800	1.051	3.587	-	-	-	-	5.438
Gastos de gestión de inversiones									
Importe bruto		1.513	-	62	-	-	-	-	1.575
Cuota de los reaseguradores		-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto		1.513	-	62	-	-	-	-	1.575
Gastos de gestión de siniestros									
Importe bruto		139	110	84	439	-	-	-	772
Cuota de los reaseguradores		-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto		139	110	84	439	-	-	-	771
Gastos de adquisición									
Importe bruto		271	3.890	9.590	-	-	-	-	13.751
Cuota de los reaseguradores		-	493	493	-	-	-	-	493
Importe neto		271	3.890	9.097	-	-	-	-	13.258
Gastos generales									
Importe bruto		328	551	1.323	-	-	-	-	2.202
Cuota de los reaseguradores		-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto		328	551	1.323	-	-	-	-	2.202
Otros gastos									
Importe Total de los rescates		28.554	46.107	1.740	-	-	-	-	76.401
Datos en miles de euros									

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2022 (no vida)

	línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)													línea de negocio: reaseguro aceptado no proporcional				Total
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200	
S.05.01.01																		
Primas Devengadas																		
Importe bruto, seguro directo	9.790	11.366	31.845	428.419	363.790	3.542	234.808	10.631	22	4.089	23.284	35	-	-	-	-	1.122.221	
Importe bruto, RPA																		
Importe bruto, RNP																		
Cuota de reaseguradores	6.770	171	838	2.515	35.910	254	6.712	791	11	99	14.844	-	-	-	-	-	68.915	
Importe Neto Primas Imputadas	3.020	11.195	31.007	425.904	327.880	3.288	228.096	9.840	11	4.590	8.440	35	-	-	-	-	1.053.306	
Importe bruto, seguro directo	9.853	11.558	32.135	431.888	376.525	3.776	232.673	11.125	109	4.841	22.747	81	-	-	-	-	1.137.311	
Importe bruto, RPA																		
Importe bruto, RNP																		
Cuota de reaseguradores	6.770	174	838	2.511	38.600	304	6.721	865	54	99	12.159	-	-	-	-	-	69.095	
Importe Neto Sinistralidad	3.083	11.384	31.297	429.377	337.925	3.472	225.952	10.260	55	4.742	10.588	81	-	-	-	-	1.068.216	
Importe bruto, seguro directo	5.546	6.597	7.628	287.797	215.647	1.205	118.281	(14.261)	59	(2)	3.312	(31)	-	-	-	-	631.758	
Importe bruto, RPA																		
Importe bruto, RNP																		
Cuota de reaseguradores	4.072	796	(256)	(32.245)	50.009	256	(380)	(2.642)	-	-	3.031	-	-	-	-	-	22.643	
Importe Neto Variación de otras provisiones técnicas	1.474	5.799	7.884	320.042	165.638	949	116.661	(11.639)	59	(2)	281	(31)	-	-	-	-	609.115	
Importe bruto, seguro directo																		
Importe bruto, RPA																		
Importe bruto, RNP																		
Cuota de reaseguradores																		
Importe Neto Gastos administrativos																		
Importe bruto, seguro directo	1.070	5.049	9.456	155.010	108.875	1.528	97.430	4.469	(5)	1.725	7.571	35	-	-	-	-	(12.753)	
Importe bruto, RPA																		
Importe bruto, RNP																		
Cuota de reaseguradores																		
Importe bruto, seguro directo	293	1.388	2.935	44.876	32.450	361	21.878	838		666	2.550	4	-	-	-	-	108.239	
Importe bruto, RPA																		
Importe bruto, RNP																		
Cuota de reaseguradores																		
Importe Neto	293	1.388	2.935	44.876	32.450	361	21.878	838		666	2.550	4	-	-	-	-	108.239	

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2022 (no vida) continuación:

	línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											línea de negocio: reaseguro aceptado no proporcional					Total
	Seguros de enfermedad	Seguros de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Seguro de siniestros y daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Perdidas pecuniarias directas	Enfermedad	Victima	Marlino, aviación y transporte	Daños a los bienes	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Gastos de gestión de Inversiones																	
Importe bruto, seguro directo	20	73	375	3.778	787	17	591	364	-	-	4	-	-	-	-	-	6.009
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	20	73	375	3.778	787	17	591	364	-	-	4	-	-	-	-	-	6.009
Gastos de gestión de Siniestros																	
Importe bruto, seguro directo	23	341	317	15.723	14.003	234	7.616	428	-	137	642	1	-	-	-	-	39.465
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	23	341	317	15.723	14.003	234	7.616	428	-	137	642	1	-	-	-	-	39.465
Gastos de adquisición																	
Importe bruto, seguro directo	1.238	2.399	4.002	63.866	43.827	696	54.096	2.294	9	914	2.876	29	-	-	-	-	176.246
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	667	-	-	46	(37)	-	13	35	15	-	-	-	-	-	-	-	739
Importe Neto	571	2.399	4.002	63.820	43.864	696	54.083	2.259	(6)	914	2.876	29	-	-	-	-	175.507
Gastos Generales																	
Importe bruto, seguro directo	164	848	1.827	26.812	17.871	220	13.262	579	-	7	1.499	2	-	-	-	-	63.091
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	164	848	1.827	26.812	17.871	220	13.262	579	-	7	1.499	2	-	-	-	-	63.091
Otros Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gastos																	

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2022 (vida)

	línea de negocio: obligaciones seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida			Total
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguros index-linked y unit-linked	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
Primas Devengadas										
Importe bruto	-	22.599	48.154	41.774	-	-	-	-	112.527	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.708	-	-	-	-	1.706	
Importe neto	-	22.599	48.154	40.066	-	-	-	-	110.821	
Primas imputadas										
Importe bruto	-	22.599	48.154	41.863	-	-	-	-	112.646	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.742	-	-	-	-	1.742	
Importe neto	-	22.599	48.154	40.161	-	-	-	-	110.904	
Siestralidad										
Importe bruto	-	67.263	41.910	22.083	6.058	-	-	-	137.314	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	462	-	-	-	-	462	
Importe neto	-	67.263	41.910	21.601	6.058	-	-	-	136.832	
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto	-	(143.137)	(111.837)	(3.714)	-	-	-	-	(258.688)	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	(18)	-	-	-	-	(18)	
Importe neto	-	(143.137)	(111.837)	(3.696)	-	-	-	-	(258.670)	
Gastos Incurredos										
Gastos Administrativos	-	3.910	5.501	13.192	557	-	-	-	23.160	
Importe bruto	-	651	1.050	3.093	-	-	-	-	4.794	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	-	651	1.050	3.093	-	-	-	-	4.794	
Gastos de gestión de inversiones										
Importe bruto	-	2.546	-	94	-	-	-	-	2.640	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	-	2.546	-	94	-	-	-	-	2.640	
Gastos de gestión de siniestros										
Importe bruto	-	134	116	97	557	-	-	-	904	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	-	134	116	97	557	-	-	-	904	
Gastos de adquisición										
Importe bruto	-	266	3.913	8.176	-	-	-	-	12.375	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	279	-	-	-	-	279	
Importe neto	-	266	3.913	7.897	-	-	-	-	12.096	
Gastos generales										
Importe bruto	-	293	422	2.011	-	-	-	-	2.726	
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe neto	-	293	422	2.011	-	-	-	-	2.726	
Otros gastos										
Total Gastos										
Importe Total de los rescates	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Datos en miles de euros	-	17.799	43.713	443	-	-	-	-	61.955	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Negocio del Ramo de No Vida

La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2023 en el ramo de No Vida con unas primas imputadas netas de reaseguro de 1.070.143 miles de euros y de 1.068.218 miles de euros en 2022, de las cuales el importe bruto ha sido de 1.169.650 miles de euros en 2023 y de 1.121.827 miles de euros en 2022, la cuota bruta de los reaseguradores ha ascendido a 75.777 miles de euros en 2023 y a 68.916 miles de euros en 2022. Por otro lado, la siniestralidad neta, sin considerar los gastos imputables a prestaciones, en el ejercicio 2023 ha ascendido a 637.809 miles de euros y en 2022 a 615.172 miles de euros, siendo el importe bruto de la siniestralidad de 692.690 miles de euros en 2023 y de 637.817 miles de euros en 2022, y la cuota de los reaseguradores de 54.881 miles de euros en 2023 y de 22.645 miles de euros en 2022.

En el ejercicio 2023, el resultado técnico de no vida ha ascendido a un beneficio de 19.230 miles de euros que, sumados a los 38.122 miles de euros del resultado financiero, supone 57.349 miles de euros de resultado. Durante el ejercicio 2022 el resultado técnico de no vida ascendió a un beneficio de 98.679 miles de euros que, sumados a los 34.959 miles de euros del resultado financiero, supusieron 133.638 miles de euros de beneficio.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción para el ejercicio 2023 y 2022, por país:

Ejercicio 2023 (No Vida):

S.04.05.21	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)- obligaciones de no vida				Total país de origen y cinco principales		
		ESPAÑA	PORTUGAL	IRLANDA	UK	C0050	C0060	C0070
	R0010							
Primas emitidas (importe bruto)								
Primas emitidas brutas (directas)	R0020	716.304	240.570	194.903	17.864	-	-	1.169.642
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)	R0021							
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)	R0022							
Importe Neto		716.304	240.570	194.903	17.864	-	-	1.169.642
Primas imputadas (importe bruto)								
Primas imputadas brutas (directas)	R0030	706.299	236.230	182.821	19.988	-	-	1.145.338
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	R0031							
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	R0032							
Importe Neto		706.299	236.230	182.821	19.988	-	-	1.145.338
Siniestralidad (importe bruto)								
Siniestralidad (directa)	R0040	513.364	102.194	48.811	18.638	-	-	683.006
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	R0041							
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	R0042							
Importe Neto		513.364	102.194	48.811	18.638	-	-	683.006
Gastos realizados (importe bruto)								
Gastos realizados brutos (directo)	R0050	248.583	85.333	78.617	361	-	-	412.894
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)	R0051							
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)	R0052							
Importe Neto		248.583	85.333	78.617	361	-	-	412.894

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Ejercicio 2022 (No Vida):

S.05.02.01	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)- obligaciones de no vida					Total país de origen y cinco principales	
		ESPAÑA	REINO UNIDO	IRLANDA	PORTUGAL	C0050		C0060
Primas Devengadas								
Importe bruto, seguro directo	R0110	698.320	-	195.145	226.895	-	-	1.122.222
Importe bruto, RPA	R0120	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R0130	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0140	43.489	-	3.521	21.907	-	-	68.916
Importe Neto	R0200	656.693	-	191.624	204.988	-	-	1.053.305
Primas Imputadas								
Importe bruto, seguro directo	R0210	701.823	1	197.109	238.378	-	-	1.137.311
Importe bruto, RPA	R0220	-	-	-	1	-	-	1
Importe bruto, RNP	R0230	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0240	43.558	-	3.632	21.905	-	-	69.095
Importe Neto	R0300	658.265	-	193.477	216.474	-	-	1.068.217
Siniestralidad								
Importe bruto, seguro directo	R0310	480.830	(176)	50.545	100.559	-	-	631.759
Importe bruto, RPA	R0320	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R0330	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0340	42.714	-	(32.046)	11.976	-	-	22.645
Importe Neto	R0400	438.116	(176)	82.591	88.583	-	-	609.114
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto, seguro directo	R0410	-	-	-	(12.753)	-	-	(12.753)
Importe bruto, RPA	R0420	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R0430	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	R0500	-	-	-	(12.753)	-	-	(12.753)
Gastos incurridos	R0550	233.727	16	75.412	83.157	-	-	392.312
Otros Gastos	R1200	-	-	-	-	-	-	-
Total Gastos	R1300	233.727	16	75.412	83.157	-	-	392.312

(*) En Reino Unido únicamente se incluye el negocio de España en LPS y el Seguro de incendios y otros daños a los bienes en LPS desde la sucursal de Irlanda.

Negocio del Ramo de Vida

La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2023 en el ramo de vida con unas primas imputadas netas de reaseguro de 104.452 miles de euros y de 110.903 miles de euros en 2022, de las cuales el importe bruto ha sido de 106.037 miles de euros en 2023 y de 112.548 miles de euros en 2022, la cuota de los reaseguradores ha ascendido a 1.597 miles de euros en 2023 y 1.706 miles de euros en 2022. Por otro lado, la siniestralidad neta, sin considerar gastos imputables a prestaciones, en el ejercicio 2023 ha ascendido a 152.883 miles de euros y en 2022 a 130.773 miles de euros, de los cuales, la cuota de los reaseguradores ha sido de 783 miles de euros y de 482 miles de euros respectivamente, siendo el importe bruto de la siniestralidad de 153.666 miles de euros en 2022 y 131.255 miles de euros en 2022.

El resultado de la Cuenta Técnica de Vida ha ascendido a 65.563 miles de euros en 2023, y de 133.487 en 2022.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

31/12/2023

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción para el ejercicio 2023 y 2022, por país:

Ejercicio 2023 (Vida):

S.04.05.21	País de Origen		Cinco países principales - obligaciones de vida				TOTAL
	ESPAÑA	PORTUGAL	IRLANDA	REINO UNIDO	AUSTRIA	ALEMANIA	Total país de origen y cinco principales
	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	
Primas emitidas brutas	69.976	15.594	-	-	113	20.375	106.058
Primas imputadas brutas	69.900	15.715	-	-	113	20.375	106.104
Siniestralidad	106.299	32.816	-	-	812	17.884	157.811
Gastos realizados brutos	15.478	4.558	-	-	18	3.192	23.246

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022 (Vida):

S.05.02	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)- obligaciones de vida					Total país de origen y cinco principales	
		ESPAÑA	REINO UNIDO	IRLANDA	PORTUGAL	C0190	C0200	C0210
		C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280
R1400								
Primas Devengadas								
Importe bruto	R1410	74.585	-	21.407	16.534	-	112.526	
Cuota de los reaseguradores	R1420	1.562	-	-	144	-	1.706	
Importe neto	R1500	73.023	-	21.407	16.390	-	110.820	
Primas imputadas								
Importe bruto	R1510	74.454	-	21.407	16.786	-	112.647	
Cuota de los reaseguradores	R1520	1.598	-	-	144	-	1.742	
Importe neto	R1600	72.856	-	21.407	16.642	-	110.905	
Siniestralidad								
Importe bruto	R1610	91.495	-	17.192	28.628	-	137.315	
Cuota de los reaseguradores	R1620	482	-	-	-	-	482	
Importe neto	R1700	91.013	-	17.192	28.628	-	136.833	
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	R1710	(85.407)	-	(64.095)	(109.186)	-	(258.688)	
Cuota de los reaseguradores	R1720	(18)	-	-	-	-	(18)	
Importe neto	R1800	(85.389)	-	(64.095)	(109.186)	-	(258.670)	
Gastos incurridos	R1900	15.218	-	2.955	4.986	-	23.159	
Otros Gastos	R2500	-	-	-	-	-	-	
Total Gastos	R2600	-	-	-	-	-	-	

Datos en miles de euros

La tabla anterior está en línea con la información facilitada en el punto A.1.1, siendo el mayor volumen de primas el suscrito en España tanto en 2023 como en 2022. El importe total de primas netas imputadas en España ha sido de 68.370 miles de euros en 2023 y 72.856 miles de euros en 2022, de las cuales por seguro directo la cifra asciende a 69.976 miles de euros en 2023 y a 74.454 miles de euros en 2022 y la cuota por

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

reaseguradores a 1.606 miles de euros en 2023 y a 1.598 miles de euros en 2022. En Portugal la cifra de primas imputadas netas en el ejercicio 2023 ha sido de 15.593 miles de euros y de 16.642 miles de euros en 2022. En Irlanda se ha alcanzado la cifra de primas imputadas netas de 20.488 miles de euros en 2023 suscrito en Austria y Alemania en Libre Prestación de servicios tal y como se indica en el cuadro S.04.05 que es el criterio a seguir en el ejercicio 2023 y 21.407 miles de euros en 2022, también suscrito en LPS en Austria y Alemania incluido en Irlanda al ser ese el criterio a seguir en el QRT S.05.02 en vigor para el año 2022 y sustituido por el S.04.05 para el 2023.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo

A continuación, se presentan los ingresos de las inversiones registrados en los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio 2023

Ingresos de las inversiones	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022	Variación
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	2.344	21	1.595	728	1.768	576
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	85.590	49.265	20.982	15.343	186.479	(100.889)
Aplicaciones de correcciones por deterioro de valor	-	-	-	-	3.785	(3.785)
Beneficios en la realización del inmovilizado material y de las inversiones	4.115	3.056	10	1.049	19.012	(14.897)
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	126	78	-	48	62	64
De las inversiones financieras	3.989	2.978	10	1.001	18.950	(14.961)
Total	92.049	52.342	22.587	17.120	211.044	(118.995)

Datos en miles de euros

Durante el año 2023 se han generado plusvalías por la realización de inversiones en renta fija y renta variable por importe de 3.989 miles de euros, correspondiendo a España plusvalías por importe de 2.978 miles de euros, a Irlanda plusvalías por importe de 10 miles de euros y a Portugal plusvalías por importe de 1.001 miles de euros. En 2022 se reconocieron plusvalías por importe de 18.950 miles de euros.

A continuación, se presentan los gastos de las inversiones registrados en el ejercicio 2023:

Gastos de las inversiones	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022	Variación
Gastos de gestión de las inversiones	15.970	11.015	3.736	1.219	11.887	(4.083)
Gastos de inversiones y cuentas financieras	15.970	11.015	3.736	1.219	11.887	4.083
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	5	3	-	1	154	(149)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	3	1	-	1	4	(1)
Deterioro de inversiones financieras	2	2	-	-	150	(148)
Pérdidas de inmovilizado material y de las inversiones	11.195	5.685	2.604	2.906	7.745	3.450
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	51	(51)
De las inversiones financieras	11.195	5.685	2.604	2.906	7.694	3.501
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	27.170	16.706	6.340	4.127	19.786	(931)

Datos en miles de euros

El rendimiento global de las inversiones de la Sociedad desglosado según consta en los Estados Financieros comparativos para los ejercicios 2023 y 2022, son los siguientes:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2023

Inversiones	Rendimiento	Volumen medio (miles €)
I. Inversiones Inmobiliarias	17,0%	13.757
II. Inversiones Financieras	4,1%	3.650.824
1. Cartera disponible para la venta	2,0%	3.188.145
Acciones	32,7%	416
Renta Fija	2,0%	3.101.485
Fondos de Inversión	0,6%	86.244
2. Préstamos y partidas a cobrar	6,7%	8.350
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	6,7%	8.350
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	19,1%	454.329
Renta Fija	0,2%	1.831
Private Equity	-0,4%	8.199
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	19,5%	444.299
III. Otras inversiones	0,0%	-
Rendimiento Global	4,1%	3.664.581

Ejercicio 2022

Inversiones	Rendimiento	Volumen medio (miles €)
I. Inversiones Inmobiliarias	20,5%	8.945
II. Inversiones Financieras	-1,4%	3.448.550
1. Cartera disponible para la venta	1,7%	2.984.516
Acciones	23,9%	427
Renta Fija	1,7%	2.882.348
Fondos de Inversión	2,8%	101.741
2. Préstamos y partidas a cobrar	6,7%	8.380
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	6,7%	8.380
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-21,7%	455.653
Renta Fija	0,2%	1.929
Private Equity	16,6%	10.494
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	-22,7%	443.230
III. Otras inversiones	0,0%	-
Rendimiento Global	-1,3%	3.457.495

El rendimiento global de las inversiones a lo largo del ejercicio 2023 se sitúa en el 4,1% frente al -1,3% de 2022. La partida de inversiones que ha alcanzado mayor rendimiento ha sido la correspondiente a inversiones en renta fija y fondos de inversión, mientras que la que presenta un menor rendimiento, siendo negativo, es la de inversiones por cuenta de tomadores.

El año 2023 ha sido un buen año para los mercados financieros. Tanto los precios de la renta fija como los de la renta variable, se han beneficiado del descenso de las tasas de los bonos, sobre todo hacia finales de año. Las políticas monetarias restrictivas de los bancos centrales, aplicadas en 2022 y comienzos de 2023, han conseguido poner freno a la inflación. Como resultado, las tasas de inflación han descendido significativamente en los últimos meses del año, lo que ha impulsado a los mercados a descontar bajadas de tipos de intervención por parte de los Bancos centrales en 2024.

El MSCI World ha terminado el año con ganancias del 20%, mientras que el selectivo estadounidense S&P 500 registró un crecimiento del 24%. En las economías emergentes, las rentabilidades fueron menores por el mal comportamiento de la bolsa china que cayó un -3% en 2023, aunque el índice MSCI Emerging Markets registró ganancias de casi el 10%.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

En el mercado de divisas, el dólar se ha depreciado frente al euro un 3,1% en el año hasta 1.1, al descontar el mercado bajadas de tipos de la Fed mayores y antes que las del BCE. Por su parte, el euro se depreció un 2.1% frente a la Libra situándose en 0,87 a cierre de 2023.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

Las pérdidas y ganancias directamente reconocidas en el patrimonio neto se muestran en el siguiente cuadro:

Ajustes por cambios de valor	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022
Activos financieros disponibles para la venta	172.144	89.979	32.782	49.383	(407.383)
Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio y conversión	-	-	-	-	-
Corrección de asimetrías contables	(9.342)	(6.044)	-	(3.298)	74.207
Otros ajustes	-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	-
Total	162.802	83.935	32.782	46.085	(333.176)

Datos en miles de euros

Comparado con el ejercicio 2022, en 2023 los ajustes por cambio valor han aumentado en 495.978 miles de euros, netos de asimetrías.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones por clase de activo reconocidos directamente en el patrimonio neto en miles de euros para el ejercicio 2023 y 2022:

- Las inversiones que han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto en 2023 han sido las de renta fija con unas pérdidas reconocidas netas de asimetrías de 98.906 miles de euros, comparadas con unas pérdidas reconocidas netas de asimetrías de 254.295 miles de euros en 2022. La renta variable ha tenido un efecto positivo de 23.455 miles de euros neto de asimetrías, que en 2022 fueron de 10.435 miles de euros de ganancias reconocidas.
- Con respecto a las carteras que forman las inversiones financieras, la que menor efecto ha tenido en el patrimonio neto ha sido la correspondiente a la del negocio de Vida, con unas ganancias reconocidas netas de asimetrías de 12.022 miles de euros, que en 2022 fueron pérdidas por importe de 3.201 miles de euros. Mientras que la cartera del negocio de no vida ha tenido un efecto negativo en el patrimonio neto de 87.473 miles de euros comparado con un efecto también negativo de 240.659 miles de euros del año anterior.

A.3.3. Información sobre titularizaciones de activos

No existen titularizaciones de activos a diciembre 2023, tampoco existían en el ejercicio 2022.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Entre los gastos reflejados en la Cuenta Técnica en los ejercicios 2023 y 2022, distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción y de los procedentes del rendimiento de las inversiones, se encuentran las siguientes partidas:

	2023	2022	Variación
Otros Ingresos	6.199	5.269	930
Otros Gastos	3.372	(3.033)	6.405

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Además, mencionar que hay registrados 1.803 miles de euros en 2023 y 126.369 miles de euros en 2022 en la cuenta no técnica correspondiente a la partida de “Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones”, así como 6.058 miles de euros en 2023 y 4.858 miles euros en 2022 correspondientes a los “Gastos del inmovilizado material y de las inversiones”.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad es arrendadora de arrendamientos operativos sobre inmuebles, siendo las cuotas que percibir por arrendamientos sobre inmuebles, en los ejercicios 2023 y 2022:

Cobros futuros mínimos no cancelables		
Vigencia	2023	2022
Hasta un año	2.170	1.587
Entre uno y cinco años	8.309	4.595
Más de cinco años	6.925	1.491
Total	17.405	7.673

Datos en miles de euros

La Sociedad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre bienes inmuebles y otros activos fijos materiales.

En cuanto a la actividad en España, los contratos de arrendamiento tienen una duración media de 1 a 4 años, con cláusulas de renovación estipuladas en los contratos, en general, y cuotas revisables según IPC. En el caso de la sucursal de Irlanda, la duración media es de 1 a 3 años, y en el caso de la sucursal de Portugal de 4 años.

B. Sistema de gobernanza



- B.1.** Información general sobre el sistema de gobernanza.
- B.2.** Exigencias de aptitud y honorabilidad.
- B.3.** Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.
- B.4.** Sistema de control interno.
- B.5.** Función de auditoría interna.
- B.6.** Función actuarial.
- B.7.** Externalización.
- B.8.** Cualquier otra información.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

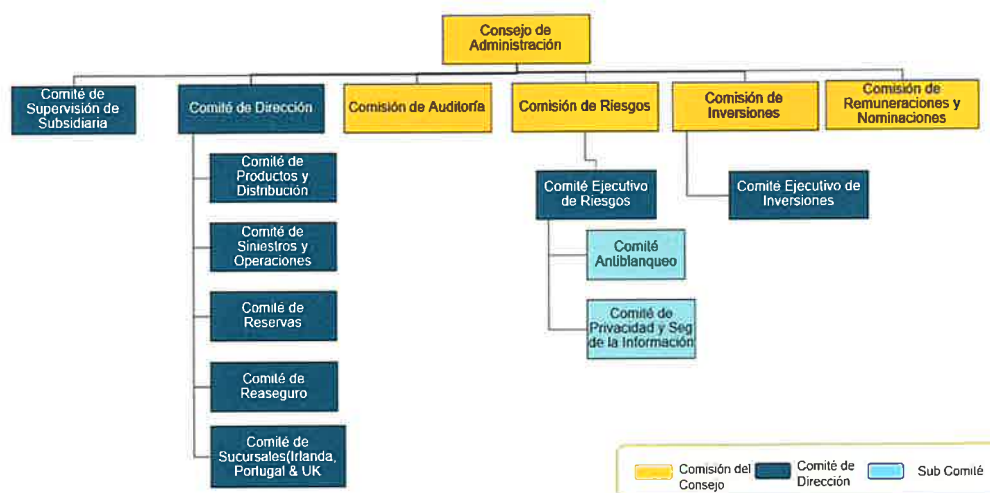
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Compañía

El Consejo de Administración dirige los asuntos de la Sociedad y es el responsable último de su funcionamiento. Si bien algunas responsabilidades están reservadas exclusivamente al Consejo de Administración, la Sociedad dispone de un sistema eficaz de delegación de autoridad a través de los estatutos de los comités y subcomités.

La Sociedad cuenta con una estructura organizativa y operativa adecuada que garantiza que la información fluye correctamente a través de la estructura de gobierno, proporcionando así un sistema eficaz de toma de decisiones.

La estructura de gobierno de la Sociedad se ilustra en el siguiente diagrama:



A continuación, se detallan las principales funciones y competencias del Sistema de Gobierno de la Sociedad:

Consejo de Administración: El Consejo de Administración es responsable del gobierno, el control y la supervisión estratégica de la Sociedad. En el cumplimiento de estas responsabilidades, el Consejo de Administración considera las relaciones entre riesgo, rendimiento y capital. El Consejo de Administración establece las políticas adecuadas y evalúa lo que constituye un sistema sólido de gestión de riesgos y control interno alineado a las circunstancias de la Sociedad. Si bien algunas responsabilidades están reservadas exclusivamente al Consejo de Administración, existe un sistema eficaz de delegación de autoridad en el que el Consejo de Administración delega autoridad específica a las Comisiones y subcomités del Consejo de Administración. Además, el Consejo de Administración delega autoridad específica para la gestión diaria de la Sociedad en el director ejecutivo, quien a su vez delega autoridad en una serie de comités ejecutivos y subcomités. Deberá interactuar adecuadamente con cualquier comité que establezca, así como con la alta dirección y con aquellos que tengan otras funciones clave en la Sociedad.

Comisión de Auditoría: La Comisión de Auditoría es responsable de supervisar la idoneidad y eficacia del marco de control interno y de la auditoría interna. Además, la Comisión de Auditoría es responsable de la coordinación con la auditoría externa, de la revisión de los estados financieros para garantizar que ofrezcan una imagen fiel y de la evaluación de la independencia del auditor. La Comisión de Auditoría, como elemento integrado en el Consejo de Administración de la Sociedad, se rige por la normativa legal aplicable a la aseguradora y por las normas de funcionamiento interno y el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos de la Sociedad.

Equipo de Dirección: Responsables de la toma de decisiones de alto nivel y de la aplicación de las estrategias diseñadas y de las políticas aprobadas por el órgano de administración, dirección o supervisión.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Los responsables de las Funciones Clave: Las Funciones de Cumplimiento, Riesgos y Actuarial como segunda línea de defensa se ocupan de verificar, supervisar y proporcionar apoyo a las actividades de la primera línea de defensa dentro del sistema de gestión de riesgos y del marco de políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración. La Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, realiza una evaluación independiente, auditando los controles clave y preparando informes de aseguramiento.

La Sociedad, a través del Consejo de Administración y del área responsable de la Política de Idoneidad, garantiza siempre que todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación de esta cumplen con los requisitos de idoneidad necesarios para desempeñar el cometido asignado.

Área de Gestión de Riesgos: La Función de Gestión de Riesgos asiste al Equipo de Dirección y al Consejo de Administración en su supervisión del riesgo, centrándose en el apetito de riesgo, el perfil de riesgo y la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. La función proporciona supervisión sobre las hipótesis y juicios clave del negocio. El objetivo primordial es integrar un sistema eficaz de gestión de riesgos que comprenda las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, gestionar, supervisar e informar, de forma continua, de los riesgos a los que está o puede estar expuesta la Sociedad.

Comisión de Riesgos: La Comisión de Riesgos es el órgano que apoya al Consejo de Administración en el ejercicio de sus competencias relativas, entre otras cosas, a la gestión de riesgos. La Comisión de Riesgos es responsable de asesorar al Consejo de Administración sobre el perfil de riesgo de la Sociedad, su apetito al riesgo y la supervisión de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. La Comisión de Riesgos también se apoya en las Funciones de Riesgos y Cumplimiento y las supervisa. La Comisión de Riesgos se asegura de que las Función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tengan la autoridad necesaria, cuenten con los recursos adecuados y tengan independencia operativa en el cumplimiento de sus responsabilidades. La Comisión de Riesgos también asesora al Consejo de Administración sobre la eficacia de las políticas relativas al mantenimiento del capital regulatorio.

En general, la Comisión de Riesgos canaliza la información y la documentación de la Función de Gestión de Riesgos hacia la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, sin perjuicio de que el Consejo de Administración pueda solicitar el asesoramiento y la colaboración de otros miembros de la Sociedad para las cuestiones que considere oportunas.

Comisión de Inversiones: La Comisión de Inversiones es responsable de establecer la estrategia de inversión y revisar el rendimiento de las inversiones. Esto incluye la supervisión de los gestores de inversiones, incluida la selección de referencias adecuadas, la medición del rendimiento en relación con dichas referencias y con las directrices de inversión.

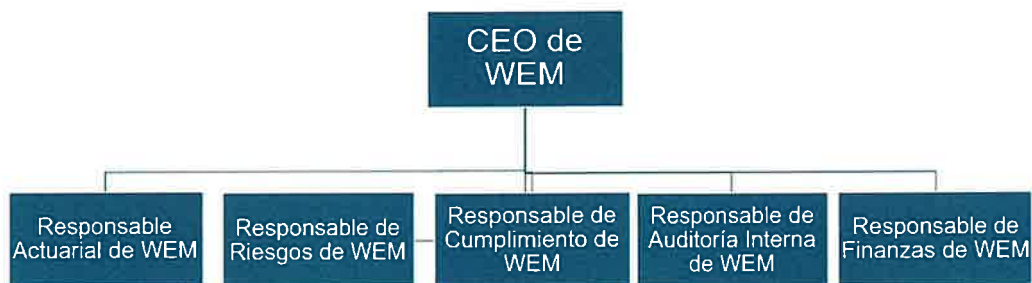
Comisión de Nombramientos y Retribuciones: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la tarea de identificar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, candidatos para cubrir las vacantes del Consejo de Administración y del Equipo de Dirección, incluidos los responsables de las Funciones Clave, a medida que se produzcan. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe evaluar el equilibrio de las competencias, los conocimientos y la experiencia en el Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones también es responsable de supervisar la Política de Remuneración de la Sociedad, y supervisar el cumplimiento de dicha política.

B.1.2. Funciones Clave

De conformidad con los estatutos vigentes, el Consejo de Administración aprobó las políticas de Cumplimiento, Riesgos, Actuarial y Auditoría Interna en sus reuniones durante 2023. Estas políticas consagran la independencia operativa de esas funciones clave y su dependencia directa del Consejo de Administración. Los apartados B.3, B.4, B.5 y B.6 aportan más información sobre las Funciones Clave.

El siguiente gráfico muestra la estructura organizativa hasta 31 de enero de 2024:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023



B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

Como acuerdos relevantes durante el año 2023, hay que destacar:

- Consejo de 28 de febrero de 2023 acordando el arrendamiento de los inmuebles de la Sociedad situados en Blanchardstown 15 (Dublin/Irlanda).
- Junta de accionistas de fecha 9 de marzo de 2023, para llevar a cabo la refundición en un único texto de los Estatutos Legales.
- Junta de accionistas de 18 de abril 2023, aprobando las cuentas correspondientes al ejercicio 2022 y renovando los auditores de la Sociedad.
- Consejo de 25 de septiembre de 2023, aprobando GSS Covisian Colombia S.A.S. y GSS Covisian España S.A.S. como proveedores críticos de la compañía.
- Consejo de 25 de septiembre de 2023 donde se acuerda la terminación de la línea de crédito intragrupo y la transferencia del interés en Pioneer Point Investment.
- Consejo de 26 de octubre de 2023, aprobando la venta del edificio propiedad de la Sociedad en Dublin Road, Cavan a Health Service Executive of Ireland (HSE) por 2,3 millones de euros.
- Consejo de 26 de octubre de 2023, aprobando la venta del edificio propiedad de la Sociedad en Enniskillen a la empresa Lawnakilla por 1,25 millones de euros.
- Consejo de 19 de diciembre de 2023, donde se acuerda la firma de un acuerdo general de rescisión de todos los acuerdos intragrupo suscritos por la Compañía.
- Consejo de 19 de diciembre de 2023, donde se acuerda renunciar a la aplicación del régimen de consolidación fiscal de impuesto sobre sociedades.
- Consejo de 19 de diciembre de 2023, donde se acuerda la renovación de cargos de los fondos de pensiones Liberty High 30, Liberty High 70 y Liberty Plus 1.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

Principios de la política de remuneración

La retribución de los miembros del Órgano de Administración y empleados de la Sociedad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Además, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, concretamente el artículo 20 bis siguiente, se establece lo siguiente: los consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas serán remunerados mediante una asignación fija anual. No obstante, los consejeros dominicales, considerando tales aquellos a los que se refiere la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 duodécimo, no percibirán remuneración de ningún tipo.

Aquellos consejeros que desempeñen funciones ejecutivas como consejeros delegados, o en virtud de cualquier otro título, serán remunerados por el desarrollo de dichas funciones con arreglo a los siguientes conceptos retributivos que se indican a continuación:

- una asignación fija; y
- una retribución variable, que se determinará en función de su contribución a los resultados individuales y de Compañía, según las condiciones y requisitos que se establezcan en cada momento y de acuerdo con la valoración que haga el Consejo de Administración para cada ejercicio.

Sin perjuicio de las retribuciones anteriormente mencionadas, la retribución del cargo de consejero ejecutivo será compatible con las demás remuneraciones, aportaciones a planes de pensiones, pagos de primas de seguros de vida y salud, contribuciones a sistemas de ahorro o cualesquiera otros conceptos retributivos que correspondan por cualesquiera otras funciones que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las que sean propias de su cargo, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable. A tal fin, en el contrato celebrado entre el consejero ejecutivo y la Sociedad se detallarán todos los conceptos por los que los consejeros en cuestión puedan obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas.

La Junta General fijará el importe máximo de remuneración por todos los conceptos para el conjunto de los consejeros para cada ejercicio. Dicho importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Salvo que la Junta General determine otra cosa, la distribución de la retribución entre los distintos consejeros se establecerá por acuerdo del Consejo de Administración, que deberá tomar en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno. Adicionalmente, la Sociedad reembolsará a los consejeros los gastos en que los que incurran en el ejercicio de su cargo, de acuerdo con la política interna de la Sociedad en lo relativo a gastos de desplazamiento y alojamiento.

Adicionalmente, la Sociedad ha adoptado una política de remuneración sobre la base de la gestión de riesgo, que se aplica a todos los empleados de la Sociedad, no obstante, se adapta a cada caso dependiendo de la capacidad de influir en la actividad, los resultados y el perfil de riesgo de la Sociedad. Los cargos con mayor capacidad de influencia son los siguientes:

- Miembros del Consejo de Administración.
- Alta Dirección y Miembros del Comité de Dirección.
- Responsables de las funciones clave.

Para estos cargos, se establecen los siguientes requisitos específicos:

- Cuando haya un componente variable en la retribución, éste dependerá del cumplimiento de objetivos no solamente grupales sino también individuales.
- Los objetivos que determinan la retribución variable tendrán en cuenta el riesgo de conflicto de interés. En este sentido, la retribución de los responsables de las funciones de control no estará vinculada a los resultados obtenidos en las áreas que supervisan salvo por su impacto en el bloque de objetivos cuantitativos grupales.
- Una parte sustancial de la retribución variable se diferirá un periodo alineado con la naturaleza del negocio, sus riesgos y las actividades del personal en cuestión. Este periodo no será inferior a 3 años, periodo durante el cual se podrá ajustar el importe variable en función de la evolución de los indicadores correspondientes al periodo de referencia y de la exposición al riesgo.
- Las liquidaciones por finalización de la relación con un empleado deberán tener en cuenta todo el periodo de actividad y estarán diseñadas para no recompensar situaciones de fracaso.
- Las personas sujetas a los apartados anteriores no contratarán instrumentos de cobertura que dejasen sin efecto el contenido de la presente política.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

A 31 de diciembre de 2023 los consejeros independientes de la Sociedad han sido los únicos consejeros que ha recibido retribución por ostentar dicho cargo. El resto de los consejeros no ha recibido ninguna retribución diferente a la percibida por la relación laboral, no recibiendo por tanto retribución alguna por ser miembro del Consejo de Administración.

La Sociedad no tiene obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, en virtud de su condición como consejeros.

B.1.5 Información adicional

A la fecha de formulación de este informe el Consejo de Administración está constituido por los siguientes miembros:

- D. Jaime Anchústegui Melgarejo (Presidente del Consejo de Administración)
- D. Antonio Santiago Villa Ramos (Vicepresidente)
- D. Rosario Amelia Fernández-Ramos Oca (Vicesecretaria segunda del Consejo de Administración)
- D. Carlos Escudero Segura (Consejero)
- D. Francisco Artucha Telleria (Consejero)
- D^a. Alberto Ridaura Rodríguez (Consejero)
- D^a Pedro Luis Francisco Carvalho (Consejero)

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

A los efectos de esta Política, la aptitud se refiere al conocimiento y la capacidad de la persona. Una persona debe tener las cualificaciones necesarias para desempeñar la tarea que asume. Sus cualificaciones profesionales, conocimientos y experiencia relevante serán adecuados para llevar a cabo una gestión sana y prudente.

La valoración de si una persona es "apta" incluirá una evaluación de las cualificaciones profesionales y formales de la persona, los conocimientos y la experiencia relevantes dentro del sector de seguros, otros sectores financieros u otras compañías y se tendrán en cuenta las tareas asignadas a dicha persona y, cuando proceda, los conocimientos de seguros, financieros, contables, actuariales y de gestión de la persona.

Se presupone que poseerán competencias profesionales; tendrán la cualificación pertinente; tendrán experiencia profesional para desempeñar sus cargos; y habrán desempeñado funciones de alta dirección, dirección, control o asesoramiento de instituciones financieras durante un periodo de al menos cinco años conforme a las regulaciones y supervisiones de solvencia de la Administración pública, o cargos de responsabilidades similares en otras entidades Públicas o privadas de dimensiones y requisitos similares.

Como mínimo, las personas responsables de la gestión efectiva de la Sociedad poseerán a título individual formación de nivel superior o experiencia en el sector de seguros. La Sociedad considera que la valoración de aptitud no se limita a implementar procedimientos y procesos apropiados para aprobar personas en el momento de la contratación, sino que incluye la preparación de cursos de formación profesional adicionales según sea necesario, de manera que el personal pueda cumplir también los crecientes requisitos cambiantes de sus responsabilidades particulares.

La valoración de "aptitud" de los miembros del Consejo de Administración, la Dirección ejecutiva y Alta dirección tendrá en cuenta las funciones respectivas asignadas a los miembros individuales para garantizar la debida diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia relevante para garantizar que la Sociedad se gestiona y supervisa de manera profesional.

Además, los miembros del Consejo de Administración deben poseer de manera colectiva la cualificación, experiencia y conocimientos apropiados en relación con:

- Mercados financieros y de seguros
- Estrategia comercial y modelo de negocio
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio y requisitos

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

- Conocimiento de operaciones
- Gestión de Riesgos
- Habilidades de comunicación y liderazgo
- Experiencia regional y global
- Marcas, marketing y ventas
- Conocimientos de informática y desarrollo del negocio.

Con relación a alguna de estas áreas, el Consejo de Administración podría contar con el respaldo de otras personas de la Sociedad. Cada vez que se produzca un cambio de miembros del Consejo de Administración, debe considerarse la necesidad de mantener el conocimiento colectivo del Consejo de Administración de las áreas anteriormente descritas.

Además, el área de Talento junto con el área Legal definirá las competencias específicas necesarias para desempeñar cada una de las Funciones Clave.

La valoración de si una persona es "honorable" incluirá una evaluación de la honorabilidad y solvencia económica de dicha persona según las evidencias en cuanto a su carácter, comportamiento personal y conducta empresarial incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión relevante para la evaluación.

En cualquier caso, se entiende que aquellas personas con antecedentes penales por delitos de fraude en España o en el extranjero, no cumplirían los requisitos de honorabilidad.

El área de Talento junto con el área Legal y la Función de Cumplimiento llevarán a cabo las actividades siguientes:

- ✓ Establecer los perfiles del responsable de Funciones clave, cumpliendo al menos los requisitos generales de esta política.
- ✓ Recabar toda la documentación acreditativa de conformidad con los requisitos de idoneidad.
- ✓ Comunicar a la DGSFP los nombramientos del Consejo de Administración, el Equipo de Dirección y los responsables de Funciones Clave.
- ✓ Establecer mecanismos para supervisar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad.
- ✓ Realizar valoraciones iniciales y periódicas derivadas de esta política, tanto evaluaciones individuales como colectivas.
- ✓ Fomentar acciones de transmisión y/o formación para mantener y mejorar la idoneidad de las personas que gestionan de manera efectiva la Sociedad.
- ✓ Mantener registros de la documentación recabada y las evaluaciones realizadas.

Para mejorar la efectividad de la presente política, el Consejo de Administración establece que los responsables de aplicarla no pueden ser penalizados ni despedidos por cumplir el contenido de esta política al actuar de buena fe.

La valoración de si una persona es "honorable" incluirá la consideración de las siguientes circunstancias:

- ✓ La existencia de antecedentes penales relevantes por delitos de fraude.
- ✓ La imposición de sanciones en el registro administrativo como parte de un marco de procedimiento disciplinario.
- ✓ Los hechos probados sobre los procedimientos legales en los que se juzgue la infracción de las leyes mercantiles y otras leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como el buen comercio, incluyendo la competencia desleal y la publicidad ilegal.
- ✓ Si la persona puede gestionar sus asuntos económicos de manera sana y prudente.

La posición en relación con el organismo regulador y supervisor, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Las razones por las que la persona ha sido despedida o cesada de cargos anteriores.
- ✓ El historial de solvencia personal de la persona y el desempeño de sus obligaciones.
- ✓ El desempeño profesional de la persona, si ha ostentado cargos de responsabilidad en compañías que se hayan sometido a una reestructuración o procesos de resolución.
- ✓ Si la persona ha sido inhabilitada conforme al Derecho concursal local aplicable, si el periodo de inhabilitación establecido por la sentencia de calificación no ha terminado y si la persona está en bancarota y no es insolvente antes de su rehabilitación en los procedimientos de insolvencia previos a la entrada de esta ley.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Puede ser necesaria una reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad cuando se produzca un cambio de las circunstancias de uno de los cargos sometidos a esta Política o cuando se produzca cambios en la composición del Consejo de Administración o el responsable de una Función Clave. En cualquier caso, esta reevaluación se llevará a cabo al menos anualmente.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de Gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos forma parte del Sistema global de Gobierno. Dicho sistema está descrito en Estrategia y Política de Gestión de riesgos. El Consejo de Administración ha designado un Director de Riesgos que ostenta el cargo de responsable de la Función de Gestión de Riesgos y de implementar y monitorizar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

El Consejo de Administración es en última instancia responsable de garantizar la eficacia del Sistema de gestión de riesgos, que incluye:

- Aprobar el apetito de riesgo y las tolerancias de riesgo globales.
- Aprobar las políticas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de gestión de riesgos, incluida la identificación, evaluación, medición, monitorización y reporte de riesgos.
- Considerar, según corresponda, las perspectivas de riesgo y capital proporcionadas por el negocio y la Función de Gestión de Riesgos.
- Dirigir e informar durante el proceso ORSA y aprobar el Informe ORSA.

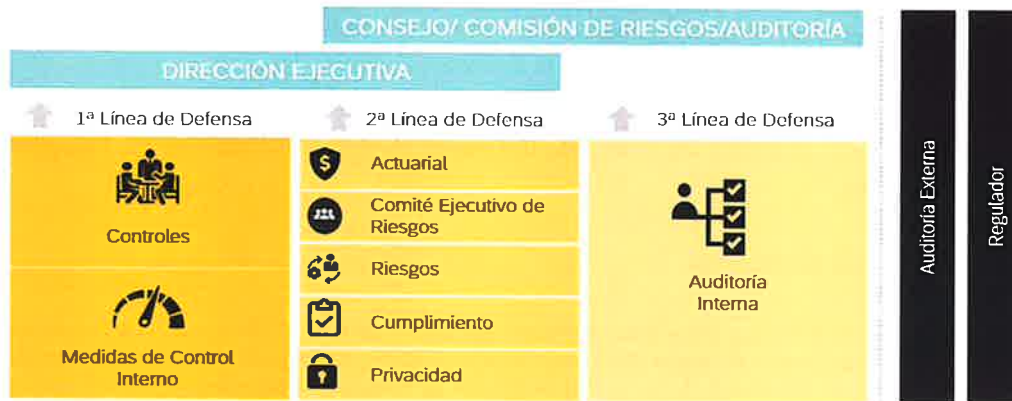
El Consejo de Administración, a su vez, delega en la Comisión de Riesgos del Consejo la facultad de formular, aplicar y mantener permanentemente el sistema, la estrategia y la política de gestión de riesgos y la declaración de apetito de riesgo.

La Sociedad adopta un modelo de "tres líneas de defensa" como modelo clave para estructurar las responsabilidades en materia de toma de decisiones, riesgos y control para lograr una gobernanza eficaz. La Primera Línea de Defensa (Propietarios de Riesgos) se encarga de garantizar que se establezca una metodología de riesgo y control como parte de las operaciones de su día a día. La Segunda Línea de Defensa (Riesgo, Actuarial y Cumplimiento) se ocupa de supervisar, apoyar y verificar las actividades de la Primera Línea dentro del marco de las políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración. La tercera línea de defensa (Auditoría Interna) aporta una garantía independiente, supervisando y dando soporte a la primera y segunda línea de defensa.

Las estructuras de gobierno y organización se consideran adecuadas teniendo en cuenta el tamaño, la escala y la complejidad de la Sociedad.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Modelo de Tres líneas de defensa:



Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos es el órgano que apoya al Consejo de Administración en el ejercicio de sus competencias relativas, entre otras cosas, a la gestión de riesgos. La Comisión de Riesgos proporciona asesoramiento al Consejo en relación al perfil de riesgo del negocio, su apetito de riesgo así como supervisando la efectividad del sistema de gestión de riesgos de la entidad. La Comisión de Riesgos se asegura de que las Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tengan la autoridad necesaria, cuenten con los recursos adecuados y tengan independencia operativa en el cumplimiento de sus responsabilidades. La Comisión de Riesgos también asesora al Consejo de Administración sobre la eficacia de las políticas relativas al mantenimiento del capital regulatorio.

Función de Gestión de riesgos

La Función de Gestión de Riesgos asiste a la Dirección y al Consejo de Administración en su supervisión del riesgo, centrándose en el apetito de riesgo, el perfil de riesgo y la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. La Función proporciona supervisión sobre las hipótesis y juicios clave del negocio. El objetivo primordial es integrar un sistema eficaz de gestión de riesgos que comprenda las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, gestionar, supervisar y notificar, de forma continua, los riesgos a los que está o puede estar expuesta la Sociedad.

La Función de Gestión de Riesgos proporciona una evaluación objetiva trimestral sobre el perfil de riesgo de la Sociedad al Comité Ejecutivo de Riesgos y a la Comisión de Riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos informa al Comité Ejecutivo de Riesgos y a la Comisión de Riesgos. La Función de Gestión de Riesgos tiene acceso a todos los informes e información que puedan ser relevantes para la Función de Gestión de Riesgos en el desarrollo de sus actividades.

B.3.2. Procesos de gestión de riesgos y principio de prudencia

Elementos clave de la estrategia de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos constituye un vínculo integral para la consecución de los objetivos corporativos de la Sociedad, al describir su enfoque de la gestión de los riesgos que puedan surgir de la aplicación de sus estrategias. El Sistema de Gestión de Riesgos comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, supervisar, mitigar y notificar los riesgos a los que está o puede estar expuesta la Sociedad.

Se tienen en cuenta todos los ámbitos del riesgo, incluida la cultura del riesgo, las decisiones estratégicas, los procesos y la gestión del riesgo, la integración con la gestión del capital y los riesgos emergentes.

El Sistema de Gestión del Riesgo alcanza estas metas a través de:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

- Definir el universo de riesgo de la Sociedad y establecer su tolerancia al riesgo.
- Establecer políticas de riesgo para los principales riesgos que afronta la Sociedad y que consecuentemente representan áreas en las que centrar las decisiones estratégicas de negocios y actividades de gestión de riesgos.
- Detallar la metodología y actividades diseñadas para identificar, medir, gestionar, monitorizar y reportar riesgos.
- Garantizar que se proporcione información de gestión de riesgos oportuna y relevante a la Dirección para supervisar y gestionar adecuadamente el riesgo en consonancia con la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

La filosofía de riesgo de la Compañía tiene como objetivo orientar las capacidades de los equipos y su experiencia para ofrecer soluciones en base a riesgo para los clientes de la entidad, siempre teniendo en cuenta los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. Esto requiere una cultura que adopte el riesgo a través de la concienciación, la responsabilidad y la madurez. La Sociedad se esfuerza por integrar una cultura y unos valores conscientes del riesgo en nuestra actividad mediante un compromiso empresarial regular y la formación/comunicación de los empleados.

La gestión de riesgos es la actividad de identificar, medir, controlar, gestionar e informar de forma continua sobre los riesgos, a nivel individual y agregado, y sus interdependencias, a los que la Sociedad está o podría estar expuesta. La gestión de riesgos es un proceso continuo y en constante desarrollo que se integra en la definición y aplicación de la estrategia de la Sociedad. También aborda metódicamente todos los riesgos que rodean las actividades de la empresa.

La Sociedad acepta el riesgo y gestiona el perfil de riesgo de la Sociedad para ofrecer un rendimiento adecuado sobre el capital ajustado al riesgo, al tiempo que protege los activos que respaldan los pasivos de los asegurados. El Consejo de Administración de manera anual aprueba la Declaración de apetito al riesgo de la Sociedad, por recomendación de la Comisión de Riesgos, siendo éste un elemento que forma parte integral de un sistema eficaz de gestión de riesgos.

El apetito al riesgo es dinámico y puede cambiar a lo largo del tiempo, dependiendo de cambios estratégicos basados en los resultados del ORSA, una evaluación de la tolerancia al riesgo de la Sociedad con respecto a su posición de capital y estrategia comercial se lleva a cabo anualmente y siempre que haya un cambio en el perfil de riesgo de la Sociedad. Cuando sea necesario, se sugieren cambios en la estrategia comercial o en el marco de tolerancia al riesgo.

La Política de gestión de riesgos de la Sociedad define los principios clave de riesgo con respecto a la gestión de riesgos y también las categorías de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, en particular los que se desarrollan a partir de la implementación de estrategias comerciales. También define el requisito de respaldar las políticas de riesgo de acuerdo con la Directiva de Solvencia II.

Las categorías de riesgo reflejan las categorías generales de riesgo a las que está expuesta la Sociedad, acorde con el diseño de su estructura organizativa y la naturaleza de sus actividades comerciales. Las revisiones del perfil de riesgo de la Sociedad, incluidos los sub-riesgos, se realizan trimestralmente para garantizar que sigan siendo relevantes y completas.

Las políticas de apoyo, aprobadas por el Consejo de Administración, establecen cómo se gestiona el riesgo, los procedimientos y las tareas a realizar y por quién y el vínculo con los requisitos de capital, la tolerancia al riesgo y la frecuencia de los stress test. Es política de la Sociedad que escenarios relevantes y "stress test" se realicen al menos anualmente. Se han definido varias categorías de "stress test", que incluyen, entre otras, reserva, mercado, grupo, operacional y estratégico. Se deben considerar ad hoc "stress test" cuando se anticipa que el perfil de riesgo de la Sociedad puede cambiar significativamente como resultado de decisiones comerciales o en cualquier momento bajo la Dirección del Consejo de Administración.

Riesgos Significativos

La Sociedad está expuesta principalmente a los siguientes riesgos:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción se define como el riesgo de pérdida o de cambio adverso en el valor de los pasivos de seguros, debido a hipótesis inadecuadas de tarificación y provisión. Los principales componentes del riesgo de suscripción que afectan a la Sociedad son las primas, las reservas, las pérdidas y las catástrofes.

El riesgo de suscripción se mide sobre la base de indicadores definidos por la Función de Productos en coordinación con la Función de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo de suscripción es responsabilidad de la Función de Productos, que informa trimestralmente a la Función de Gestión de Riesgos sobre la situación del perfil de riesgo de suscripción y los principales indicadores de riesgo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de pérdida o de cambio adverso en la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. Los principales componentes del riesgo de mercado que afectan a la Sociedad son el riesgo de concentración, el riesgo de tipos de interés, el riesgo de acciones, el riesgo de diferencial de crédito y el riesgo de tipo de cambio. Estos movimientos podrían afectar al valor de la cartera de inversiones de la Sociedad y a los ingresos derivados de la misma. Las políticas de riesgo de mercado de la Sociedad establecen procedimientos para mitigar la exposición al riesgo de mercado, incluyendo la supervisión y la notificación de los incumplimientos.

La gestión de los riesgos de mercado se asigna a la Función de Inversiones, que garantiza el cumplimiento de los límites y procedimientos de riesgo y puede contar con el apoyo de los demás órganos de la Sociedad, especialmente la Comisión de Inversiones. La Función de Inversiones informa trimestralmente a la Función de Gestión de Riesgos de la evaluación de los riesgos de mercado y de los principales indicadores de riesgo.

Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y de contraparte se define como el riesgo de pérdida o de cambio adverso en la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualquier deudor al que esté expuesta la Sociedad. El riesgo de impago de contraparte debe reflejar las posibles pérdidas derivadas de un impago inesperado o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y de los deudores de las entidades (excepto los incluidos en el riesgo de diferencial).

El alcance del riesgo de impago de contraparte incluye los contratos de mitigación de riesgos, como los acuerdos de reaseguro, y el crédito con intermediarios y otras exposiciones crediticias que no están cubiertas en el riesgo de diferencial de crédito.

La gestión del riesgo de contraparte es responsabilidad de la función financiera, que informa trimestralmente de la evaluación del riesgo y de los principales indicadores de riesgo a la Función de Gestión de Riesgos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de pérdida para la Sociedad que se deriva de la incapacidad de realizar las inversiones u otros activos de la entidad para hacer frente a todos los compromisos de la Sociedad a tiempo.

Para garantizar una liquidez adecuada para hacer frente a los compromisos de pago a su vencimiento, además del seguimiento diario de la posición de tesorería, la Función de Inversiones prepara, al menos bianualmente, previsiones de liquidez que tienen en cuenta todos los flujos de caja a corto y medio plazo.

La gestión del riesgo de liquidez es responsabilidad de la Función Financiera. Trimestralmente, la Función Financiera informa a la Función de Gestión de Riesgos sobre la situación del riesgo y los principales indicadores de riesgo.

Riesgo operacional

Los riesgos operacionales son los derivados de fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos, y surgen de forma inherente a la actividad de cualquier organización. La Sociedad trata de mitigar estos riesgos

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

hasta un nivel prudente garantizando el cumplimiento de las directrices y procedimientos y la implantación de un sólido sistema de control interno en las operaciones.

La gestión de este riesgo se asigna a los responsables de la Función, que informan trimestralmente a la Función de Gestión de Riesgos sobre los principales indicadores de riesgo.

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico es aquel relacionado con la incapacidad de alcanzar los objetivos de la Sociedad debido a factores externos que afectan al entorno empresarial o a decisiones y/o acciones empresariales inadecuadas. Los componentes clave del riesgo estratégico relevantes para la Sociedad incluyen el riesgo estratégico, el riesgo de proyecto, el riesgo de grupo, el riesgo de reputación y el riesgo de sostenibilidad (medioambiental, social y de gobernanza). La Sociedad trata de mitigar estos riesgos garantizando el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos, las directrices, los procedimientos y la estrategia ESG, así como la implantación de un sólido sistema de control interno en las operaciones.

La gestión de este riesgo se asigna a los Responsables de Área, que proporcionan una actualización trimestral a la Función de Riesgos.

Riesgo de Cumplimiento

El riesgo de cumplimiento es el riesgo relacionado con el incumplimiento de la normativa aplicable. Los principales componentes del riesgo de cumplimiento que afectan a la empresa son: el riesgo de protección de los consumidores y la privacidad de los datos, el riesgo normativo, de regulación del mercado y el riesgo legal.

La gestión de este riesgo se asigna a los Responsables de Área, que proporcionan una actualización trimestral a la Función de Riesgos.

Procesos de calificación

El área de Gestión de Inversiones utiliza una metodología de prelación de calificaciones utilizando las agencias de calificación Standard & Poors, Moody's y Fitch para determinar las calificaciones.

Las calificaciones se utilizan principalmente como parte del proceso de valoración del capital requerido del riesgo de diferencial y de contraparte siguiendo las especificaciones técnicas de la fórmula estándar. Igualmente, estas calificaciones se utilizan en la valoración de la pérdida esperada de reaseguro y como indicador adicional para determinar los riesgos de spread en aquellos instrumentos sin precios significativos.

Principio de prudencia

El Principio de Prudencia ordena que las inversiones se realicen únicamente en activos e instrumentos financieros, cuyos riesgos puedan ser identificados, medidos, supervisados, gestionados, controlados, debidamente notificados y sean considerados al evaluar las necesidades globales de solvencia. Sin perjuicio de las carteras individuales de la Sociedad, organizadas y vinculadas principalmente al pasivo, el conjunto de las carteras de inversión, incluyendo los activos que cubren el Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio, deben invertirse para garantizar la seguridad, la liquidez y la rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, estos activos deben responder a criterios de disponibilidad.

Así mismo, la elección de las inversiones debe basarse principalmente en la cobertura de las prestaciones y la salvaguarda de los intereses de los asegurados y beneficiarios en la búsqueda de la rentabilidad en base a criterios financieros y de análisis de riesgos, considerando la relación activo-pasivo, la tolerancia al riesgo y las posiciones de liquidez en función de los diferentes escenarios.

En general, no se deben contratar derivados. En el caso que sea necesario o aconsejable emplear estos activos en la medida en que reduzcan los riesgos de inversión o faciliten una gestión eficiente de la cartera, su contratación estará condicionada a la aprobación de cada activo por parte de la Comisión de Inversiones y sólo si se aprueba de acuerdo con las directrices generales de la Sociedad.

La inversión en activos no admitidos a negociación en un mercado financiero regulado, como es el caso de los productos estructurados, deberá mantenerse en niveles prudentes y estar sujeta a la justificación del precio mediante la verificación pertinente.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

En casos excepcionales, las inversiones de la Sociedad pueden ser prestadas o pignoradas por exigencias legales o administrativas o por decisión estratégica de la Sociedad. Dichas situaciones deberán en todos los casos ser informadas al Consejo de Administración a través de la Comisión de Inversiones y si es por razones estratégicas, deberán ser aprobadas por dicha Comisión y el Consejo de Administración.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos

La Sociedad cuenta con una Política ORSA, actualizada y aprobada por el Consejo de Administración el 19 de junio del 2023, que constituye la base para la Evaluación de Riesgos y Solvencia Propios (ORSA).

El objetivo de esta política es determinar las principales directrices y el proceso para llevar a cabo una evaluación interna del riesgo y la solvencia, así como identificar aquellas áreas de la organización involucradas en el proceso ORSA.

El proceso ORSA prevé una evaluación periódica del riesgo y tiene las siguientes características:

- El proceso ORSA es parte integrante del proceso de gestión estratégica de la Sociedad y considera todos los riesgos relevantes que amenazan la consecución de sus objetivos en relación con el capital presente y futuro establecido conforme al plan.
- Tanto el Consejo de Administración como el Equipo de Dirección desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos.
- El ORSA considerará todos los riesgos clave a los que se enfrenta el negocio y, por tanto, incluirá los riesgos de grupo, estratégicos y de reputación, así como los incluidos en el capital de solvencia obligatorio (SCR). Se consideran tanto los riesgos internos como los externos, incluyendo los riesgos derivados de los cambios en el plan de negocio y los cambios generales en las condiciones económicas, así como los riesgos emergentes.
- Analiza cómo se desvía su perfil de riesgo del capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.
- Utiliza métodos proporcionados a la naturaleza, la escala y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y permite identificar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo y a los que está o puede estar expuesto.
- El proceso ORSA ha sido diseñado para ofrecer una comprensión real y práctica de los riesgos y del capital necesario para cubrir esos riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. Por ello, el ORSA de la Sociedad incluirá información sobre el capital, los resultados y la estrategia, y debería proporcionar a la dirección información clave para la toma de decisiones.
- La Sociedad pretende optimizar el equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo, manteniendo al mismo tiempo el capital reglamentario de acuerdo con el apetito de riesgo.
- Por lo tanto, el proceso ORSA debe satisfacer al Consejo de Administración y a la dirección de la Sociedad de que se dispone de suficiente capital para apoyar la ejecución del plan de negocio acordado, en las circunstancias actuales y en una serie de escenarios futuros y situaciones de estrés.

Periodicidad de la aprobación de la evaluación de riesgos propios y solvencia

Modo y frecuencia del análisis de sensibilidad de estrés

La Sociedad realiza, al menos de forma anual, un análisis de estrés y escenario, como parte del proceso ORSA.

Frecuencia de la evaluación interna de riesgos

La Sociedad realiza una evaluación interna de riesgos como parte de su proceso ORSA al menos una vez al año.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Circunstancias que obligan a la Sociedad a elaborar una autoevaluación extra de riesgos

La Sociedad ha establecido, como se ha indicado en el apartado anterior, la evaluación interna anual de riesgos. No obstante, realizará una valoración extraordinaria en el caso que se produzca un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgo de la Sociedad.

Relación entre la evaluación interna del riesgo y la solvencia y la gestión del capital

Sistema de Gobierno y Estructura Organizativa

El Consejo de Administración es el responsable último de garantizar que el ORSA se diseñe, aplique y cuestione adecuadamente. Además, el Consejo es responsable de aprobar la política y los informes de ORSA.

La política de ORSA es en última instancia propiedad del Consejo de Administración y puede delegar la autoridad en la Comisión de Riesgos para supervisar en detalle el proceso de ORSA y cuestionar adecuadamente los resultados de la misma. La Función de Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de coordinar el proceso de ORSA, de garantizar que el ORSA se lleve a cabo de acuerdo con la Política y de elaborar el informe ORSA. La Función Actuarial y el Departamento Financiero realizan importantes aportaciones a lo largo del proceso de preparación del ORSA.

La Política de Gestión de Capital de la Sociedad está alineada con la Política ORSA de la Sociedad.

El Marco de Apetito al Riesgo de la Sociedad se ha desarrollado para reflejar la cantidad y el tipo de riesgo que la Sociedad está dispuesta a aceptar en la consecución de sus objetivos. Define específicamente el apetito de riesgo de la Sociedad, los límites de riesgo fuera de los cuales la Sociedad preferiría no aventurarse y las tolerancias de riesgo que definen los niveles de riesgo que la Sociedad está dispuesta a tolerar en la consecución de sus objetivos.

La Sociedad evalúa la adecuación global del capital en relación con una tolerancia de capital que se define en el Marco de Apetito de Riesgo de la Sociedad.

El proceso ORSA se utiliza para determinar y revisar anualmente el apetito por el riesgo y las tolerancias de la Sociedad. El apetito de riesgo se actualiza tras el proceso ORSA.

Proceso ORSA

El ORSA es un elemento clave del marco de gestión de riesgos de la Sociedad. El ORSA se ha elaborado de acuerdo con la Política de ORSA de la Sociedad, la cual detalla el proceso general de ORSA de la Sociedad, cómo se integra el proceso en el proceso de planificación estratégica y empresarial, el marco de gestión de riesgos y el papel del Consejo y la Dirección en el proceso de ORSA.

La propiedad del proceso ORSA recae en el Consejo de Administración, que es el responsable último de la implantación de un sistema eficaz de gestión del riesgo y del capital. La función de riesgos tiene la responsabilidad de coordinar el proceso ORSA y la elaboración del informe ORSA. La Función Actuarial y el Departamento Financiero realizan importantes aportaciones a lo largo del proceso ORSA. El responsable de la Función Actuarial también proporciona una opinión en el Informe de la Función Actuarial sobre la adecuación de las Provisiones Técnicas y detalla en el Informe la contribución de la Función Actuarial al Marco de Gestión de Riesgos.

El proceso ORSA permite a la Sociedad determinar si es adecuada la posición de su capital obligatorio y asegura si se pueden alcanzar los requisitos de capital regulatorio en forma de capital mínimo obligatorio y capital de solvencia obligatorio en el horizonte temporal.

La Sociedad tiene como objetivo mantener una posición de capital que permita la implementación de las estrategias de negocio además de soportar escenarios extremadamente adversos.

Los principales elementos de ORSA incluyen la estrategia de negocio, evaluación del perfil del riesgo, tolerancia al riesgo, y evaluación de la solvencia requerida. La evaluación de la solvencia requerida considera el perfil del riesgo de la Sociedad y todos los riesgos materiales en el horizonte de planificación.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

El ORSA es tenido en cuenta como un proceso en lugar de un requisito de informe, dentro de la Sociedad. Al realizar el ORSA, la Dirección asume la responsabilidad de considerar el perfil de riesgo, la tolerancia al riesgo, el capital y el rendimiento de manera coherente dentro del contexto de su propia estrategia comercial, mirando hacia el futuro desde la situación actual.

El ORSA forma parte integral del proceso de gestión estratégica y del proceso de planificación a medio plazo al adoptar regularmente una visión holística de todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de objetivos estratégicos en relación con las necesidades (futuras) de capital. La evaluación de las necesidades de solvencia considera el perfil de riesgo de la Sociedad y todos los riesgos materiales. Los riesgos materiales identificados forman la base de las pruebas de estrés sobre las necesidades de solvencia en el horizonte temporal de planificación. Además, también se completa el análisis de escenarios que se centra en posibles combinaciones de estrés y en la evaluación de las necesidades de solvencia.

Como parte del proceso ORSA, la idoneidad de la fórmula estándar se evalúa con respecto a su adecuación para determinar el capital bajo la norma y requisitos propios. El propósito de esta evaluación es asegurar que los supuestos subyacentes a la fórmula estándar son apropiados para el perfil de riesgo de la Sociedad y se consideran los componentes clave de la fórmula estándar. En primera instancia, completa un mapeo exhaustivo de riesgos para la fórmula estándar con el fin de identificar cualquier riesgo significativo en el universo de riesgos de la Sociedad que no se haya capturado en la fórmula estándar. Proporciona una evaluación cualitativa de todas las áreas de riesgo cubiertas por la fórmula estándar. Hace una comparación de los supuestos de evaluación de la fórmula estándar con el perfil de riesgo de la Sociedad. Cualquier suposición que se considere potencialmente importante o inapropiada para calcular los requisitos de capital se somete a un análisis cuantitativo adicional para ayudar a la evaluación. A partir de esto, la idoneidad de los shocks a la fórmula estándar es evaluada, recalculándose los shocks relevantes en caso de ser necesario.

Sobre la base de las evaluaciones cualitativas y cuantitativas realizadas sobre el nivel de desviación del perfil de riesgo de la Sociedad respecto de las hipótesis utilizadas en la fórmula estándar, se concluye si una calibración alternativa de la fórmula estándar podría tener un impacto en el SCR de la Sociedad pudiendo exceder los umbrales de materialidad.

Al comienzo de cada proceso ORSA, la Sociedad se compromete con varios grupos de interés con el fin de considerar los riesgos clave relevantes. En particular, se evalúa el plan de negocio de la Sociedad, el entorno externo, el perfil de riesgo, los riesgos emergentes y el capital de solvencia obligatorio actual. La Sociedad utiliza enfoques tanto cualitativos como cuantitativos para evaluar los riesgos clave, las necesidades de capital y la suficiencia de capital.

Se llevan a cabo varios talleres de ORSA con la Comisión de Riesgos y los miembros del Consejo de Administración, cuyo propósito es que el Consejo de Administración proporcione instrucciones sobre el proceso de ORSA. También se proporciona información específica en estas sesiones en relación con la materialidad de varios riesgos que son relevantes para la Sociedad. También se brinda orientación sobre la selección de estreses y escenarios y las evaluaciones asociadas.

El SCR se proyecta sobre el horizonte temporal de planificación, de acuerdo con los principios de Solvencia II.

Además, se evalúan las desviaciones relevantes con respecto al logro del plan de negocios, además de la finalización del análisis de stress, escenarios y el stress test inverso. Este análisis ayuda a proporcionar información sobre las vulnerabilidades de la posición de solvencia de la Sociedad y a determinar el tipo y la magnitud de los eventos que darían lugar a resultados adversos dados.

Las decisiones de negocios significativas se consideran explícitamente desde una perspectiva ORSA. Al tomar decisiones de gestión, la Sociedad tiene en cuenta los riesgos asociados con las decisiones relevantes, el impacto de las decisiones en la posición de capital regulatorio y realiza stress test apropiados para informar el proceso de toma de decisiones.

Los resultados del proceso ORSA podrían derivar en la conclusión de que la tolerancia al riesgo de la Sociedad no es sostenible, en cuyo caso se realizará un ajuste en los objetivos y el riesgo que la Sociedad está dispuesta a asumir para lograrlos. El ORSA informa de la tolerancia al riesgo y la declaración de tolerancia al riesgo de la Sociedad se revisa después de la finalización del proceso de ORSA.

El ORSA se realiza anualmente y se requiere realizar un ORSA ad hoc inmediatamente después de cualquier evento significativo que afecte el perfil de riesgo de la Sociedad.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

La Dirección realiza una monitorización regular de la posición de solvencia de la Sociedad.

B.4. Sistema de control interno

B.4.1. Control interno

La Política de Gobernanza y Control Interno establece e informa a la organización de las directrices que definen el marco de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el Sistema de Gobernanza en las compañías de seguros contenidas en la Directiva 2009/138/CE.

Los componentes clave del Marco de Control Interno son el entorno de control, las actividades de control, la supervisión del control y la comunicación. El entorno de control está formado por las normas, los procesos y las estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en la Sociedad. El Consejo de Administración marca la pauta en cuanto a la importancia del control interno, incluidas las normas de conducta esperadas. La Dirección refuerza estas normas en los distintos niveles de la Sociedad.

El control interno se define como un proceso continuo en el tiempo establecido por el Consejo de Administración, para proporcionar una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información.
- El cumplimiento de la normativa aplicable.

La Política de Gobierno y Control Interno es asumida y desarrollada por el Área de Gestión de Riesgos. El Consejo de Administración es responsable de la aprobación de esta política. Se establece un sistema de gobierno que promueve la gestión saludable y prudente de la actividad, incluyendo:

- Estructura organizativa transparente y apropiada.
- Distribución clara y adecuada de la segregación de funciones.
- Sistema efectivo para asegurar la transmisión de la información.

El control interno es un proceso que involucra a todo el personal de la Sociedad:

- Las áreas operativas y los responsables de estas son quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que la Sociedad está, o pueda estar, expuesta, así como establecer los controles necesarios para mitigar dichos riesgos.
- Las Funciones de Cumplimiento, Actuarial y Riesgos desempeñan un papel de seguimiento y control.
- Por último, la Función de Auditoría Interna se encarga de ofrecer un aseguramiento independiente sobre el control interno y el sistema de gobernanza.

El sistema de control interno de la Sociedad se basa en la integración de los siguientes cinco componentes:

Entorno de Control

El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en toda la organización. El entorno de control comprende la integridad y los valores éticos de los empleados, los parámetros que permiten al Consejo de Administración disponer de la información necesaria para una correcta toma de decisiones, el estilo de gestión, la forma en que la dirección asigna responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a los empleados, el proceso de atracción, desarrollo y retención del talento, y el rigor en torno a la remuneración del rendimiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha establecido un sistema de gobernanza basado en la segregación de funciones en las áreas operativas y en las funciones de control, supervisión y garantía independientes.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Evaluación de Riesgos

La Sociedad se enfrenta a una serie de riesgos de origen externo e interno que deben ser evaluados. Esta evaluación de riesgos proporciona la base para determinar cómo deben gestionarse los riesgos e implica un proceso dinámico e iterativo para identificar aquellos riesgos relevantes que puedan suponer una barrera para alcanzar los objetivos fijados por la Sociedad.

Se realiza una evaluación exhaustiva de las posibles consecuencias del riesgo para la Sociedad y se asigna a cada riesgo identificado una calificación de probabilidad e impacto utilizando un criterio de evaluación definido.

Los propietarios de los riesgos aportan los conocimientos y la experiencia esenciales para proporcionar una evaluación inicial del riesgo. Cada propietario realiza 2 veces al año autoevaluaciones de sus riesgos. Una vez que los propietarios de los riesgos completan una evaluación final, la función de riesgos realiza una revisión para garantizar que la metodología aplicada es lo suficientemente sólida y que la evaluación final es coherente con las expectativas. Las evaluaciones se comunican al Comité Ejecutivo de Riesgos y a la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración para su consideración.

Actividades de Control

Las actividades de control son acciones incluidas en las políticas y procedimientos de la Sociedad para mitigar los riesgos y alcanzar los objetivos fijados por la Sociedad.

Las actividades de control se han establecido en toda la organización a todos los niveles y en todas las funciones. Existen controles preventivos y de detección, que pueden ser automáticos o manuales.

Información y Comunicación

El sistema de control interno debe permitir la obtención de la información relevante para permitir a cada empleado cumplir con sus responsabilidades. Esto implica el intercambio continuo de información entre distintos niveles de la Sociedad, y en ambas direcciones, además de la emisión de información al exterior de la Sociedad.

La Sociedad tiene establecidas líneas de información y de gestión internas entre áreas y niveles de dirección incluyendo la distribución de cuadros de mando con información de gestión resumida.

Actividades de Supervisión

Las actividades de seguimiento son continuas, periódicas o una combinación de ambas. Las evaluaciones continuas incorporadas a los procesos empresariales en diferentes niveles de la Sociedad se producen en el curso de las operaciones. Además, se realizan revisiones independientes que examinan periódicamente aspectos del entorno de control interno de la Sociedad.

Las áreas y departamentos operativos son responsables de realizar una evaluación continua de la adecuación del control interno en los procesos implicados. Además, se llevan a cabo revisiones periódicas por parte de la Función de Gestión de Riesgos de acuerdo con el marco de la normativa SOX, aunque la Sociedad no está sujeta a esta normativa. Los problemas identificados en estas revisiones se comunican a la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración, que los supervisa y adopta las medidas correctoras necesarias. Por último, la función de auditoría interna realiza evaluaciones independientes.

El sistema de control interno se supervisa continuamente mediante diferentes revisiones:

- Evaluación de las áreas operativas coordinadas desde la Función de Gestión de Riesgos.
- Revisiones de la Función de Cumplimiento.
- Revisiones SOX desde la Función de Gestión de Riesgos.
- Revisiones independientes de la Función de Auditoría Interna.

Las incidencias identificadas en estos procesos de revisión son reportadas al Comité de Riesgos Ejecutivo y son un requerimiento de la Comisión de Riesgos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Política de Cumplimiento establece las Directrices que definen el marco para el Cumplimiento de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones existentes en el Sistema de Buen Gobierno, aplicables a las sociedades de capital en general (Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), y a las entidades aseguradoras en particular (normativa derivada de la Directiva 2009/138/CE – Solvencia II), así como las directrices de EIOPA sobre el sistema de gobernanza. La Política de Cumplimiento también establece los principios y estándares para el cumplimiento y la gestión de los riesgos de cumplimiento en la Sociedad. La Política describe el enfoque general que se aplicará para identificar y mitigar adecuadamente los riesgos de cumplimiento en la Sociedad.

La misión de la Función de Cumplimiento es garantizar la protección de los intereses de la Compañía, los asegurados y todos los interesados, y es responsable ante la Dirección (Chief Executive Officer, CEO) y el Consejo de Administración de la estrategia y las políticas de cumplimiento empresarial, la capacitación y formación en materia de cumplimiento, la elaboración y supervisión del proceso anual de evaluación del Riesgo de cumplimiento (Compliance Risk Assessment), de asegurar la implementación de estrategias de mitigación eficaces para reducir el riesgo de cumplimiento empresarial y fomentar una cultura de cumplimiento en la compañía. La función de cumplimiento es una función independiente responsable de identificar, evaluar, asesorar, monitorizar e informar sobre el riesgo de cumplimiento. El riesgo de cumplimiento es el riesgo de sanciones legales o reglamentarias, pérdida financiera o pérdida de reputación que una Sociedad puede sufrir como consecuencia del incumplimiento de las leyes, reglamentos, códigos de conducta, guías o directrices de cumplimiento emitidas por las autoridades supervisoras y estándares de buena práctica aplicables, también conocidos como Universo de Cumplimiento. El objetivo de la Función de Cumplimiento es asesorar a la compañía y al Consejo de Administración (el "Consejo") sobre las Estrategias de Cumplimiento, incluyendo el desarrollo de nueva normativa o regulación o estándares de supervisión; ayudar al negocio en la gestión efectiva de los riesgos de cumplimiento; y valorar si la Compañía cumple con las leyes y regulaciones aplicables, las normas internas (políticas, manuales y estatutos) y el Código Ético, y coordinar cualquier interacción de la compañía con las autoridades supervisoras.

Los objetivos principales de la función de cumplimiento son:

- (i) Incorporar la responsabilidad por el cumplimiento de las leyes, regulaciones, principios comerciales, reglas de conducta y buenas prácticas comerciales establecidas en todos los aspectos de la organización (por ejemplo, gobierno, estrategia, personas, procesos, políticas, cultura y comunicación).
- (ii) Establecer y mantener sistemas efectivos de control y gestión de riesgos de cumplimiento, incluido el monitoreo y reportando información sobre la eficacia de los mismos al Comité de Riesgos del Consejo.
- (iii) Proporcionar asesoramiento oportuno a la Sociedad sobre los cambios relevantes en el entorno de cumplimiento y garantizar que exista una comprensión de los requisitos reglamentarios y legislativos en toda la organización.
- (iv) Administrar el proceso de quejas y reclamaciones y entender los problemas y temas emergentes a través del análisis de la causa.
- (v) Coordinar cualquier interacción de la compañía con las autoridades supervisoras

B.5. Función de Auditoría Interna

La Política de Auditoría Interna establece la misión, autoridad y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna. Establece e informa a la organización de las directrices que definen el marco de actuación de la Función en conformidad con las disposiciones vigentes sobre el sistema de gobierno en las entidades aseguradoras contenidas en la Directiva 2009/138 / CE y transpuestas a la legislación española por la Ley 20 / 2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

La Política de Auditoría Interna fue aprobada por la Comisión de Auditoría, que es un subcomité del Consejo de Administración de la Sociedad. La Política de Auditoría Interna está sujeta a un proceso de revisión anual para evaluar si su contenido sigue siendo apropiado para permitir que la Función de Auditoría Interna cumpla con sus objetivos. Cualquier excepción o variación al propósito, autoridad y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna debe ser aprobada previamente por la Comisión de Auditoría del Consejo. Durante 2023, la Política de Auditoría Interna ha sido revisada, considerándose adecuado su actual contenido.

La actividad de auditoría interna en la Sociedad está debidamente alineada con los requerimientos regulatorios actuales y las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, así como los principios generalmente aceptados para su implementación.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. El alcance de las actividades de la Función de Auditoría Interna abarca, pero no se limita a, exámenes objetivos de evidencia con el propósito de proporcionar evaluaciones independientes a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, a la gerencia y a terceros externos sobre la idoneidad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la Sociedad.

La Función de Auditoría Interna mantiene una posición independiente con respecto a las actividades que son auditadas, no asumiendo responsabilidades en las operaciones. Esto implica que no es un organismo ejecutivo y no tiene autoridad ni competencia en las demás áreas, departamentos o actividades de la Sociedad, con la excepción del seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe. Además, los miembros de la Función no participarán en otras funciones operativas o de gestión de la Sociedad.

La Función de Auditoría Interna es asumida por el Director de Auditoría Interna, quien depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría del Consejo y administrativamente del Director Ejecutivo. El Director de Auditoría Interna también tiene una línea de reporte con el Director Regional de Auditoría Interna de la Auditoría Interna Global de la Sociedad.

El nombramiento y, según sea necesario, la destitución del Director de Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración está sujeta a la aprobación del Director Ejecutivo y del Director Regional de Auditoría Interna, del equipo de Auditoría Interna Global de la Sociedad.

Auditoría Interna desarrolla su actividad, realiza auditorías e informa de los resultados con total independencia en la Sociedad. La Función de Auditoría Interna, en el desempeño de sus funciones, no está sujeta a la influencia del Consejo de Administración, ya que podría perjudicar su independencia e imparcialidad. Si el Director de Auditoría Interna determina que la independencia u objetividad de la Función puede verse comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes.

El equipo de Auditoría Interna está sujeto a las mismas reglas establecidas para toda la Sociedad, ya que el Director de Auditoría Interna es responsable de garantizar que los objetivos y los planes de carrera estén alineados con las metas estratégicas de la Función.

La Función de Auditoría Interna lleva a cabo las revisiones de auditoría establecidas en los planes de auditoría aprobados. El plan de auditoría se realiza anualmente después de una evaluación de riesgos, que incluye una revisión del perfil de riesgo, los objetivos estratégicos y el entorno operativo de la Sociedad. Esto ayuda a identificar las áreas de gestión de riesgos y control interno que la auditoría interna debe priorizar para su revisión. El plan de auditoría es flexible y se revisa durante el año para garantizar que continúa siendo relevante. Además, el Consejo de Administración, el Director Ejecutivo de la Sociedad o la Comisión de Auditoría pueden encomendarle tareas específicas. Al determinar el plan de auditoría, el Director de Auditoría Interna también considera el trabajo que se realizará en otras áreas de aseguramiento, por ejemplo, Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Externa, para minimizar la duplicación de esfuerzos y mitigar cualquier déficit de aseguramiento en relación con los principales riesgos de la Sociedad. El Plan de Auditoría es revisado por la Comisión de Auditoría antes de ser remitido al Consejo de Administración para su aprobación.

El responsable de la Función de Auditoría Interna es el encargado de asignar las auditorías a los diferentes miembros de la Función de Auditoría Interna de acuerdo con sus habilidades, experiencia y disponibilidad de recursos. De acuerdo con las características del trabajo a realizar y considerando si es recurrente o no, el responsable de Auditoría Interna decidirá los criterios de rotación de los auditores y realizará los ajustes necesarios.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Sin perjuicio de las actividades previstas en el Plan de Auditoría, la Función de Auditoría Interna podrá desarrollar sus actividades por propia iniciativa y sin previo aviso, dando su opinión o asistencia para desarrollar las tareas requeridas en cada situación, siempre que no sean contrarias al contenido de la Política de Auditoría Interna, especialmente en lo que se refiere al principio de independencia.

La Función de Auditoría Interna se rige por la adhesión a las Normas Obligatorias del Instituto de Auditores Internos (IAI), que incluye los Principios Básicos para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y la Definición de Auditoría Interna. La Normas Obligatorias del IAI constituye los requisitos fundamentales para la práctica profesional de la auditoría interna y los principios para evaluar la efectividad del desempeño de la actividad de auditoría interna. La Función de Auditoría Interna es evaluada de forma periódica por parte de los equipos Auditoría Interna Global de la Sociedad con el fin de asegurar que su trabajo se realiza en conformidad con las Normas del Instituto de Auditores Internos.

B.6. Función Actuarial

La Política de la Función Actuarial establece e informa a la organización de las directrices que definen el marco de la Función Actuarial de acuerdo con las disposiciones existentes sobre el Sistema de Gobierno en las compañías de seguros contenidas en la Directiva 2009/138/CE.

Es política del Consejo de Administración de la Sociedad mantener una Función Actuarial independiente para llevar a cabo el trabajo actuarial en toda la Sociedad.

El estatuto de la Función Actuarial ofrece un breve resumen de las responsabilidades y establece un marco estructural para la Función Actuarial. Este estatuto incluye información sobre el funcionamiento de la Función Actuarial, así como detalles sobre las funciones, las responsabilidades y la gobernanza. La Función Actuarial es responsable de cumplir los requisitos específicos de la Directiva Solvencia II.

En el estatuto, redactado por la Función Actuarial, también se examinan las normas, los principios éticos y los conflictos de intereses, así como la forma en que se gestionan, siendo aprobado, y en última instancia siendo responsabilidad, del Consejo de Administración. Debe ser revisado periódicamente si hay cambios materiales en las circunstancias. Estas revisiones deberían ser, al menos, anuales.

La actividad de la Función Actuarial en la Sociedad está en línea con los requisitos normativos vigentes y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, así como con los principios generalmente aceptados para su implantación.

Estas directrices se refieren a todas las actividades de la Sociedad, incluida la actividad de las sucursales.

La Función Actuarial en la Sociedad está a cargo del responsable de la Función Actuarial.

El responsable de la Función Actuarial reportará al Consejo de Administración de la Sociedad a través de la Comisión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y del Comité de Inversiones que se celebran de forma periódica. Asimismo, para la adecuada aplicación práctica de la Función Actuarial en el sistema de gobierno de la Sociedad, se considera conveniente que la Función Actuarial dependa del Director Ejecutivo y del Consejo de Administración.

La Función Actuarial asistirá a las reuniones de los comités, presentará los resultados actuariales y proporcionará información actuarial apropiada a los comités de manera oportuna:

- Comisión de Riesgos.
- Comisión de Auditoría.
- Comisión de Inversiones.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Reservas.
- Comité de Reaseguro.
- Comité de Productos y Distribución.
- Comité de Inversiones.

La Función Actuarial tiene responsabilidades específicas en las áreas de provisiones técnicas, reaseguro y opiniones de suscripción, gestión de riesgos y reporte. Las responsabilidades conforme a Solvencia II incluyen:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y garantizar la idoneidad de las metodologías y modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la calidad y consistencia de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Comparar las mejores estimaciones con la experiencia.
- Informar al Consejo de Administración de la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas.
- Expresar anualmente una opinión sobre la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir y participar activamente en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos de Gestión de Riesgos relevantes para la Sociedad.
- Contribuir a la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y del proceso ORSA trabajando en estrecha colaboración con la Función de Riesgos de la Sociedad y la Comisión de Gestión de Riesgos.
- Evaluar el cumplimiento, de forma continua, de los requisitos de capital, basándose en cálculos de capital y en hipótesis de acuerdo con la normativa Solvencia II.
- Presentar un informe escrito al Consejo de Administración, al menos una vez al año. En el informe se documentarán todas las tareas realizadas por la Función Actuarial y sus resultados.
- Abordar cualquier conflicto de intereses dentro de la Función Actuarial.

Específicamente, la Función Actuarial trabajará con la Función de Gestión de Riesgos para asegurar que la presentación de la información se ajuste plenamente a la normativa de Solvencia II. La Función Actuarial deberá:

- Proporcionar una visión analítica de los principales riesgos de la organización en el marco de Solvencia II incluyendo los riesgos de sostenibilidad.
- Evaluar el impacto, en términos de requerimiento de capital regulatorio, de las decisiones tomadas e implementadas por la primera línea de defensa.
- Evaluar el cumplimiento, de forma continua, de los requisitos de capital, basándose en cálculos de capital y en hipótesis de acuerdo con la regulación de Solvencia II.
- Proporcionar los datos de entrada actuariales, modelización de riesgos y revisiones por homólogos en el proceso del ORSA.
- Proporcionar opiniones sobre el programa de reaseguro cedido que está diseñado para mitigar el CAT y otros eventos de grandes pérdidas, así como las pérdidas agregadas.

Existen diferentes mecanismos para asegurar la eficacia e independencia de la Función Actuarial como la segregación de funciones o una estrategia de retribución con componentes diferidos. Además, la Función Actuarial está compuesta por personal con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar la función actuando siempre bajo un prisma de honestidad, integridad e imparcialidad.

Esta organización de la Función Actuarial se considera adecuada teniendo en cuenta el tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades de la Sociedad.

B.7. Externalización

La Política de Externalización establece y pone en conocimiento de la organización las directrices que definen el marco de actuación para la externalización de funciones o actividades dando cumplimiento a las disposiciones existentes sobre el sistema de buen gobierno de las entidades aseguradoras contenidas en la Directiva 2009/138/CE. La Política está diseñada para garantizar que los acuerdos de externalización de la Compañía se gestionan de forma efectiva desde su suscripción (el momento de la contratación) hasta su finalización. La Política también se aplica a los acuerdos de externalización con proveedores de servicios en la nube, de conformidad con lo especificado en la Política.

La aplicación de la política de externalizaciones en la Sociedad se ajusta a la legislación vigente y a la normativa de buen gobierno de la Sociedad. Los principios subyacentes a la Política de Externalizaciones establecen que la Compañía deberá garantizar que los acuerdos de externalización nunca disminuyan su capacidad para cumplir sus obligaciones ni impidan una supervisión eficaz. Por lo tanto, la Compañía debe tomar medidas para garantizar que el proveedor de servicios utiliza en la prestación de sus servicios los mismos estándares que utilizaría la Compañía si dichas actividades las realizara esta misma, sin externalización. Del mismo modo, la Compañía no deberá involucrarse en una externalización que ponga en peligro o debilite el control interno, la conducta empresarial o la reputación de la Compañía, o que pueda aumentar de forma indebida su riesgo operacional.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Estas directrices afectan a todas las actividades, incluyendo la actividad de las sucursales. La Política de Externalización es aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, y es objeto de revisión anual.

Antes de proceder a la externalización de una función o actividad, la Sociedad debe determinar si se trata de una función o actividad crítica, en cuyo caso tendrá que asegurarse de que dicha externalización no suponga cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Menoscar materialmente la calidad del sistema de gobernanza de la Sociedad.
- Incrementar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscar la capacidad de las autoridades de supervisión para controlar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad.
- Socavar el servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

Los acuerdos de externalización crítica requieren la autorización del Consejo de Administración y notificación a la Autoridad de Supervisión, antes de su implantación.

En el caso de la externalización de funciones fundamentales/clave (Auditoría, Actuarial, Riesgo o Cumplimiento), la Compañía, además de la política de externalizaciones, seguirá los procedimientos establecidos en su Política de Aptitud y Honorabilidad para evaluar a las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar la función fundamental/clave que hay sido externalizada.

Los principios subyacentes de la Política de Externalización son que la Sociedad debe asegurarse de que los acuerdos de externalización no disminuyan su capacidad para cumplir sus obligaciones ni impidan una supervisión eficaz.

En particular, la política proporciona orientación a los Gestores de los departamentos, sobre los procedimientos que deben adoptarse para la selección de posibles proveedores de servicios externos, las condiciones contractuales requeridas con los proveedores de servicios y también las responsabilidades de dichos Gestores en lo que respecta a la supervisión permanente de los acuerdos de contratación externa.

Además, se definen requisitos particulares en relación con los acuerdos de subcontratación de terceros. Todos los acuerdos de externalización deben ser notificados con antelación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en España.

En la selección de un proveedor crítico, se realiza una evaluación completa (diligencia debida) del mismo, con el fin de evaluar la capacidad del proveedor para cumplir con las obligaciones requeridas por la Política de Solvencia en la Sociedad y asegurar los estándares de calidad y continuidad del servicio. La evaluación deberá permitir a la Compañía entender los riesgos principales que pueden surgir del acuerdo de externalización crítica, identificar las estrategias más adecuadas para la mitigación o gestión de estos y garantizar que el proveedor de servicios cuenta con la habilidad, capacidad y autorización requeridas por ley para prestar la función de externalización crítica de forma fiable y profesional.

En el acuerdo de externalización de una función o actividad crítica con un tercero, la Sociedad debe asegurar que el contrato o acuerdo escrito establezca claramente las funciones y responsabilidades de las partes, además, el compromiso del proveedor de servicios de cumplir con la legislación, los requisitos reglamentarios y las directrices aplicables, que los auditores internos y externos y el supervisor tendrán acceso efectivo a toda la información relacionada con las funciones y actividades externalizadas y los mecanismos de supervisión y control. Además, la Compañía habrá de asegurarse de contar con los mecanismos de contingencia adecuados para permitir la continuidad de las actividades en caso de pérdidas significativas de servicios por parte del proveedor de servicios y contar con un plan de estrategia de salida claramente definido para garantizar que está en condiciones de rescindir del acuerdo cuando sea necesario.

La Compañía supervisará de forma regular el rendimiento de las actividades, las medidas de seguridad y cumplimiento con los niveles de servicio acordados por parte de sus proveedores de servicios, siguiendo un enfoque basado en el riesgo. La frecuencia de la supervisión del nivel de servicio y de los informes de los proveedores de servicios variará dependiendo de los riesgos identificados, según se indique en el contrato. Para este fin, la Compañía habrá de fijar unos mecanismos de supervisión y control adecuados.

La Compañía dispondrá de un programa de control de calidad y realizará evaluaciones de control de calidad (las cuales deben incluir evaluaciones sorpresa) de las actividades del proveedor de servicios a fin de determinar

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

la adherencia al acuerdo y al nivel de servicio. La Compañía, además, conservará un registro de sus acuerdos de externalización mediante un registro específico que será actualizado de forma periódica.

Además, el Comité de Riesgos del Consejo deberá estar informado de forma anual sobre los riesgos identificados en la externalización de funciones o actividades operacionales críticas o importantes.

B.8. Cualquier otra información

La estructura de gobierno de la Sociedad refleja los requisitos establecidos por la Directiva Solvencia II en relación con la gestión de los riesgos inherentes a su actividad.

La estructura se ha establecido teniendo en cuenta los requisitos estatutarios específicos que le incumben, así como el principio de proporcionalidad que tiene en cuenta la naturaleza, la complejidad y el tamaño de los riesgos asumidos por la Sociedad.



- C.1.** Riesgo de suscripción.
- C.2.** Riesgo de mercado.
- C.3.** Riesgo de crédito.
- C.4.** Riesgo de liquidez.
- C.5.** Riesgo operacional.
- C.6.** Otros riesgos significativos.
- C.7.** Otra información.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

La Sociedad realiza una identificación sistemática y organizada de los riesgos a los que está expuesta y a los que se va a enfrentar de acuerdo con la planificación estratégica y a un horizonte temporal establecido. Al mismo tiempo, identifica los controles que están en funcionamiento o que debieran establecerse para minimizar el impacto de estos riesgos.

Además, determina el criterio o método que se va a utilizar para medir esos riesgos identificados. La elección de un criterio u otro debe fundamentarse en la búsqueda de aquellos que se ajusten mejor a la realidad y objetivos de la Sociedad.

C.1. Riesgo de suscripción

C.1.1. Exposición al riesgo

Descripción del riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción (y de constitución de reservas) es aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido al uso de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones inadecuadas.

Evaluación del riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción se medirá sobre la base de los indicadores de riesgo que se definan juntamente con la Función Actuarial.

Trimestralmente el área de Capital Económico reporta la situación de estos indicadores al área de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

Exposición del riesgo de suscripción

En el siguiente cuadro se detalla la exposición del riesgo de suscripción Salud del ejercicio 2023 comparativo con el ejercicio 2022:

Exposición del riesgo de suscripción Salud	2023	2022	Variación
Suscripción Salud	20.936	20.324	612

Datos en miles de euros

En el siguiente cuadro se detalla la exposición del riesgo de suscripción No Vida del ejercicio 2023 en comparación con el periodo anterior:

Exposición del riesgo de suscripción No Vida	2023	2022	Variación
Suscripción de No Vida	333.594	319.631	13.964
- Riesgo de Prima y Reserva	289.629	278.111	11.518
- Riesgo de Caídas	15.350	12.616	2.735
- Riesgo Catastrófico	28.615	28.904	(289)
Diversificación	(35.126)	(32.647)	(2.479)
Total	298.468	286.984	11.485

Datos en miles de euros

En el siguiente cuadro se detalla la exposición del riesgo de suscripción Vida del ejercicio 2023 en comparación con el periodo anterior:

Exposición del riesgo de suscripción Vida	2023	2022	Variación
Suscripción de Vida	31.038	39.764	(8.726)
- Mortalidad	1.697	1.589	108
- Riesgo de Longevidad	1.262	1.634	(372)
- Riesgo de Incapacidad	1.325	1.459	(134)
- Riesgo de Caídas	18.822	25.430	(6.608)
- Riesgo de Gastos	6.853	8.652	(1.799)
- Riesgo de Revisión	-	-	-
- Riesgo Catastrófico	1.079	1.000	79
Diversificación	-	(7.895)	7.895
Total	31.038	31.869	(831)

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

C.1.2. Técnicas de mitigación del riesgo

La Sociedad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

Para cada uno de los productos, se han desarrollado las correspondientes normas de suscripción, incluidos los límites cuantitativos para la aceptación del riesgo y las exclusiones generales del riesgo para garantizar un control adecuado de los riesgos aceptados.

Al diseñar un nuevo producto o calcular la prima, se tienen en cuenta todos los costes esperados, tanto directos como indirectos, para fijar las primas de riesgo y generar ingresos suficientes para cubrir los costes. Este proceso debe tener en cuenta no sólo el coste y la prima de estos productos, sino también las limitaciones de las inversiones y el impacto del reaseguro.

La Sociedad concede reintegros financieros, anticipos, devoluciones garantizadas y participaciones en beneficios sobre determinados productos. Se valoran tal como se indica en las notas técnicas y siguiendo una metodología adecuada, dependiendo de si se calculan para fines locales, o en el marco de Solvencia II. A la hora de ofrecer estas opciones y garantías, se tiene en cuenta las limitaciones de las inversiones, asegurando un rendimiento que no supere el rendimiento de los activos del plan o estableciendo penalizaciones por rescate cuando tales rescates no puedan vincularse directamente al valor de mercado de las inversiones en cuestión.

Las reservas o provisiones técnicas se calculan adecuadamente, siendo el tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas, principios básicos en la gestión del seguro. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Sociedad y su valor es validado por la Función Actuarial y presentado al Comité de Reservas.

En cuanto al reaseguro como técnica de mitigación de riesgos en el cálculo de la prima, tanto las normas de suscripción como las coberturas y otras condiciones de dichos productos deben permitir que los riesgos sean cubiertos por los contratos de reaseguro y pueden, en determinados casos, recurrir al reaseguro facultativo.

Además, se han establecido indicadores para el seguimiento regular de la evolución de los riesgos de suscripción (ratio de pérdidas, costes medios de apertura, desviaciones respecto a períodos anteriores, etc.).

Para mitigar el riesgo catastrófico al que está expuesta la Sociedad, que no cubre el Consorcio Compensación de Seguros, se contratan coberturas de reaseguro específicas. La Sociedad cuenta con informes especializados de exposición catastrófica, realizados principalmente por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de que ocurra un evento catastrófico. La suscripción de riesgos catastróficos se realiza en función de esta información, el capital económico disponible de la Sociedad y la capacidad de reaseguro contratada para mitigarlo.

C.2. Riesgo de mercado

C.2.1. Exposición al riesgo

Descripción del riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Evaluación del riesgo de mercado

La Sociedad tiene implantadas metodologías adecuadas, cuantitativas y cualitativas, para realizar una adecuada valoración de las inversiones y del excedente financiero, así como para medir la exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte, de negocio, operacional, legal y, en general, de todos aquellos riesgos que puedan incidir significativamente en la consecución de los objetivos estratégicos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Por otra parte, se utilizan indicadores parciales de riesgo de mercado para controlar sub-riesgos específicos. Estos sub-riesgos se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de Capital de Solvencia. La medición de estos riesgos tiene en cuenta la capacidad de absorber pérdidas de las provisiones técnicas.

Exposición al riesgo de mercado

En el siguiente cuadro se muestra la exposición al riesgo de mercado para cada uno de los sub-riesgos del ejercicio 2023 en comparación con el periodo anterior:

Exposición del riesgo de mercado	2023	2022	Variación
Mercado	352.271	283.431	68.840
- Riesgo de Tipo de Interés	74.892	46.869	28.023
- Riesgo de Renta Variable	53.896	41.306	12.590
- Riesgo de Inmuebles	8.054	8.843	(789)
- Riesgo de Diferencial	179.237	149.792	29.445
- Riesgo de Concentración	469	2.011	(1.542)
- Divisa	35.723	34.610	1.113
Diversificación	(98.871)	(75.957)	(22.914)
Total	253.400	207.474	45.926

Datos en miles de euros

C.2.2. Técnicas de mitigación del riesgo

La Sociedad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija y mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición.

El riesgo de mercado se mide sobre la base de los siguientes indicadores de riesgo y límites expresados en términos de:

- Porcentaje máximo de exposición a renta variable, bonos corporativos, liquidez y depósitos.
- Rating mínimo de las carteras.
- Rating mínimo de los activos.
- Concentración de emisores y sectores.

Los límites referidos a estos indicadores quedan establecidos por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Adicionalmente se establecen las siguientes restricciones:

- Se establece un límite máximo de desajuste de divisas entre activo y pasivo.
- Las inversiones deben denominarse en euros, libra esterlina británica o dólares estadounidenses.

C.3. Riesgo de crédito

C.3.1. Exposición al riesgo

Descripción del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es aquel que resulta de la situación financiera de cualquier deudor al que está expuesta la Sociedad y la posibilidad de que incumpla sus compromisos. Incluiría las exposiciones tales como activos por reaseguro, depósitos bancarios, recibos de tomadores de seguros y saldos de agentes.

Evaluación del riesgo de crédito

Con carácter general se aproximan los requerimientos de capital de este módulo como una función que depende de las pérdidas que se producirían en caso de incumplimiento de cada contraparte, y de la probabilidad de

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

incumplimiento de cada contraparte que se medirá sobre la base de la antigüedad de los saldos y, en el caso de los saldos de reaseguro, el rating de la contraparte.

Exposición al riesgo de crédito

La Sociedad tenía hasta el 31 de diciembre de 2023 concentrado en Liberty Mutual el 100% del riesgo de crédito por contraparte de reaseguro de no vida, para las líneas de negocio de Motor, Propiedad, Catastrófico, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales, tanto en los contratos firmados en 2023, como en 2022.

En el caso del negocio de vida, el peso del riesgo de crédito por contraparte de reaseguro para los ejercicios 2023 y 2022 se indica a continuación:

Exposición al Riesgo de Crédito en Vida		
Entidad	2023	2022
	Vida	
General Reinsurance AG	55%	55%
Scor Global Life SE	10%	10%
Hannover Rück SE	35%	35%
Total	100%	100%

C.3.2. Técnicas de mitigación del riesgo

El seguimiento del riesgo de contraparte, en su componente más significativo, queda atribuido al responsable de Reaseguro de la Sociedad, quien trimestralmente reporta la situación de este riesgo al Área de Gestión de Riesgos.

C.4. Riesgo de liquidez

C.4.1. Exposición al riesgo

Descripción del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Sociedad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Este riesgo no está incluido en el Pilar I de Solvencia II, por lo tanto, para conformar el capital económico global se añade a los de la fórmula estándar.

Evaluación del riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el área de Tesorería de la Sociedad realiza, al menos semestralmente, provisiones de liquidez que deben considerar todos los flujos previstos a corto y medio plazo (seguro directo, reaseguro, prestaciones, vencimientos, rescates...). La planificación será tal que los flujos esperados a corto plazo sean suficientes para hacer frente a los compromisos previstos y que, además, haya un margen de maniobra ante posibles contingencias (evolución adversa de la emisión, la siniestralidad o los rescates, otros pagos no previstos o incumplimiento en los cobros).

Asimismo, la Sociedad evalúa el coste de posibles herramientas de financiación alternativas y se establecen proporciones mínimas a mantener para los activos de máxima liquidez siguiendo una categorización en escala 1 a 5.

Exposición al riesgo de liquidez

A cierre del ejercicio 2023 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 95.721 miles de euros, siendo el saldo al cierre del ejercicio 2022 de 481.195 miles de euros.

C.4.2. Técnicas de mitigación del riesgo

La gestión del riesgo de liquidez queda atribuida al área de Tesorería de la Sociedad, quien deberá garantizar el cumplimiento de los límites y los procedimientos establecidos, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

órganos, áreas o departamentos de la Sociedad. Semestralmente, el área de Inversiones reporta la situación de estos indicadores al área de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

C.5. Riesgo operacional

C.5.1. Exposición al riesgo

Descripción del riesgo operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y en los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluye riesgos jurídicos, y excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación. El riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales en tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otras áreas de riesgo.

A continuación, se presenta un cuadro con los resultados en base a las primas devengadas y las provisiones técnicas, para el negocio de no vida:

	2023	2022	Variación
Módulo del Riesgo Operacional	40.176	38.994	1.182
Máximo Primas y Provisiones	39.842	38.612	1.230
Riesgo primas devengadas	38.596	38.612	(16)
Riesgo provisiones técnicas	39.842	37.949	1.893

Datos en miles de euros

C.5.2. Técnicas de mitigación del riesgo

Con el objetivo de mitigar los riesgos operacionales a los que está expuesta la Sociedad, se mantiene un modelo de control interno basado en las tres líneas de defensa:

- **Primera línea de defensa:** las áreas operativas y sus responsables tienen el cometido de identificar los riesgos a los que la Sociedad está o pueda estar expuesta, así como establecer los controles necesarios para mitigar dichos riesgos.
- **Segunda línea de defensa:** las Funciones de Cumplimiento, Actuarial y Gestión de Riesgos desempeñan un papel de seguimiento y control, velando por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada.
- **Tercera línea de defensa:** la Función de Auditoría Interna lleva a cabo una evaluación independiente sobre el control interno y el sistema de gobernanza.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Exposición al riesgo

La fórmula estándar es apropiada para el negocio de la Sociedad y refleja adecuadamente su perfil de riesgos. Por lo tanto, todos los riesgos materiales están adecuadamente valorados bajo la fórmula estándar.

C.7. Otra información

C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas

A continuación, se detalla información relativa al valor contable de los instrumentos financieros clasificados en "Activos financieros disponibles para la venta", "Valores representativos de deuda", "Préstamos y partidas a cobrar" y "Derivados de cobertura" (cuando existan), según la distribución de la cartera por rating, área geográfica y emisor, a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Según la calidad crediticia del emisor:

Distribución de la cartera por Rating (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022
	Valor contable 2023 (Sin cupón)				Valor contable 2022 (Sin cupón)
AAA	148.062	85.502	26.588	35.972	120.952
AA+	86.801	43.171	22.828	20.802	74.433
AA	139.050	83.912	29.993	25.145	102.488
AA-	232.765	113.820	80.492	38.453	153.930
A+	302.771	159.189	76.007	67.575	194.204
A	388.810	182.199	154.725	51.886	250.495
A-	666.595	443.339	72.147	151.109	570.455
BBB+	552.773	335.122	104.915	112.738	504.413
BBB	593.601	345.735	122.877	124.989	538.869
BBB-	121.940	62.962	28.892	30.086	121.836
BB	2.669	1.189	-	1.480	5.553
BB+	-	-	-	-	11.542
<BBB-	846	846	-	-	2.041
Total	3.236.683	1.856.986	719.464	660.233	2.651.211

Datos en miles de euros

Distribución de la cartera por Rating (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)	2022	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2021
	Valor contable 2022 (Sin cupón)				Valor contable 2021 (Sin cupón)
AAA	120.952	46.601	38.505	35.846	145.895
AA+	74.433	21.104	7.462	45.867	37.945
AA	102.488	41.993	27.347	33.148	103.224
AA-	153.930	73.094	59.161	21.675	146.540
A+	194.204	114.513	71.455	8.236	163.977
A	250.495	126.003	61.523	62.969	371.228
A-	570.455	356.189	119.256	95.010	603.443
BBB+	504.413	265.810	94.016	144.587	503.389
BBB	538.869	313.636	120.452	104.781	759.887
BBB-	121.836	63.307	26.630	31.899	151.064
BB	5.553	2.746	1.684	1.123	19.554
BB+	11.542	7.342	1.643	2.557	-
<BBB-	2.041	2.041	-	-	-
Total	2.651.211	1.434.379	629.134	587.698	3.006.147

Datos en miles de euros

Según el área geográfica:

Distribución de la cartera por área geográfica	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022
	Valor contable 2023				Valor contable 2022
España	283.047	194.810	35.861	52.376	241.726
Europa (zona Euro)	1.413.722	822.198	290.647	300.877	1.273.892
Europa resto	402.433	216.964	104.585	80.884	257.981
Estados Unidos	853.101	471.061	211.023	171.017	640.052
Asia y Pacífico	135.569	76.021	34.654	24.894	91.790
Resto	148.818	75.932	42.698	30.188	145.770
Total	3.236.690	1.856.986	719.468	660.236	2.651.211

Datos en miles de euros

Según la categoría del emisor:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Distribución de la cartera por categoría (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022
	Valor contable 2023				Valor contable 2022
Soberano	662.938	424.103	111.250	127.585	617.722
Supranacional	35.874	15.466	7.547	12.861	34.540
Público no soberano	55.107	28.923	12.169	14.015	20.125
Entidades Financieras	1.100.550	599.462	281.834	219.254	1.161.277
Corporativos	1.382.219	789.033	306.668	286.518	817.547
Titulizaciones	-	-	-	-	-
Total	3.236.688	1.856.987	719.468	660.233	2.651.211

Datos en miles de euros

Distribución de la cartera por categoría (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)	2022	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2021
	Valor contable 2022				Valor contable 2021
Soberano	617.722	371.956	110.116	135.650	789.044
Supranacional	34.540	11.498	9.981	13.061	35.094
Público no soberano	20.125	7.076	10.835	2.214	23.412
Entidades Financieras	1.161.277	589.907	307.925	263.445	844.494
Corporativos	817.547	453.942	190.277	173.328	1.314.103
Titulizaciones	-	-	-	-	-
Total	2.651.211	1.434.379	629.134	587.698	3.006.147

Datos en miles de euros

Como se puede observar en las tablas anteriores por lo que respecta al activo de la Sociedad:

- La Sociedad concentra el 61% de sus activos de renta fija en una calificación crediticia superior a BBB, siendo el rating medio de A-. En el año 2022 este porcentaje era del 55%.
- La Sociedad tiene una gran exposición a moneda extranjera por la tenencia de participaciones en entidades aseguradoras fuera del Espacio Económico Europeo.
- La mayor exposición de la Sociedad es la renta fija, con un 34% en bonos de entidades financieras y un 43% en bonos corporativos en 2023. La cartera de renta fija está diversificada geográficamente con un 9% en España y un 44% en el resto de la zona euro en 2023, respecto de un 9% en España y un 48% en el resto de la zona euro en 2022.

C.7.2. Otros aspectos

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

C.7.2. Hechos posteriores

La Sociedad se encuentra en el proceso de finalizar la venta de la oficina de Cavan en Irlanda.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales se encuentra pendiente la autorización del Supervisor a la alianza de bancaseguros que en 2022 firmó la Sociedad y Bankinter para los ramos de hogar y automóviles.

Con fecha 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional los preceptos del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, sobre las limitaciones a la compensación de Bases Imponibles Negativas y a la aplicación de la Deducción por Doble Imposición Interna en el cálculo del Impuesto de Sociedades por vulnerar el artículo 86.1 de la Constitución Española, afectando al cálculo del impuesto descrito en la Nota 13 de la memoria, el cual fue efectuado considerando la regulación vigente a 31 de diciembre de 2023, esto es, el Real Decreto-ley 3/2016, dado que su anulación es un hecho posterior acaecido en 2024.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023



D. Valoración para efectos de Solvencia

- D.1. Activos.
- D.2. Provisiones técnicas.
- D.3. Otros pasivos.
- D.4. Métodos alternativos de valoración.
- D.5. Cualquier otra información.
- D.6. Anexos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

En todos los cuadros las cifras están en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

D.1. Activos

La valoración de los activos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II (columna “Valor Solvencia II”) y los empleados para la elaboración de las Cuentas Anuales (columna “Valor contable”), a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación.

Debido a que ambos modelos presentan estructuras de balance diferentes, y a efectos de su mejor comprensión, el modelo de balance se ha preparado de acuerdo con los criterios de Solvencia II, y se han realizado reclasificaciones en algunos epígrafes de los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, con respecto a la presentación de las Cuentas Anuales.

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II TOTAL	Valor Contable TOTAL
Fondo de comercio	-	5.498
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	89.132
Activos intangibles	-	35.655
Activos por impuestos diferidos	229.767	106.775
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	567	567
Inmovilizado material para uso propio	8.530	7.014
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.427.184	3.409.180
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	24.137	11.506
Participaciones en empresas vinculadas	3.012	360
Acciones	2.273	405
<i>Acciones - cotizadas</i>	-	-
<i>Acciones - no cotizadas</i>	2.273	405
Bonos	3.263.324	3.263.324
<i>Bonos Públicos</i>	824.052	824.052
<i>Bonos de empresa</i>	2.439.272	2.439.272
<i>Bonos estructurados</i>	-	-
<i>Valores con garantía real</i>	-	-
Organismos de inversión colectiva	125.795	125.795
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	8.642	7.789
Otras inversiones	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	669.130	669.130
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.054	2.054
<i>Préstamos sobre pólizas</i>	2.054	2.054
<i>Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas</i>	-	-
<i>Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria</i>	-	-
Importes recuperables de reaseguros de:	50.512	59.777
No vida, y enfermedad similar a no vida	48.141	57.436
<i>No vida, excluida enfermedad</i>	47.418	57.436
<i>Enfermedad similar a no vida</i>	723	-
Vida, y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	2.372	2.341
<i>Enfermedad similar a vida</i>	20	-
<i>Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</i>	2.352	2.341
Vida vinculadas a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	32	32
Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios	50.050	158.115
Créditos por operaciones de reaseguro	1.668	1.668
Otros créditos	51.497	51.497
Acciones propias (tenencia directa)	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	95.721	95.721
Otros activos, no consignados en otras partidas	2.536	2.536
Total Activo	4.589.248	4.694.350

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II TOTAL	Valor Contable TOTAL
Fondo de comercio	-	7.330
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	81.006
Activos intangibles	-	20.263
Activos por impuestos diferidos	232.065	128.994
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	581	581
Inmovilizado material para uso propio	11.222	9.536
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	2.810.624	2.795.727
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	24.142	12.170
Participaciones en empresas vinculadas	819	360
Acciones	2.190	427
Acciones - cotizadas	-	-
Acciones - no cotizadas	2.190	427
Bonos	2.665.346	2.665.346
Bonos Públicos	683.096	683.096
Bonos de empresa	1.982.250	1.982.250
Bonos estructurados	-	-
Valores con garantía real	-	-
Organismos de inversión colectiva	109.634	109.634
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	8.494	7.790
Otras inversiones	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	597.327	597.327
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.526	2.526
Préstamos sobre pólizas	2.523	2.523
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	3	3
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Importes recuperables de reaseguros de:	56.221	76.531
No vida, y enfermedad similar a no vida	53.302	74.059
No vida, excluida enfermedad	52.660	74.059
Enfermedad similar a no vida	642	-
Vida, y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	2.919	2.472
Enfermedad similar a vida	381	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.538	2.472
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	55	55
Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios	72.982	162.216
Créditos por operaciones de reaseguro	7.688	9.078
Otros créditos	57.738	57.738
Acciones propias (tenencia directa)	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	481.195	481.195
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.418	1.418
Total Activo	4.331.642	4.431.521

Datos en miles de euros

D.1.1. Fondo de comercio

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Fondo de comercio	-	5.498

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Fondo de comercio	-	7.330

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: El valor del Fondo de Comercio es cero.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA): Conforme a lo indicado en el artículo 32 del Real Decreto 583/2017, de 12 de junio, por el que se modifica el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, se presume que el fondo de comercio tiene una vida útil de 10 años, salvo prueba en contrario, como es el caso.

En el ejercicio 2018, fecha de fusión de la sucursal irlandesa, el fondo de comercio estaba pendiente de amortizar en 8 años, por lo que en el ejercicio 2026 quedará totalmente amortizado.

D.1.2. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	89.132
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	81.006
Datos en miles de euros		

Valoración a efectos de Solvencia II: El valor de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición es cero dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los derivados de los costes de adquisición. Por lo tanto, la valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA): Tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior, la valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa aplicable al balance bajo PCEA donde aparecen desglosados en el activo, tratándose principalmente de las comisiones correspondientes a primas no consumidas.

D.1.3. Activos intangibles

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos intangibles	-	35.655
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos intangibles	-	20.263
Datos en miles de euros		

Valoración a efectos de Solvencia II: Los activos intangibles distintos al fondo de comercio son reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y la Sociedad puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: Bajo la normativa establecida en el PCEA, los activos intangibles se valoran por su coste minorado por la amortización acumulada y en su caso por los posibles deterioros, a diferencia del criterio de valoración bajo Solvencia II mencionado anteriormente.

La Sociedad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas. En todos los casos se considera que no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de Solvencia II para ser registrados a valor de mercado, por lo que se presentan con valor cero.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.1.4. Activos por impuestos diferidos

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos por impuestos diferidos	229.767	106.775
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos por impuestos diferidos	232.065	128.994
Datos en miles de euros		

Valoración a efectos de Solvencia II: Los impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos a efectos de Solvencia II y los valores asignados a los mismos, según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: Bajo la normativa establecida en el PCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

A efectos de las Cuentas Anuales, los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en balance se determinan mediante la aplicación, a las diferencias temporarias entre el resultado de la entidad y la base fiscal, de la tasa impositiva esperada en el momento de reversión de dichas diferencias. Los Estados Financieros presentan activos por impuestos diferidos netos, es decir, el activo por impuestos diferidos es superior al pasivo por el mismo concepto. Estos activos por impuestos diferidos netos, que ascienden a 53 millones de euros, han sido reconocidos en su totalidad bajo la premisa de que se espera su recuperación con cargo a beneficios imponibles futuros.

La cifra de activos y pasivos por impuestos diferidos recogida en el balance económico parte de esta cifra contable, ajustándola en el impacto fiscal de los cambios de valoración que se dan bajo Solvencia II. Aquellos ajustes que tengan la consideración de fiscalmente deducibles y que supongan una disminución de los fondos propios (caída de activo o aumento de pasivo) generarán activo por impuesto diferido, y aquellos que supongan mayores fondos propios (aumento de activo o reducción del pasivo) generarán pasivo por impuesto diferido. La cifra de activo por impuestos diferidos bajo Solvencia II se reduce a 32 millones de euros, cuya recuperabilidad se apoya en el análisis aplicado para los Estados Financieros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas de balance:

Impuesto Diferido de Activo	2023	2022
DAC y activos intangibles	28.398	23.537
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	23.862	20.988
Provisión Técnica – Margen de Riesgo	14.890	14.286
Provisión Técnica – Salud	37.118	35.381
Provisión Técnica – Vida	10.816	*

Datos en miles de euros

D.1.5. Inmovilizado material para uso propio

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmovilizado material para uso propio	8.530	7.014
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmovilizado material para uso Propio	11.222	9.536
Datos en miles de euros		

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Valoración a efectos de Solvencia II: El inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles, se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. Tal y como establece la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles, la Sociedad solicita las tasaciones antes de que hayan transcurrido dos años desde la anterior valoración y, con independencia de la antigüedad de la anterior tasación, siempre que se pudiera haber producido una alteración relevante en el valor de estos.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: Bajo la normativa establecida en el PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 1.516 miles de euros en 2023, correspondiendo un aumento de 6 miles de euros a inmuebles situados en España, un aumento de 753 miles de euros a inmuebles en Irlanda y un aumento de 758 miles de euros a inmuebles en Portugal. En 2022, el importe ascendió a 1.686 miles de euros, siendo 5 miles de euros pertenecientes a España, 923 miles de euros a Irlanda y 758 miles de euros a Portugal.

D.1.6. Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

De esta forma el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso. No obstante, debemos destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	24 137	11 506
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	24 142	12 170
Datos en miles de euros		

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas.

Valoración a efectos de Solvencia II: Los inmuebles deben ser valorados a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles, se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. La Sociedad solicita las tasaciones con los mismos criterios mencionados en el apartado de "Inmovilizado material para uso propio".

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La normativa establecida en el PCEA indica que los inmuebles que no son considerados de uso propio se registran por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, a diferencia del criterio bajo Solvencia II, donde se reconocen a valor de mercado.

En el caso de los activos mantenidos para la venta, el PCEA indica que se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, mientras que bajo Solvencia II se reconocen a valor de mercado.

La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 12.631 miles de euros en 2023, siendo 1.803 miles de euros pertenecientes a España, 81 miles de euros pertenecientes a Portugal, y 10.747 miles de euros a Irlanda. En 2022, el importe ascendió a 11.972 miles de euros siendo, 1.871 miles de euros pertenecientes a España, 92 miles de euros pertenecientes a Portugal, y 10.009 miles de euros a Irlanda.

Participaciones en empresas vinculadas

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Participaciones en empresas vinculadas	3 012	360
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Participaciones en empresas vinculadas	819	360
Datos en miles de euros		

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales, o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

Valoración a efectos de Solvencia II: Las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, en el caso de la Sociedad, y debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos, las participaciones y subsidiarias se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: la normativa del PCEA establece que las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La diferencia de los criterios de valoración genera un aumento del valor de las participaciones en el balance económico de Solvencia II por importe de 2.652 miles de euros en 2023, siendo el resultado del aumento del valor de su entidad asociada Red Nacional de Asistencia. En 2022 la diferencia de los criterios de valoración generó un aumento de 459 miles de euros en el valor de su entidad asociada Red Nacional de Asistencia.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Acciones, Bonos, Instituciones de inversión colectiva y Derivados

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable. En los estados financieros de la Sociedad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” en su mayor parte, cuya valoración es coincidente con la establecida a efectos de Solvencia II, por lo tanto, no se producen diferencias de valoración en este epígrafe. También tiene inversiones clasificadas en “Préstamos y partidas a cobrar”, para las que sí que hay diferencias de valoración a efectos de Solvencia II, ya que están registradas a coste amortizado según el PCEA.

A continuación, se ofrece un desglose de dichas partidas:

- **Acciones:**

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Acciones - cotizadas	-	-
Acciones - No cotizadas	2.273	405
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Acciones - cotizadas	-	-
Acciones - No cotizadas	2.190	427
Datos en miles de euros		

De acuerdo con el PCEA las acciones no cotizadas se valoran a coste de adquisición, mientras que en Solvencia II las acciones son reconocidas por el valor teórico contable. Tras el reconocimiento inicial las acciones se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

En el caso de las acciones se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro en las mismas. Se considera que existe indicio de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado o significativo respecto a su coste.

- **Bonos:**

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Bonos Públicos	824.052	824.052
Bonos de Empresa	2.439.272	2.439.272
Bonos Estructurados	-	-
Valores con garantía real	-	-
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Bonos Públicos	683.096	683.096
Bonos de Empresa	1.982.250	1.982.250
Bonos Estructurados	-	-
Valores con garantía real	-	-
Datos en miles de euros		

En su reconocimiento inicial en balance, los bonos son reconocidos por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los bonos se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

Al menos al cierre del ejercicio el valor en libros de los bonos es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros, o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable.

En el caso de los valores de renta fija en los que existe mora en los intereses y/o principal, se procede a estimar la pérdida potencial en función de la situación del emisor. En el resto de los valores de renta fija se realiza un análisis basado en su calificación crediticia y en el grado de solvencia de las emisiones, procediéndose a registrar el deterioro si se considera que el riesgo de impago es probable.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Los bonos se clasifican en:

- **Bonos públicos:** Dentro de esta subcategoría se han incluido aquellos emitidos por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
 - **Bonos de empresa:** Dentro de esta subcategoría se han incluido aquellas emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.
 - **Bonos estructurados:** Dentro de esta subcategoría se han incluido aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas tienen la consideración de productos estructurados.
 - **Titulizaciones:** Dentro de esta subcategoría se han incluido los Bonos con garantía real.
- **Instituciones de inversión colectiva:**

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Instituciones de Inversión Colectiva	125.795	125.795

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Instituciones de Inversión Colectiva	109.634	109.634

Datos en miles de euros

Esta categoría incluye los fondos de inversión en los que el valor razonable se corresponde con el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración. También se incluyen, participaciones en fondos de "Private Equity" por importe de 7 millones de euros en 2023, en 2022 se incluyeron 19 millones de euros.

- **Derivados:**

Dentro de esta categoría se incluyen aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables sean o no segregados, que son valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La Sociedad no presenta derivados ni en sus Cuentas Anuales ni a efectos de Solvencia II, a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- **Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo**

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	8.642	7.789

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	8.494	7.790

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, así como otros préstamos a corto plazo.

Valoración a efectos de Solvencia II: La Sociedad ha registrado los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y los depósitos a valor razonable utilizando una metodología de valoración fundamentada en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo y teniendo en cuenta el riesgo de la contraparte.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: Bajo la normativa establecida en el PCEA, los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se registran por el coste amortizado por estar clasificados en la cartera de “préstamos y partidas a cobrar”, motivo por el que se producen diferencias de valoración.

- **Otras inversiones**

Dentro de esta categoría se incluyen todas aquellas inversiones no incluidas en otras categorías. La sociedad no tiene saldo en este epígrafe ni a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022.

D.1.7. Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	669.130	669.130

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	597.327	597.327

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: Las inversiones por cuenta de tomadores de seguros de vida que asumen el riesgo de la inversión se encuentran materializadas en fondos de inversión que son valorados a valor razonable, conforme a su valor liquidativo (Nivel 1).

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.8. Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.054	2.054

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.526	2.526

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: En la determinación del valor de los importes a recuperar de préstamos se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida.
- Patrón esperado de cobros de dichos préstamos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: Bajo la normativa establecida en el PCEA, los préstamos se valoran a coste amortizado, lo que es susceptible de provocar diferencias de valoración respecto al criterio de establecido por Solvencia II. En el caso de la Sociedad, el importe al que se hace referencia en este apartado corresponde principalmente a anticipos sobre pólizas, en los que el valor en Solvencia II, según el patrón de cobros e impagos, no genera diferencia respecto al valor de acuerdo con la aplicación del PCEA.

D.1.9. Importes recuperables de reaseguro

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Importes recuperables de reaseguro	50.512	59.777

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Importes recuperables de reaseguro	56.221	76.531

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: El cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. La metodología usada para el cálculo de las provisiones técnicas se describe en el apartado D.2.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro en vigor, se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: A efectos del PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo que se abordarán más adelante en el apartado D.2. del presente informe sin incluir incumplimiento de la contraparte.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.1.10. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	32	32

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	55	55

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: El valor de las potenciales recuperaciones de depósitos en cedentes está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el cedente.
- Experiencia histórica sobre el horizonte temporal efectivo de estas recuperaciones, así como posibilidad de compensar dichos saldos con otros de sentido contrario generados por otro tipo de transacciones o contratos.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.11. Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios	50.050	158.115

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios	72.982	162.216

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: En la valoración de los créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

En este epígrafe se minoran el importe de las Primas devengadas no emitidas sin deducir los impuestos asociados ya que éstos se han deducido del epígrafe D.3.5 Deudas por operaciones de seguro y coaseguro. Esta minoración viene justificada por la directriz 68 que se encuentra recogida dentro de las Directrices de valoración de las provisiones técnicas, que establece que las empresas de seguros y reaseguro deberán establecer los flujos de caja de las primas futuras incluidas en los límites del contrato en la fecha de valoración e incluir en el cálculo de los mejores pasivos estimados dichos flujos de caja de primas futuras que vencen después de la fecha de valoración. Es decir, hay que incluir como flujos de caja para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas los pagos de primas y cualquier flujo de caja adicional que se derive de tales primas.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: A excepción de lo mencionado en el párrafo anterior y de la eliminación del importe de la deuda por cobros de convenios de este epígrafe porque son considerados en Solvencia II para el cálculo de la mejor estimación en las provisiones técnicas de No Vida, la valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen otras diferencias de valoración.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.1.12. Créditos por operaciones de reaseguro

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Créditos por operaciones de reaseguro	1.668	1.668

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Créditos por operaciones de reaseguro	7.688	9.078

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: la estimación del valor de los importes a recuperar por operaciones de reaseguro ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de dichas recuperaciones.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente la posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga la contraparte.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.13. Otros créditos

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros créditos	51.497	51.497

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros créditos	57.738	57.738

Datos en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia II: En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los apartados anteriores. A efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado de acuerdo con las NIIF, atendiendo a su valor razonable.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.1.14. Efectivo y equivalentes a efectivo

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Efectivo y equivalentes a efectivo	95.721	95.721

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Efectivo y equivalentes a efectivo	481.195	481.195

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Valoración a efectos de Solvencia II: El efectivo se ha valorado de acuerdo con las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración de Solvencia II.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La valoración establecida por el PCEA coincide con la establecida bajo Solvencia II.

D.1.15. Otros activos, no consignados en otras partidas

Ejercicio 2023:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros activos, no consignados en otras partidas	2.536	2.536
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.418	1.418
Datos en miles de euros		

Valoración a efectos de Solvencia II: Este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado de acuerdo con las NIIF a valor razonable.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias.

D.2. Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II (columna "Valor Solvencia II") y los empleados para la elaboración de las Cuentas Anuales (columna "Valor contable"), a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación.

Ejercicio 2023:

D.2. Provisiones Técnicas SE.02.01

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - no vida	1.220.863	1.582.347
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.203.392	1.490.803
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	1.169.793	-
Margen de riesgo (MR)	33.599	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar no vida)	17.471	91.745
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	15.106	-
Margen de riesgo (MR)	2.365	-
Provisiones técnicas - vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	981.352	803.500
Provisiones técnicas - enfermedad (similar vida)	152.875	-
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	142.761	-
Margen de riesgo (MR)	10.114	-
Provisiones técnicas - vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	828.477	803.499
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	811.728	-
Margen de riesgo (MR)	16.749	-
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	608.539	667.164
PT calculadas como un todo	667.164	-
Mejor estimación (ME)	(60.615)	-
Margen de riesgo (MR)	1.991	-
Otras provisiones técnicas	-	108.741
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	2.810.755	3.159.752
Datos en miles de euros		

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2022:

D.2. Provisiones Técnicas
SE.02.01

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - no vida	1.148.900	1.582.179
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.132.311	1.475.356
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	1.101.218	-
Margen de riesgo (MR)	31.093	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar no vida)	16.588	106.824
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	14.630	-
Margen de riesgo (MR)	1.958	-
Provisiones técnicas - vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	1.021.767	894.789
Provisiones técnicas - enfermedad (similar vida)	145.101	-
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	136.082	-
Margen de riesgo (MR)	9.019	-
Provisiones técnicas - vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	876.666	894.788
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	858.047	-
Margen de riesgo (MR)	18.619	-
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	552.992	595.499
PT calculadas como un todo	595.499	-
Mejor estimación (ME)	(43.968)	-
Margen de riesgo (MR)	1.461	-
Otras provisiones técnicas	-	83.389
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	2.723.658	3.155.856

Datos en miles de euros

La principal diferencia en la valoración de las provisiones técnicas se debe a que bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran por un criterio económico de mercado, y en las Cuentas Anuales se calculan de acuerdo con la normativa contable, que difiere según la provisión técnica de que se trate.

Los principios contables seguidos por la Sociedad se encuentran recogidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA), y la valoración de las provisiones técnicas se realiza conforme al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras (ROSSEAR).

En Solvencia II, siguiendo la Directiva 2009/138/CE y los artículos del ROSSEAR sobre valoración de provisiones a efectos de solvencia, el valor de las provisiones técnicas se corresponderá con el importe actual que las empresas de seguros o de reaseguros tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro y reaseguro de manera inmediata a otra empresa de seguros o de reaseguros.

El valor de las provisiones técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo. La mejor estimación se corresponderá con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La provisión de prima no consumida reconoce el importe de las primas que ya se han devengado, pero que corresponde a riesgos futuros y tiene por objeto hacer frente a los riesgos que permanecen en vigor al cierre contable del ejercicio. La imputación temporal de la prima se realizará de acuerdo con la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del periodo de cobertura del seguro.

La provisión para prestaciones es el importe total de las obligaciones pendientes a las que debe hacer frente el asegurador por siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio, y debe ser igual a la diferencia que se obtenga de restar al coste cierto de las obligaciones, el importe de lo ya pagado por ellos. En resumen, supone el importe de los siniestros ocurridos, pero no pagados, y pueden ser:

- Incurridos, pero no reportados
- Incurridos, pero insuficientemente reportados
- Caso a caso (ocurridos, reportados, pero no pagados aún).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

El equipo actuarial de la Sociedad lleva a cabo la Mejor Estimación de la Provisión de Siniestros realizando proyecciones a coste último sin descontar, al cierre del trimestre. Se lleva a cabo con una segmentación más detallada a la exigida por Solvencia II, principalmente en el ramo de Automóviles, que es el ramo con mayor volumen de negocio y por tanto de datos. El margen de suficiencia / insuficiencia obtenida en base a la Mejor Estimación de la Provisión de Siniestros se reporta al Comité de Reservas después de cada cierre trimestral.

Para obtener la Mejor Estimación bajo Solvencia II de la Provisión de Siniestros, en primer lugar, se agrupan los resultados de coste total último estimado por ramos Solvencia II, y bajo esta agrupación se determinan los patrones de pagos necesarios para poder descontar los flujos de caja esperados a la curva de tipos de interés libre de riesgo determinada por EIOPA. Es decir, se calculan las Provisiones a valor de mercado. También, se lleva a cabo el mismo proceso para las Provisiones de Primas, aunque para este cálculo se utilizan los datos de las Provisiones de Primas No Consumidas contabilizadas, ratios de gastos de cuenta técnica y ratio de siniestralidad esperado, éste en base a las estimaciones realizados para el cálculo de la Provisión de Siniestros, y todo por ramo Solvencia II.

Adicionalmente se considera en el cálculo de la Provisión de Primas No Consumidas el importe de las Primas Devengadas no Emitidas, minorando el importe de la provisión.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida y No Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática contable se establece en la correspondiente nota técnica de cada producto y para aquellos productos que están incluidos en la DT 2ª, la rentabilidad real obtenida, si esta fuera inferior, como es el caso de algunas carteras. Adicionalmente, en 2021, la Entidad decidió dejar de inmunizar las carteras que estaban catalogadas bajo el artículo 33.2, pasando al artículo 33.1, y por lo tanto estas reservas se han calculado utilizando el tipo publicado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Las tablas biométricas utilizadas para los cálculos de solvencia para el cálculo de las prestaciones garantizadas son las usadas en la tarificación. Para la estimación de fallecimientos, dada la limitación de tamaño de su cartera, en función del tipo de exposición sustancial al riesgo del producto, mortalidad o longevidad, se utilizan las tablas PASEM/F 2020 y PERM/F 2020 de 2º orden.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando dicho procedimiento se convierte en desproporcionado en relación con la naturaleza y complejidad de los riesgos de la Sociedad, en cuyo caso se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Sociedad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minoraría el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación que la Sociedad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo PCEA, para el cálculo de las provisiones técnicas de Vida y Salud similar a técnicas de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica, considerando las nuevas tablas de mortalidad y longevidad, PASEM/F 2020 y PERM/F 2020 de 1º orden.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Opciones y garantías

Asimismo, se incluyen en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo “put”. Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos.

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado.

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretos futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos deben cumplir una serie de requisitos, que se detallan a continuación. Por el contrario, bajo PCEA, se han de considerar las primas futuras, tal y como se describe en la correspondiente nota técnica. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (si el producto genera pérdidas) o una reducción de la misma (si el producto es rentable).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

Las obligaciones proporcionadas por la Sociedad tras la fecha límite del contrato:

- La Sociedad tiene el derecho unilateral a cancelar el contrato.
- La Sociedad tiene el derecho unilateral a rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
- La Sociedad tiene el derecho unilateral a modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.

Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumpla las siguientes condiciones:

- Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
- Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital.

$$\text{RiskMargin} = CoC * \sum_{t \geq 0} \frac{SCR_t}{(1+r_{t+1})^{t+1}}$$

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Donde:

- CoC se refiere a la tasa de Coste de Capital del 6%.
- La suma cubre todos los periodos, incluido el cero.
- SCR_t denota el Capital de Solvencia Requerido ("SCR") después de t años.
- r_{t+1} denota la tasa de interés básica libre de riesgo para el vencimiento de $t + 1$ año
 - $t=0$ es el primer año de desarrollo, descontado a la tasa del primer año para 1 período
 - $t=1$ es el segundo año de desarrollo, desarrollo a la tasa del 2º año por 2 períodos
 - etc.

Las principales hipótesis para el cálculo del Margen de Riesgo son los siguientes:

- La totalidad de la cartera de la empresa de seguros o reaseguros (la Empresa Original, EO) que calcula el Margen de Riesgo es asumida por otra empresa de seguros o reaseguros (la Empresa de Referencia, ER).
- Cuando la EO realiza simultáneamente actividades de seguro de vida y no de vida, las obligaciones son asumidas por separado por dos ERs diferentes.
- La transferencia de obligaciones incluye los contratos de reaseguro y los acuerdos con vehículos de propósito especial (SPV). Estos vehículos son empresas subsidiarias con una estructura de activo/pasivo que hace que sus obligaciones sean seguras, incluso si la casa matriz fuese a la quiebra.
- La ER no tiene obligaciones de seguro o reaseguro ni fondos propios antes de que se produzca la transferencia.
- Después de la transferencia, la ER:
 - No asume ninguna nueva obligación de seguro o reaseguro.
 - Recauda los fondos propios elegibles iguales al SCR necesarios para atender las obligaciones durante su período de vida.
 - Tiene activos que ascienden a la suma de su SCR y de las provisiones técnicas netas de los recuperables del reaseguro y de los SPV.
- Los activos se seleccionan de manera que minimicen el SCR por el riesgo de mercado al que está expuesta la ER.
- La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas corresponde en la ER a la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas en la EO.
- No hay capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos relativos a la ER.

El margen de riesgo se calcula con métodos agregados para todas las líneas de negocio y luego se asigna a las líneas individuales utilizando el método establecido en los artículos 37 a 39 del Reglamento delegado de la Comisión 2015/35.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Sociedad en el cálculo de las provisiones técnicas de no vida bajo Solvencia II, dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes, son las que se indican a continuación:

- **Técnicas deterministas:** Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

- **Técnicas de simulación o estocástica:** Se aplica con el objetivo de complementar las técnicas deterministas mencionadas en el punto anterior. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- **Otras técnicas:** En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

En opinión de la Sociedad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Sociedad o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo PCEA las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Sociedad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas.

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Los tres primeros factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

De acuerdo con lo contemplado en el anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, la Sociedad ha utilizado una serie de medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA). El impacto de dichas garantías se ha determinado como diferencia entre los cálculos de fondos propios y el Capital de Solvencia Obligatorio antes y después de su aplicación, y es como se muestra a continuación expresado en miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a los criterios de la Fórmula Estándar.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023**
Ejercicio 2023: S.22.01

	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre provisiones	Impacto de la medida transitoria de provisiones	Sin medida transitoria de tipos de interés	Impacto de la medida transitoria de tipos de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad de medidas transitorias	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento	Impacto de todas las medidas a largo plazo y medidas transitorias
Provisiones técnicas	2.810.755	2.810.755	-	2.810.755	2.833.101	22.346	-	2.833.101	22.346	22.346
Fondos propios básicos	1.343.018	1.343.018	-	1.343.018	1.323.409	(19.609)	-	1.323.409	(19.609)	(19.609)
Exceso de activos sobre pasivos	1.343.018	1.343.018	-	1.343.018	1.323.409	(19.609)	-	1.323.409	(19.609)	(19.609)
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.343.018	1.343.018	-	1.343.018	1.323.409	(19.609)	-	1.323.409	(19.609)	(19.609)
Nivel 1	1.310.678	1.310.678	-	1.310.678	1.288.333	(22.346)	-	1.288.333	(22.346)	(22.346)
Nivel 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3	32.340	32.340	-	32.340	35.076	2.736	-	35.076	2.736	2.736
Capital de Solvencia Obligatorio	390.288	390.288	-	390.288	390.518	230	-	390.518	230	230
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.310.678	1.310.678	-	1.310.678	1.288.333	(22.346)	-	1.288.333	(22.346)	(22.346)
Capital mínimo obligatorio	175.630	175.630	-	175.630	175.733	104	-	175.733	104	104

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022: S.22.01

	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre provisiones	Impacto de la medida transitoria de provisiones	Sin medida transitoria de tipos de interés	Impacto de la medida transitoria de tipos de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad de medidas transitorias	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento	Impacto de todas las medidas a largo plazo y medidas transitorias
Provisiones técnicas	2.723.659	2.723.659	-	2.723.659	2.745.310	21.651	-	2.745.310	21.651	21.651
Fondos propios básicos	1.238.401	1.238.401	-	1.238.401	1.221.772	(16.629)	-	1.221.772	(16.629)	(16.629)
Exceso de activos sobre pasivos	1.238.401	1.238.401	-	1.238.401	1.221.772	(16.629)	-	1.221.772	(16.629)	(16.629)
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.238.401	1.238.401	-	1.238.401	1.221.772	(16.629)	-	1.221.772	(16.629)	(16.629)
Nivel 1	1.196.855	1.196.855	-	1.196.855	1.175.204	(21.651)	-	1.175.204	(21.651)	(21.651)
Nivel 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3	41.546	41.546	-	41.546	46.568	5.022	-	46.568	5.022	5.022
Capital de Solvencia Obligatorio	373.053	373.053	-	373.053	374.654	1.600	-	374.654	1.600	1.600
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.196.855	1.196.855	-	1.196.855	1.175.204	(21.651)	-	1.175.204	(21.651)	(21.651)
Capital mínimo obligatorio	167.874	167.874	-	167.874	168.594	720	-	168.594	720	720

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.2.2.a. Ajuste por volatilidad y Medidas transitorias sobre provisiones técnicas

La Sociedad aplicó dos medidas transitorias hasta el año 2021, aplicando a partir del 2022 únicamente el ajuste por volatilidad. Por tanto, ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022 se aplicaron medidas transitorias de las provisiones técnicas.

La medida transitoria sobre provisiones técnicas aplicada por la Sociedad hasta el ejercicio 2021 fue aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 17 de marzo de 2016 y entró en vigor el 1 de enero de 2016.

En el ejercicio 2022, en virtud de lo establecido por la normativa aplicable, se procedió a hacer un recálculo de los importes de las provisiones técnicas sobre los que se calculaba la deducción transitoria al considerar que había variado materialmente el perfil de riesgo de la Sociedad ante la subida significativa de los tipos de interés durante los últimos meses y el descenso del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) por la venta de la filial en Brasil. Esta venta tuvo un impacto positivo en la solvencia de la Sociedad, reduciéndose el CSO en torno a unos 200 millones de euros, correspondientes al riesgo de mercado asociado a dichas participaciones. Los cálculos y análisis realizados por la Sociedad a cierre de 2022 confirmaron que los recursos financieros bajo solvencia II, sin medidas transitorias, eran inferiores a los de solvencia I en 151 millones de euros. La conclusión, por tanto, fue proceder a la amortización anticipada del importe total de medidas transitorias pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2022, que era de 98.883 miles de euros.

El ajuste de volatilidad publicado por la Autoridad Europea de Seguros y Planes de Pensiones se utilizó en el cálculo de las provisiones técnicas en la fecha de valoración. La aplicación de esta medida reduce las provisiones técnicas de Solvencia II en No Vida en 5.286 miles de euros y 13.000 miles de euros para las provisiones técnicas de seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked").

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1.9 anterior.

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No hay cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de estos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") al 31 de diciembre 2023 y 2022, siendo las explicaciones comunes para ambos ejercicios:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros pasivos	412.291	273.891
Pasivos contingentes	-	-
Otras provisiones no técnicas	69.767	72.192
Obligaciones por prestaciones de pensión	6.705	6.705
Depósitos de reaseguradoras	646	646
Pasivos por impuestos diferidos	197.428	54.197
Derivados	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	47.910	50.316
Deudas por operaciones de reaseguro	4.528	4.528
Otras deudas y partidas a pagar	85.307	85.307
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	-	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	23.186	11.638
TOTAL OTROS PASIVOS	435.477	285.529

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros pasivos	344.320	202.449
Pasivos contingentes	-	-
Otras provisiones no técnicas	30.925	32.503
Obligaciones por prestaciones de pensión	5.199	5.199
Depósitos de reaseguradoras	1.016	1.016
Pasivos por impuestos diferidos	190.519	44.658
Derivados	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	38.806	41.219
Deudas por operaciones de reaseguro	3.394	3.394
Otras deudas y partidas a pagar	74.461	74.461
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	-	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	25.263	6.106
TOTAL OTROS PASIVOS	369.583	208.555

Datos en miles de euros

D.3.1. Pasivos contingentes

Valoración a efectos de Solvencia II: Los pasivos contingentes se registran siempre que sean significativos y cuando la información sobre el volumen o la naturaleza actual o potencial de dichos pasivos pueda influir en la toma de decisiones o en el criterio del destinatario de dicha información, incluidas las autoridades de supervisión.

Su valoración será igual al valor actual esperado de los flujos de caja futuros que se precisen para liquidar el pasivo contingente a lo largo de la vida de este, utilizando la estructura temporal básica de tipos de interés sin riesgo.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: Bajo el plan general contable español los pasivos contingentes no se contabilizan, solo se informa en las Cuentas Anuales. No hay diferencias de valoración ya que se ha concluido que no existen pasivos contingentes.

D.3.2. Otras provisiones no técnicas y obligaciones por prestaciones de pensión

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras provisiones no técnicas	69.767	72.192
Obligaciones por prestaciones de pensión	6.705	6.705

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras provisiones no técnicas	30.925	32.503
Obligaciones por prestaciones de pensión	5.199	5.199

Datos en miles de euros

El valor de los pasivos está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Los tres primeros factores se estiman generalmente en base a juicios de expertos en el área al que esté vinculada la obligación en entornos de reducida experiencia estadística o datos de mercado.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, los pasivos a largo plazo con el personal están incluidos en el epígrafe de "Obligaciones por prestaciones de pensión" y se han valorado siguiendo el mismo criterio empleado en las cuentas anuales de la Sociedad.

Las provisiones para cubrir posibles responsabilidades y gastos futuros están incluidas en el epígrafe "Otras provisiones no técnicas". La valoración que el PCEA establece para estas provisiones es el valor actual de la mejor estimación posible del importe a cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La principal diferencia entre la valoración de Solvencia II y el valor contable es debido a una reclasificación en la cuenta de balance de "Provisiones para pagos por convenios de liquidación" que se incluye en el cálculo en la mejor estimación de provisiones técnicas por importe de 2.425 miles de euros. La diferencia en 2022 ascendió a 1.578 miles de euros, por el mismo concepto.

D.3.3. Depósitos de reaseguradoras

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Depósitos de reaseguradores	646	646

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Depósitos de reaseguradores	1.016	1.016

Datos en miles de euros

Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la Sociedad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

No existen diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y PCEA en este epígrafe.

D.3.4. Pasivos por impuestos diferidos

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuestos diferidos España	197.428	54.197
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuestos diferidos España	190.519	44.658
Datos en miles de euros		

Valoración a efectos de Solvencia II: Los impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos a efectos de solvencia y los valores asignados a los mismos, según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. En virtud de lo dispuesto en las especificaciones técnicas emitidas por EIOPA, siempre y cuando se trate de impuestos gravados por la misma autoridad fiscal.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: Bajo la normativa establecida en el PCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas de balance:

Impuesto Diferido de Pasivo	2023	2022
Provisiones Técnicas – No Vida (Excluida Salud)	69.774	79.288
Otras provisiones Técnicas	27.753	21.681
Provisión Técnica – Salud (similar a No Vida)	20.042	23.943
Provisión Técnica – Unit-linked	11.849	8.830
Provisión Técnica – Vida	8.110	7.939
Datos en miles de euros		

D.3.5. Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	47.910	50.316
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	38.806	41.219
Datos en miles de euros		

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

en efectivo con mediadores de la Sociedad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

Este epígrafe se minorra en el importe de los impuestos sobre Primas devengadas no emitidas, tal y como se comenta en el apartado D.1.11 Créditos por operaciones de seguros directo, coaseguro e intermediarios. Esta minoración de la deuda viene justificada por la directriz 68 que se encuentra recogida dentro de las Directrices de valoración de las provisiones técnicas, que establece que las empresas de seguros y reaseguro deberán establecer los flujos de caja de las primas futuras incluidas en los límites del contrato en la fecha de valoración e incluir en el cálculo de los mejores pasivos estimados dichos flujos de caja de primas futuras que vencen después de la fecha de valoración. Es decir, hay que incluir como flujos de caja para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas los pagos de primas netas de los impuestos correspondientes.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: A excepción de lo mencionado en el párrafo anterior, la valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen otras diferencias de valoración.

D.3.6. Deudas por operaciones de reaseguro

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Deudas por operaciones de reaseguro	4.528	4.528
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Deudas por operaciones de reaseguro	3.394	3.394
Datos en miles de euros		

Recoge aquellas deudas con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con los mismos por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, la Sociedad incluye en la valoración los compromisos adquiridos con los clientes que se instrumentalizan con contratos de reaseguro en el año siguiente.

Las primas de reaseguro cedido en Cuentas Anuales se reconocen en el periodo de contrato e incluye estimaciones. Las primas se calculan principalmente en forma pro-rata diaria.

No existen diferencias entre ambos criterios.

D.3.7. Otras deudas y partidas a pagar

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras deudas y partidas a pagar	85.307	85.307
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras deudas y partidas a pagar	74.461	74.461
Datos en miles de euros		

En este apartado se recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, sin que existan diferencias materiales entre ambos criterios.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.3.8. Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	23.186	11.638
Datos en miles de euros		

Ejercicio 2022:

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	25.263	6.106
Datos en miles de euros		

Valoración a efectos de Solvencia II: Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente.

Diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo el PCEA: La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a:

- Se incluye la valoración de los compromisos adquiridos con los clientes que, se instrumentalizan con contratos de Reaseguro en el año siguiente, relacionados con las coberturas de Asistencia en carretera por importe de 21.210 miles de euros en 2023 y 20.353 miles de euros en 2022.
- Los pasivos por corrección de asimetrías contables por importe de 9.662 miles de euros que bajo Solvencia II se incluyen en el cálculo de las provisiones técnicas, 1.197 miles de euros en 2022.

D.3.9. Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito y pasivos subordinados

A cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no existen saldos por esta naturaleza

D.3.10. Información adicional

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Sociedad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, en todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (Back-testing), cuando se utilizan este tipo de técnicas se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. La Sociedad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

El empleo de esta metodología implica a su vez la asunción implícita de una serie de hipótesis, entre otras las más significativas son:

- Los escenarios de impago de los títulos son equivalentes a los de los potenciales derivados de crédito usados para estimar el diferencial adicional de riesgo.
- El riesgo de impago es decreciente al utilizarse un mismo diferencial de riesgo a lo largo de toda la curva.
- Los porcentajes de recuperación teórica en caso de pérdida son el 40% para deudas sin subordinación y 20% para deudas subordinadas.

De forma periódica y al menos trimestralmente se contrasta el resultado obtenido mediante estas metodologías alternativas con valores cotizados de emisiones similares de tal forma que si se identifican diferencias significativas se procede a recalibrar el diferencial utilizado al objeto de ajustarlo a los nuevos datos de mercado observados.

La utilización de estas técnicas implica el empleo de numerosos factores sometidos a incertidumbre, entre otros los principales tendrían que ver con:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el emisor del título.
- Liquidez del instrumento y/o del mercado en el que este se esté negociando.
- Intereses libres de riesgo.

D.5. Cualquier otra información

Nada adicional a destacar.

D.6. Anexos

A continuación, se incluye la información cuantitativa obligatoria prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, siguiendo las instrucciones de la sección S.02.01 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 relativa al balance económico de Solvencia II:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.6.A. Activos:

Plantilla relativa a la información cuantitativa de activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022: (Template S.02.01.01):

Activos	Valor Solvencia II 2023	Valor Solvencia II 2022
Fondo de comercio	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos diferidos	229.767	232.065
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	567	581
Inmovilizado material para uso propio	8.530	11.222
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.427.184	2.810.624
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	24.137	24.142
Participaciones en empresas vinculadas	3.012	819
Acciones	2.273	2.190
<i>Acciones - cotizadas</i>	-	-
<i>Acciones - no cotizadas</i>	2.273	2.190
Bonos	3.263.324	2.665.346
<i>Bonos Públicos</i>	824.052	683.096
<i>Bonos de empresa</i>	2.439.272	1.982.250
<i>Bonos estructurados</i>	-	-
<i>Valores con garantía real</i>	-	-
Organismos de inversión colectiva	125.795	109.634
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	8.642	8.494
Otras inversiones	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	669.130	597.327
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.054	2.526
<i>Préstamos sobre pólizas</i>	2.054	2.523
<i>Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas</i>	-	3
<i>Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria</i>	-	-
Importes recuperables de reaseguros de:	50.512	56.221
No vida, y enfermedad similar a no vida	48.141	53.302
<i>No vida, excluida enfermedad</i>	47.418	52.660
<i>Enfermedad similar a no vida</i>	723	642
Vida, y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	2.372	2.919
<i>Enfermedad similar a vida</i>	20	381
<i>Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</i>	2.352	2.538
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depositos constituidos por reaseguro aceptado	32	55
Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios	50.050	72.982
Créditos por operaciones de reaseguro	1.668	7.688
Otros créditos	51.497	57.738
Acciones propias (tenencia directa)	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	95.721	481.195
Otros activos, no consignados en otras partidas	2.536	1.418
Total Activo	4.589.248	4.331.642

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.6.B. Provisiones técnicas:

B.1. Plantilla relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Template S.02.01):

rovisiones técnicas	Valor Solvencia II 2023	Valor Solvencia II 2022
Provisiones técnicas - no vida	1.220.863	1.148.900
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.203.392	1.132.311
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	1.169.793	1.101.218
Margen de riesgo (MR)	33.599	31.093
Provisiones técnicas - enfermedad (similar no vida)	17.471	16.588
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	15.106	14.630
Margen de riesgo (MR)	2.365	1.958
Provisiones técnicas - vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	981.352	1.021.767
Provisiones técnicas - enfermedad (similar vida)	152.875	145.101
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	142.761	136.082
Margen de riesgo (MR)	10.114	9.019
Provisiones técnicas - vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	828.477	876.666
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación (ME)	811.728	858.047
Margen de riesgo (MR)	16.749	18.619
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	608.539	552.992
PT calculadas como un todo	667.164	595.499
Mejor estimación (ME)	(60.615)	(43.968)
Margen de riesgo (MR)	1.991	1.461
Otras provisiones técnicas	-	-
Total PROVISIONES TÉCNICAS	2.810.755	2.723.658

Datos en miles de euros

B.2. Plantilla relativa a las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (datos en euros, Fuente: Template S.12.01.):

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Ejercicio 2023 (Vida)

S.12.01

	Seguro con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices y fondos de inversión				Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente a obligaciones de seguro distintas de obligaciones de seguro de enfermedad
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090		
Provisiones técnicas calculadas como un todo		667.164								
Recuperables de reaseguro después del ajuste asociadas a provisiones calculadas como un todo										
Provisiones técnicas calculadas como BE más RM										
Mejor estimación	759.735			(60.615)		15.031	36.963			
Mejor estimación bruta										
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial antes del ajuste						2.212	224			
Recuperables reaseguro (excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste										
Recuperables reaseguro limitado antes del ajuste						2.212	224			
Recuperables de reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste										
Mejor estimación menos recuperables (R0030+R0080)	759.735			(60.615)		12.895	36.746			
Margen de Riesgo	16.452	1.991				297				
Importe de la medida transitoria sobre provisiones Técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo										
Mejor estimación										
Margen de riesgo										
Provisiones técnicas Total	776.186	608.539				52.201				
Provisiones técnicas menos recuperables total	776.186	608.539				49.939				
Mejor estimación de productos con rescate	754.248	606.548				6.545				
Mejor estimación de flujos de caja										
Salidas de caja										
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras										
Prestaciones garantizadas Futuras	879.198					66.800				
Prestaciones discrecionales futuras	16.204									
Gastos y otras salidas de caja futuros	28.479	65.338				5.934				
Entradas de caja										
Primas futuras	164.236	125.953				12.801				
Otras entradas de caja (recobros de reaseguro)										
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones (cuando no se hace modelo estocástico)	645.520	664.718				6.440				
Valor de rescate										
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés										
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre tipo de interés, de líneas que llenan autorizada esta medida										
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	759.735	606.548				51.994				
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni todas las demás medidas transitorias	772.573	606.548				52.157				
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento										
Provisiones técnicas sin matching ajustmen y otras medidas transitorias										

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023Ejercicio 2023 Vida (continuación)

	Reaseguro aceptado			Reaseguro aceptado		Total (Vida distinto a seguros de salud, incl. Unit-Linked)	Seguro de salud (negocio directo)			Seguro de vida (Reaseguro aceptado)	Total (Salud similar a seguro de vida)	
	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140		C0150	C0160	C0170			C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo												
Recuperables de reaseguro después del ajuste asociadas a provisiones calculadas como un todo						667.164						
Provisiones técnicas calculadas como BE más RM												
Mejor estimación												
Recuperables reaseguro y entidades comedido especial antes del ajuste						751.113				142.761		142.761
Recuperables reaseguro (excepto entidades comedido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste						2.436					20	20
Recuperables entidades comedido especial antes del ajuste						2.436					20	20
Recuperables reaseguro limitado antes del ajuste												
Recuperables de reaseguro y entidades comedido especial y reaseguro limitado tras el ajuste						2.352					20	20
Mejor estimación menos importes recuperables (R0030+R0080)												
Margen de Riesgo						748.761				142.741		142.741
Provisiones técnicas calculadas como un todo						18.740				10.114		10.114
Importe de la medida transitoria sobre provisiones Técnicas												
Mejor estimación												
Margen de riesgo												
Provisiones técnicas Total												
Provisiones técnicas menos recuperables total						1.437.017					152.875	152.875
Mejor estimación de productos con rescate						1.434.665					152.885	152.885
Mejor estimación de flujos de caja						240.954						
Salidas de caja												
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras						14.485				132.619		152.895
Prestaciones garantizadas Futuras						206.450						
Prestaciones discrecionales futuras						9.638						
Gastos y otras salidas de caja futuros						14.086				10.142		
Entradas de caja												
Primas futuras						80.170						
Otras entradas de caja (recobros de reaseguro)												
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones (cuando no se hace modelo estocástico)												
Valor de rescate												
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés						1.315.679						
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre tipo de interés, de líneas que llenen autorizada esta medida												
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad												
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni todas las demás medidas transitorias						1.415.277				142.761		142.761
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento												
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento y otras medidas transitorias						1.431.278				146.820		146.820
Datos en miles de euros												

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023
Ejercicio 2022 (Vida)

S.12.01

	Seguros vinculados a índices y fondos de inversión				Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	
Provisiones técnicas calculadas como un todo		595.499	-	-	-	-	-	-
Recuperables de reaseguro después del ajuste asociadas a provisiones calculadas como un todo		-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como BE más RM								
Mejor estimación								
Mejor estimación bruta	804.271	-	-	(43.968)	-	12.268	41.507	-
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial antes del ajuste	-	-	-	-	-	2.055	569	-
Recuperables reaseguro (excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste	-	-	-	-	-	2.055	569	-
Recuperables entidades cometido especial antes del ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperables reaseguro limitado antes del ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperables de reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste	-	-	-	-	-	1.988	550	-
Mejor estimación menos importes recuperables (R0030+R0080)	804.271	-	-	(43.968)	-	10.280	40.957	-
Margen de Riesgo	18.296	1.461	-	-	323	-	-	-
Importe de la medida transitoria sobre provisiones Técnicas								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Mejor estimación								
Margen de riesgo								
Provisiones técnicas Total								
Provisiones técnicas menos recuperables total	822.867	552.992	-	-	51.561	-	-	-
Mejor estimación de productos con rescate	798.937	551.531	-	-	9.642	-	-	-
Mejor estimación de flujos de caja								
Salidas de caja								
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras		505	-	-	60.158	-	-	-
Prestaciones garantizadas Futuras	917.244	-	-	-	-	-	-	-
Prestaciones discrecionales futuras	23.484	-	-	-	-	-	-	-
Gastos y otras salidas de caja futuros	30.796	64.839	-	-	6.043	-	-	-
Entradas de caja								
Primas futuras	174.229	108.429	-	-	13.863	-	-	-
Otras entradas de caja (recobros de reaseguro)								
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones (cuando no se hace modelo estocástico)								
Valor de rescate		596.005	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés								
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre tipo de interés, de líneas que tienen autorizada esta medida								
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad								
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni todas las demás medidas transitorias	804.271	551.531	-	-	53.775	-	-	-
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento								
Provisiones técnicas sin matching adjustment y otras medidas transitorias	817.462	551.531	-	-	53.945	-	-	-
Datos en miles de euros								

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2022 Vida (continuación)

	Reaseguro aceptado			Total (Vida distinto a seguros de salud, incl. Unit-Linked)	Seguro de salud (negocio directo)			Seguro de vida (Reaseguro aceptado)	Total (Salud similar a seguro de vida)				
	C0100	C0110	C0120		C0130	C0140	C0150			C0160	C0170	C0180	C0190
S.12.01													
Provisiones técnicas calculadas como un todo					585.439								
Recuperables de reaseguro después del ajuste asociadas a provisiones calculadas como un todo													
Provisiones técnicas calculadas como BE más RM													
Mejor estimación													
Mejor estimación bruta													
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial antes del ajuste										136.082			136.082
Recuperables reaseguro (excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste										381			381
Recuperables entidades cometido especial antes del ajuste													
Recuperables reaseguro limitado antes del ajuste													
Recuperables de reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste													
Margen de Riesgo													
Importe de la medida transitoria sobre provisiones Técnicas													
Provisiones técnicas calculadas como un todo													
Mejor estimación													
Margen de riesgo													
Provisiones técnicas Total													
Provisiones técnicas menos recuperables total													
Mejor estimación de productos con rescate													
Mejor estimación de flujos de caja													
Salidas de caja													
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras													
Prestaciones garantizadas Futuras													
Prestaciones discrecionales futuras													
Gastos y otras salidas de caja futuros													
Entradas de caja													
Primas futuras													
Otras entradas de caja (recobros de reaseguro)													
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones (cuando no se hace modelo estocástico)													
Valor de rescate													
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés													
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre tipo de interés, de líneas que tienen autorizada esta medida													
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad													
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni todas las demás medidas transitorias													
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento													
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento y otras medidas transitorias													
Datos en miles de euros													

B.3. Plantilla relativa a las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de no vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (datos en euros. Fuente: Template S.17.01):

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023
Ejercicio 2023

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado											Reaseguro aceptado no proporcional				Total obligaciones de no vida		
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		C0170	C0180
S.17.01																		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010																	
Seguro directo	R0020																	
Reaseguro proporcional aceptado	R0030																	
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0050																	
Provisión de primas																		
Menor estimación neta de las provisiones de primas																		
Impago bruto local	R0060	(49)	508	(318)	159.466	81.933	1.183	71.111	2.261	0	(269)	(514)	13					349.254
Seguro directo	R0070	(47)	508	(318)	159.466	81.933	1.183	71.111	2.261	0	(269)	(514)	13					349.254
Reaseguro proporcional aceptado	R0080																	
Reaseguro no proporcional aceptado	R0090																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0100		(55)	(470)	(1.215)	(15)	(2.052)	(156)										(3.963)
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0110		(55)	(470)	(1.215)	(15)	(2.052)	(156)										(3.963)
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0120																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0130																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0140		(55)	(470)	(1.215)	(15)	(2.052)	(156)										(3.963)
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	(49)	563	81	159.681	81.933	1.198	73.163	2.417	0	(269)	(514)	13					353.218
Provisión de siniestros																		
Mejor estimación proporción de siniestros																		
Seguro directo bruto local	R0160	1.748	4.982	8.306	639.835	54.237	2.001	83.849	37.956	2.665		45						635.645
Reaseguro proporcional aceptado	R0170																	
Reaseguro no proporcional aceptado	R0180																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0190																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0200	1.250			36.076	(10)	16	8.175	6.549	77								52.133
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0210	1.250			36.076	(10)	16	8.175	6.549	77								52.133
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0220																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0230																	
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0240	1.240			36.056	(10)	16	8.172	6.545	77								52.104
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	489	4.982	8.306	603.779	54.267	1.995	75.677	31.411	2.588		45						783.541
Mejor estimación total, importe bruto	R0260	1.659	5.460	7.918	833.300	136.190	3.184	154.860	40.217	2.665	(269)	(463)	14					1.184.900

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										reaseguro no-proporcional aceptado				Total obligaciones de no vida		
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150		C0160	C0170
Mejor estimación total, importe neto	R0210	450	5.645	8.187	216.450	136.700	3.183	148.841	31.823	2.588	(290)	(403)	14	-	-	-	1.126.738
Reserva de riesgo	R0220	8	276	2.000	24.354	3.659	150	3.161	1.272	63	46	117	1	-	-	-	39.553
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas	R0250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva técnica como un todo	R0260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
mejor estimación	R0270	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de provisiones después de deducir la medida transitoria, importe bruto	R0320	1.706	5.766	9.596	851.654	140.056	3.784	158.721	41.488	2.748	(223)	(352)	15	-	-	-	1.229.883
Recuperables masivos y entidades conlitede especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0330	1.248	(56)	(470)	54.841	(10)	1	6.120	6.359	77	-	-	-	-	-	-	40.141
Importe total provisiones técnicas, neto	R0340	458	5.852	10.468	825.814	140.066	3.283	152.601	35.099	2.871	(223)	(352)	15	-	-	-	1.172.722
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el cálculo de la provision de primas	R0350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el cálculo de la provision de reservas	R0360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Flujo de caja para el calculo del BE primas	R0410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de salida	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	R0370	206	1.082	4.110	180.152	90.861	926	68.818	1.860	0	-	91	13	-	-	-	348.151
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	R0380	112	1.604	11.035	97.261	62.973	569	51.693	1.914	-	661	2.533	0	-	-	-	230.763
Flujos de entrada	R0390	(369)	(522)	(925)	(81.109)	(72.112)	(643)	(42.875)	(1.054)	(960)	(318)	(6)	(6)	-	-	-	(229.665)
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras (recas-cauto)	R0400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de caja para el calculo del BE Siniestros	R0410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de salida	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	R0410	1.721	4.580	7.515	600.081	45.677	1.908	80.370	36.111	2.665	-	45	1	-	-	-	780.685
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	R0420	26	362	791	39.754	8.880	93	3.479	1.645	-	-	-	-	-	-	-	54.961
Flujos de entrada	R0430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras (reaseguro)	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de BE calculado mediante aproximaciones	R0450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de BE calculado con medida transitoria de tipos de interés	R0460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas sin medida transitoria de tipos, correspondientes a líneas de negocio que tienen autorizada la medida transitoria de tipos de interés	R0470	1.706	5.766	9.598	857.654	140.056	3.284	158.721	41.489	2.748	(223)	(352)	15	-	-	-	1.229.863
Importe de BE sujeto a ajuste por Provisiones técnicas sin ajuste por Provisiones técnicas autorizadas	R0480	1.059	5.450	7.910	633.300	135.190	3.164	154.960	40.217	2.665	(269)	(488)	14	-	-	-	1.184.900
Beneficios actuados incluidos en primas futuras (EPFF)	R0500	1.702	5.510	8.100	837.329	135.540	3.193	155.459	40.405	2.672	(270)	(492)	14	-	-	-	1.190.165
Datos en miles de euros	R0500	13	485	(454)	(11.939)	12.101	10	844	116	-	366	955	0	-	-	-	2.500

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023
Ejercicio 2022

S.17.01	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										Reaseguro no proporcional aceptado					
	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad vehicular en automóviles	Otros seguros de vehículos automotrices	Seguro de incendio y robo de aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de caución y garantía	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas	Reaseguro de enfermedad proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de otros daños a bienes	Total obligaciones de no vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010															
Seguro directo	R0020															
Reaseguro proporcional aceptado	R0030															
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040															
Recuperables reaseguro y entidades de garantía	R0050															
Provisiones técnicas calculadas como suma de BE y RM																
Mayor estimación																
Provisiones de primas																
Mayor estimación provisión de primas importe bruto total	R0060	(69)	(584)	178 025	83 269	1 044	67 461	2 905	(218)	(536)	15					332 250
Seguro directo	R0070	(69)	(584)	178 025	83 269	1 044	67 461	2 605	(218)	(536)	15					332 250
Reaseguro proporcional aceptado	R0080															
Reaseguro no proporcional aceptado	R0090															
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0100	(29)	(381)	(1 379)	(25)	(25)	(1 653)	(241)								(3 706)
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0110	(29)	(381)	(1 379)	(25)	(25)	(1 653)	(241)								(3 706)
Recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas	R0120															
Recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas	R0130															
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0140	(31)	(381)	(1 373)	(20)	(20)	(1 655)	(246)								(3 710)
Mayor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	(69)	(203)	179 998	83 269	1 059	69 116	3 051	(218)	(536)	15					335 960
Provisiones de siniestros																
Provisiones de siniestros y provisión de siniestros, importe bruto total	R0160	1 519	9 324	592 507	47 426	1 838	76 508	47 120		68						763 999
Seguro directo	R0170	1 519	9 324	592 507	47 426	1 838	76 508	47 120		68						763 999
Reaseguro proporcional aceptado	R0180															
Reaseguro no proporcional aceptado	R0190															
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0200	1 056		42 851	(2)	98	4 277	9 497								57 852
Recuperables reaseguro excepto entidades comitido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0210	1 056		42 851	(2)	98	4 277	9 497								57 852
Recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas	R0220															
Recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas	R0230															
Recuperables reaseguro y entidades comitido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	R0240	1 056		42 209	(2)	93	4 160	9 423								57 012
Mayor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	464	9 324	550 298	47 428	1 745	72 349	37 697		68						726 987
Mayor estimación total importe bruto	R0260	1 450	8 740	771 132	130 695	2 112	143 909	49 925	(218)	(400)	15					1 115 949

Continúa en la siguiente página

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										Aceptado no-proporcional reinsurance			Total obligaciones de no vida							
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de siniestro de aviación y transporte	Seguro de responsabilidad general	Seguro de crédito y caución	Seguro de responsabilidad jurídica	Seguro de asistencia		Pérdidas por siniestros diversas	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Mejor estimación total, importe neto	395	4.471	9.121	730.295	130.095	2.814	141.454	40.249	3.210	2710	111	15	1.052.547								
Margen de riesgo	8	253	1.707	22.121	31.539	100	3.416	1.409	130	44											31.951
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas																					
Provisiones calculadas como un todo																					
margen de riesgo																					
Total de provisiones después de deducir la Recargos por siniestro y entidades comitadas especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	1.458	4.683	10.447	793.253	134.364	2.982	147.385	51.424	3.417	174	(357)	17	1.148.900								
Importe total provisiones técnicas, neto	1.055	(33)	(381)	40.035	(2)	67	2.505	9.176	77				53.302								
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el cálculo de la provisión de primas	484	4.714	10.829	752.417	134.356	2.915	144.131	42.248	3.340	174	(357)	17	1.095.508								
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el cálculo de la provisión de siniestros																					
Flujo de caja para el cálculo del BE primas																					
Flujo de caja																					
Flujo de salida																					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a licencias y siniestros	R0370	276	1.074	3.708	157.651	83.423	651	65.357	2.361		121	14	314.799								
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otros cobros	R0380	115	1.766	10.541	85.917	59.091	515	49.379	2.010		887	6	214.200								
Flujo de entrada	R0390	(410)	(2.405)	(14.800)	(65.943)	(66.046)	(47.272)	(1.574)			(905)	(6)	(156.169)								
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras (reaseguro)	R0400																				
Flujo de caja para el cálculo del BE Siniestros																					
Flujo de salida																					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a licencias y siniestros	R0410	1.500	3.085	6.552	556.347	39.848	1.759	73.638	45.000	3.228	68		733.724								
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otros cobros	R0420	10	319	743	36.160	7.579	70	2.970	2.060	56			49.875								
Flujo de entrada	R0430																				
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras (reaseguro)	R0440																				
Valor Actual de otros flujos de caja (reaseguro)	R0450																				
Porcentaje de BE calculado mediante aproximaciones	R0460																				
Porcentaje de BE calculado con medida transitoria de tipos de interés	R0470	1.458	4.683	10.447	793.253	134.364	2.982	147.385	3.417	(174)	(357)	17	1.148.900								
Provisiones técnicas calculadas sin medida transitoria de tipos, correspondientes a líneas de negocio que tienen autorizada la medida	R0480	1.450	4.440	8.740	771.132	130.695	2.892	143.969	3.287	(219)	(468)	15	1.115.649								
Importe de BE superior o inferior por volatilidad	R0490	1.453	4.456	8.888	774.625	131.006	2.891	144.391	3.286	(219)	(469)	15	1.120.482								
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias																					
Datos en miles de euros																					

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

D.6.C. Otros pasivos:

Plantilla relativa a la información cuantitativa de otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Template S.02.01.01):

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2023	Valor Solvencia II 2022
Otros pasivos	412.291	344.320
Pasivos contingentes	-	-
Otras provisiones no técnicas	69.767	30.925
Obligaciones por prestaciones de pensión	6.705	5.199
Depósitos de reaseguradoras	646	1.016
Pasivos por impuestos diferidos	197.428	190.519
Derivados	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	47.910	38.806
Deudas por operaciones de reaseguro	4.528	3.394
Otras deudas y partidas a pagar	85.307	74.461
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	-	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	23.186	25.263
TOTAL OTROS PASIVOS	435.477	369.583

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023



E. Gestión de Capital

- E.1.** Fondos propios.
- E.2.** Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.
- E.3.** Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.
- E.4.** Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.
- E.5.** Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y del Capital de Solvencia Obligatorio.
- E.6.** Cualquier otra información.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Sociedad cuenta con una política de gestión del capital aprobada y actualizada anualmente cuyo objetivo principal consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital dentro los límites fijados por el marco de apetito al riesgo, además del SCR y el MCR. La última revisión se ha realizado en marzo del 2023.

La política de gestión de capital es un elemento integral del Sistema de Gobierno de la Sociedad y debe considerarse juntamente con la Declaración de Apetito al Riesgo, la política de inversiones, la política de gestión de activos y pasivos, la política de gestión de la liquidez, la política y estrategia de riesgo de reaseguro, la política de gobierno y la política de ORSA, desarrolladas y complementadas por las políticas de ORSA y la política de la función de gestión de riesgos.

También se consideran objetivos de dicha política:

- Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- Asegurar un nivel de calidad de los fondos propios de la Sociedad acorde a la cobertura de SCR y MCR.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad de establecer la Política de Gestión de Capital a través de los siguientes elementos:

- Un sistema de Gobierno y estructura Organizativa que asegure su cumplimiento.
- Un marco de apetito al riesgo en el que se apoya la política.
- Un proceso de autoevaluación de capital y seguimiento del nivel de cumplimiento del apetito al riesgo.
- Un Plan de actuación que asegure que las necesidades de capital son cubiertas en cada momento: el apetito al riesgo como margen sobre el Capital de Solvencia Regulatorio (SCR) y el Capital Mínimo Requerido (MCR).

La aprobación de la política es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad, lo que asegura su involucración en la Gestión de Capital.

Tanto el Consejo de Administración como cada una de las Áreas Responsables clave de la Sociedad respecto de la gestión del riesgo, del negocio y de las inversiones, tienen conocimiento de dicha política y son parte fundamental en la consecución de los objetivos.

La Política de Gestión de Capital es coherente con la Política ORSA y los procesos de la Compañía. Ello significa que el proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia es una herramienta clave para el cumplimiento de dicha política.

La función actuarial del área de Capital, junto con el área de finanzas, es responsable de gestionar el riesgo de la gestión del capital de acuerdo con las tolerancias cualitativas y cuantitativas del apetito de riesgo y de implementar cualquier acción de gestión para los incumplimientos del apetito de riesgo.

La función de riesgos monitoriza la supervisión por parte de la dirección de los límites de apetito de riesgo de capital, que están diseñados para controlar el cumplimiento de la Compañía con los requisitos de capital regulatorio de forma continua.

El Comité de Riesgos y el Consejo de Administración se encargan de aprobar y velar por la ejecución de los planes de acción llevados a cabo a través de la gestión del Capital.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

La política de gestión de capital está ligada a los niveles de apetito al riesgo que ha establecido la compañía en el marco de Solvencia II: la gestión global de la Compañía también es coherente con los niveles de tolerancia y los límites de apetito al riesgo (global e individual).

En caso necesario, se definirán planes de acción para reorientar las situaciones de incumplimiento del apetito al riesgo. Estos planes de acción serán aprobados por el Consejo de Administración, y el Comité de Auditoría se encargará de supervisar su correcta ejecución.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Tal y como establece la normativa los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

La Sociedad tiene límites de composición de los fondos propios, no pudiendo en ningún caso disponer de fondos propios de Nivel 1 por debajo del 50% del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), ni de un 80% por debajo del Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

Todos los Fondos Propios que posee la Sociedad son Fondos Propios Básicos. No posee Fondos Propios Complementarios. La mayor parte de los Fondos Propios están clasificados como nivel 1, excepto 32.340 miles de euros que corresponde al importe netos de los activos por impuestos diferidos clasificados como nivel 3.

Se encuentran disponibles, o pueden ser exigidos, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente).

En caso de liquidación, el importe total de los mismos se encuentra disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta que no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

Importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles

La normativa determina los Fondos Propios aptos para cumplir con el SCR.

Todos los Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR). No existen Fondos propios de nivel 2 ni en 2023 ni en 2022.

Por lo que respecta a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), todos los Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura. No existen Fondos propios de nivel 2 ni en 2023 ni en 2022.

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios básicos, así como las ratios de cobertura de la Sociedad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el SCR y el nivel de Fondos Propios sobre el MCR (datos en miles de euros) comparativos para los ejercicios 2023 y 2022:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Ejercicio 2023:

S.23.01

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	323.002	323.002	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	242.918	242.918	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	R0040	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	-	-	-	-
Reserva de conciliación	R0130	744.758	744.758	-	-
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	32.340	-	-	32.340
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II		-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	-	-	-	-
Deducciones		-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	1.343.018	1.310.678	-	32.340
Fondos propios complementarios		-	-	-	-
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	R0400	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles		-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	1.343.018	1.310.678	-	32.340
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	1.310.678	1.310.678	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	1.343.018	1.310.678	-	32.340
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	1.310.678	1.310.678	-	-
SCR	R0580	390.288	-	-	-
MCR	R0600	175.630	-	-	-
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	344%	-	-	-
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	746%	-	-	-
		C0060			
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.343.018	-	-	-
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	-	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	-	-	-	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	598.259	-	-	-
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-	-	-	-
Reserva de conciliación	R0760	744.758	-	-	-
Beneficios esperados		-	-	-	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	-	-	-	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	2.500	-	-	-

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

31/12/2023

Ejercicio 2022:

S.23.01

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)
 Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario
 Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares
 Cuentas de mutualistas subordinadas
 Fondos excedentarios
 Acciones preferentes
 Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes
 Reserva de conciliación
 Pasivos subordinados
 Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos
 Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II
 Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total de fondos propios básicos después de deducciones

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista
 Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista
 Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista
 Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista
 Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE
 Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE
 Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE
 Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE
 Otros fondos propios complementarios

Total de fondos propios complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR
 Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR
 Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR
 Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR

SCR

MCR

Ratio entre fondos propios admisibles y SCR

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

Reserva de conciliación

Excedente de los activos respecto a los pasivos
 Acciones propias (tenencia directa e indirecta)
 Dividendos, distribuciones y costes previsibles
 Otros elementos de los fondos propios básicos
 Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada

Reserva de conciliación

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida
 Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida

Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

Datos en miles de euros

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	323.002	323.002	-	-	-
R0030	242.918	242.918	-	-	-
R0040	-	-	-	-	-
R0050	-	-	-	-	-
R0070	-	-	-	-	-
R0090	-	-	-	-	-
R0110	-	-	-	-	-
R0130	630.935	630.935	-	-	-
R0140	-	-	-	-	-
R0160	41.546	-	-	-	41.546
R0180	-	-	-	-	-
R0220	-	-	-	-	-
R0230	-	-	-	-	-
R0290	1.238.401	1.196.855	-	-	41.546
R0300	-	-	-	-	-
R0310	-	-	-	-	-
R0320	-	-	-	-	-
R0330	-	-	-	-	-
R0340	-	-	-	-	-
R0350	-	-	-	-	-
R0360	-	-	-	-	-
R0370	-	-	-	-	-
R0390	-	-	-	-	-
R0400	-	-	-	-	-
R0500	1.238.401	1.196.855	-	-	41.546
R0510	1.196.855	1.196.855	-	-	-
R0540	1.238.401	1.196.855	-	-	41.546
R0550	1.196.855	1.196.855	-	-	-
R0580	373.053	-	-	-	-
R0600	167.874	-	-	-	-
R0620	332%	-	-	-	-
R0640	713%	-	-	-	-
C0060	-	-	-	-	-
R0700	1.238.401	-	-	-	-
R0710	-	-	-	-	-
R0720	-	-	-	-	-
R0730	607.466	-	-	-	-
R0740	-	-	-	-	-
R0760	630.935	-	-	-	-
R0770	-	-	-	-	-
R0780	7.229	-	-	-	-
R0790	7.229	-	-	-	-

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

La Ratio de Solvencia de la Sociedad es del 344% y del 332% respectivamente para los ejercicios 2023 y 2022. Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y se ha calculado aplicando la Fórmula Estándar en ambos ejercicios. Esta ratio se encuentra dentro del apetito al riesgo establecido por la Sociedad y aprobado por su Consejo de Administración para ambos ejercicios.

Dada la situación de fortaleza de la solvencia de la Sociedad, no se contempla disponer de una ratio menor de un 100% de solvencia, incluso sin el ajuste por volatilidad. Esto es debido a que la política de gestión de capital establece un apetito al riesgo, que define un margen sobre el SCR. Estar fuera del apetito provocaría la puesta en marcha de las acciones que están establecidas en dicha política para restablecer la ratio de solvencia a los niveles adecuados, mucho antes de que se llegue a estar cercanos al 100% del capital de solvencia exigible.

Ninguno de los elementos que componen los Fondos Propios en los ejercicios 2023 y 2022 ha requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

Las principales diferencias de valoración entre los cálculos a efectos de solvencia y los utilizados en la contabilidad de acuerdo con la cual se han elaborado las Cuentas Anuales se detallan en el Epígrafe D de "Valoración a efectos de Solvencia" y sus impactos son los siguientes (antes de su correspondiente efecto impositivo y considerando el efecto impositivo en su totalidad:

- Decremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 228.095 miles de euros en 2023 y 202.950 miles de euros en 2022 por las diferencias de valoración en los activos.
- Incremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 413.813 miles de euros en 2023 y 494.347 miles de euros en 2022 por la valoración de acuerdo con la mejor estimación posible de los flujos futuros para las provisiones técnicas, incluyendo el efecto derivado de la utilización de tipos de interés de descuento específicos de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Decremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 64.817 miles de euros en 2023 y 62.151 miles de euros en 2022 por la inclusión del margen de riesgo de las provisiones técnicas.
- Decremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 6.716 miles de euros en 2023 y 15.166 miles de euros en 2022 por las diferencias de valoración en el resto de los pasivos.
- Decremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 20.238 miles de euros en 2023 y decremento de 42.791 miles de euros en 2022 por las diferencias de valoración en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos.

Fondos propios	2023	2022
Total Patrimonio Neto Cuentas Anuales	1.249.070	1.067.110
Diferencia de activos sobre pasivos (Solvencia II)	1.343.018	1.238.401

Datos en miles de euros

Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación

En la tabla incluida anteriormente se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios del ejercicio 2023 y 2022. Adicionalmente, se recogen las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de Conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II.

El importe de este excedente es de 1.343 millones de euros en 2023 y 1.238 millones de euros en 2022. Para determinar la Reserva de Conciliación se han deducido otros elementos de los Fondos Propios básicos por un importe de 598 millones de euros en 2023 y 607 millones de euros en 2022.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

E.1.3. Medidas transitorias

La Sociedad no ha considerado elementos de Fondos Propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.1.4. Fondos propios complementarios

Todos los Fondos Propios de la Sociedad tienen la consideración de básicos tanto en el ejercicio 2023 como 2022. La Sociedad no ha computado Fondos Propios complementarios en ambos ejercicios.

E.1.5. Partidas deducidas de los Fondos Propios

Tal y como se establece en el apartado E.1.2, la Sociedad no posee una deducción realizada por la aplicación del ajuste por casamiento en su cartera ni en el ejercicio 2023 ni en 2022.

E.1.6. Otra información

Otras ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Sociedad no utiliza otras ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.01 sobre la solvencia de la Sociedad en el ejercicio 2023 y 2022.

Deuda subordinada

La Sociedad no tiene activos por deuda subordinada en el ejercicio 2023 y 2022.

Mecanismo de absorción de pérdidas principal

La Sociedad no posee partidas de Fondos Propios que deban poseer mecanismo de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el Artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la Fórmula Estándar (datos en miles) comparativos para los ejercicios 2023 y 2022:

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2023:

S.25.01.01		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	253.400	253.400	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	23.776	23.776	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	30.977	30.977	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	20.936	20.936	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	298.468	298.468	-
Diversificación	R0060	(168.535)	(168.535)	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	459.023	459.023	-
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100		
Ajuste por agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0120	-	-	-
Riesgo operacional	R0130	40.176	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(108.911)	-	-
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	390.288	-	-
Adición de capital ya fijada	R0210	-	-	-
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	R0211	-	-	-
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	R0212	-	-	-
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	R0213	-	-	-
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	R0214	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	390.288	-	-
Otra información sobre el SCR	-	-	-	-
SCR de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-	-	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-	-	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-	-	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-	-	-
Efectos de la diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-	-	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0450	-	-	-
Futuras prestaciones discretionales netas	R0460	-	-	-

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2022:

S.25.01.01		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	207.473	207.473	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	46.991	46.991	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	31.874	31.874	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	20.324	20.324	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	286.983	286.983	-
Diversificación	R0060	(164.533)	(164.533)	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	429.113	429.113	-
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100		
Ajuste por agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0120	-	-	-
Riesgo operacional	R0130	38.994	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(95.054)	-	-
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	373.053	-	-
Adición de capital ya fijada	R0210	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	373.053	-	-
Otra información sobre el SCR	-	-	-	-
SCR de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-	-	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-	-	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-	-	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-	-	-
Efectos de la diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-	-	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0450	-	-	-
Futuras prestaciones discretionales netas	R0460	-	-	-

Datos en miles de euros

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 109 millones de euros en 2023 y 95 millones de euros en 2022. Este concepto se refiere a la pérdida potencial inesperada que el SCR representa y que supondría un derecho potencial de pagar menos impuestos en el futuro cuando se volvieran a obtener beneficios.

La capacidad de absorber (o reducir) las pérdidas por impuestos diferidos requieren la llamada prueba de recuperabilidad, que evalúa la capacidad de la Sociedad para generar suficientes beneficios fiscales futuros para compensar la pérdida instantánea que supone el SCR y las pérdidas que han dado lugar a los activos por impuestos diferidos.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Los impuestos diferidos empleados en ajustar el SCR en este importe ascienden a 35 millones de euros, estando el resto justificado gracias a los beneficios futuros imponibles que la entidad ha sido capaz de demostrar. A efectos de comprobar que es probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros:

- Se han considerado las disposiciones legales que regulan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- No se han aplicado hipótesis más favorables que las utilizadas para la valoración y la utilización de activos por impuestos diferidos.
- No se han asumido nuevas ventas de negocios más allá del horizonte temporal que abarca el plan de negocio, que es de 5 años.
- Se ha reconocido la mayor incertidumbre derivada del acontecimiento de la pérdida por SCR, incorporada al análisis en forma de estrés a la proyección de resultados.

El importe total del SCR de la Sociedad es de 390 millones de euros en 2023 y de 373 millones de euros en 2022. El SCR corresponde a los fondos propios que la Sociedad debe mantener para limitar la probabilidad de incumplimiento a un evento de cada 200 o, lo que es lo mismo, que la Sociedad pueda seguir cumpliendo sus obligaciones con sus asegurados y beneficiarios en los próximos doce meses con una probabilidad del 99,5%.

El incremento del SCR con respecto al ejercicio 2022 (+17 millones de euros) se debe principalmente al incremento del valor de los activos financieros durante el periodo, dada la bajada de tipos de interés y las condiciones de mercado. La inversión en renta fija del efectivo obtenido por la venta de la participación en el negocio de Liberty en Brasil en 2022 también ha contribuido al incremento del requerimiento de capital.

- Riesgo de Mercado: incremento de 46 millones de euros debido principalmente al incremento de riesgo de diferencial (+29 millones de euros) por aumento de renta variable y el riesgo de tipo de interés (+28 millones de euros) causado por el incremento del valor de los activos netos expuestos a este riesgo, a pesar de la caída de tipos.
- Riesgo de Suscripción No Vida (+12 millones de euros): El incremento se debe principalmente al aumento de las provisiones de prestaciones netas de reaseguro.
- Riesgo de Suscripción Vida (-1 millones de euros): El mayor impacto proviene de la actualización de las hipótesis actuariales de gastos a la baja y a la inercia del negocio de run-off.
- Riesgo de Contraparte (-23 millones de euros): Los recursos financieros liberados por la venta de Brasil, destinados temporalmente a tesorería al cierre del ejercicio 2022 fueron invertidos en renta fija reduciendo el riesgo de contraparte, sumado al efecto positivo de la disminución de saldos pendientes de antigüedad de más de 3 meses.

Los módulos de riesgo con mayor peso en el SCR son el de suscripción de no vida (45%) y el de mercado (38%).

El capital mínimo obligatorio es el nivel de capital fijado como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros o, dicho de otro modo, corresponde al importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en caso de que la Sociedad continuara su actividad. El importe del MCR es de 175,6 millones de euros, 167,9 millones de euros en 2022.

La siguiente tabla muestra el MCR de la Sociedad y los diferentes elementos utilizados para calcularlo, que son, para las diferentes líneas de negocio:

- Mejores estimaciones (netas de reaseguro y Sociedades con cometido especial) y Provisiones técnicas calculadas en su conjunto, en su caso.
- Primas devengadas (netas de reaseguro) en los últimos 12 meses.
- Capital en riesgo neto total (reaseguro y Sociedad con destino especial).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

Ejercicio 2023:

28.02		Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Resultado MCR(NL,NL) C0010	Resultado MCR(NL,L) C0020	Resultado MCR(NL,NL) C0070	Resultado MCR(NL,L) C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de no vida		R0010	189.297	-	-

		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	450	3.175	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	R0030	5.545	11.956	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	8.387	31.521	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	R0050	798.460	449.562	-	-
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	136.200	342.983	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0070	3.183	3.467	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	R0080	148.841	236.965	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	33.828	9.106	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	2.588	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	(269)	5.091	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	(468)	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	14	39	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

		Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Resultado MCR(NL,NL) C0070	Resultado MCR(NL,L) C0080	Resultado MCR(NL,NL) C0070	Resultado MCR(NL,L) C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida		R0200	2.998	38.464	-

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

		Mejo estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo	Mejo estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	-	759.735	-
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras	R0220	-	-	-	-
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-	-	606.548	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240	142.741	-	49.642	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	-	-	-	7.237.115

Cálculo del MCR global

		C0130
MCR Lineal	R0300	230.759
SCR	R0310	390.288
Nivel máximo del MCR	R0320	175.630
Nivel mínimo del MCR	R0330	95.572
MCR combinado	R0340	175.630
Mínimo absoluto del MCR	R0350	7.400
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	175.630

Cálculo del MCR nacional de no vida y vida

		Actividades de no vida	Actividades de vida
		C0140	C0150
MCR lineal nacional	R0500	192.294	38.464
SCR Nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	325.232	65.056
Nivel máximo del MCR nacional	R0520	146.354	29.275
Nivel mínimo del MCR nacional	R0530	81.308	16.264
MCR combinado nacional	R0540	146.354	29.275
MCR absoluto del MCR nacional	R0550	3.700	3.700
MCR nacional	R0560	146.354	29.275

Datos en miles de euros

Ejercicio 2022:

	28.02	Actividades de no vida	Actividades de vida
		Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de no vida	R0010	179.656	-

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejo estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	396	3.020	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	R0030	4.471	11.194	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	9.121	31.006	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	R0050	730.295	425.904	-	-
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	130.696	336.320	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0070	2.814	3.289	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	R0080	141.464	228.096	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	40.749	9.840	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	3.210	11	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	(218)	4.589	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	(468)	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	15	35	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

Datos en miles de euros

Actividades de no vida	Actividades de vida
Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
C0070	C0080

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida

R0200	2.850	39.903
-------	-------	--------

	Mejo estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo	Mejo estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo
	C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	804.271	-
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras	R0220	-	-	-
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-	551.531	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240	135.701	51.237	-
Capital en resgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	-	-	7.441.059

Cálculo del MCR global

		C0130
MCR Lineal	R0300	222.410
SCR	R0310	373.053
Nivel máximo del MCR	R0320	167.874
Nivel mínimo del MCR	R0330	93.263
MCR combinado	R0340	167.874
Mínimo absoluto del MCR	R0350	7.400
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	167.874

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 31/12/2023

Cálculo del MCR notional de no vida y vida		Actividades de no vida	Actividades de vida
		C0140	C0150
MCR lineal notional	R0500	182.506	39.903
SCR Notional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	306.122	66.931
Nivel máximo del MCR notional	R0520	137.755	30.119
Nivel mínimo del MCR notional	R0530	76.531	16.733
MCR combinado notional	R0540	137.755	30.119
MCR absoluto del MCR notional	R0550	3.700	3.700
MCR notional	R0560	137.755	30.119
Datos en miles de euros			

El total de primas imputadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses en las actividades de No Vida asciende a 1.070.143 miles de euros para 2023, siendo 1.068.217 miles de euros en 2022.

El MCR, nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, asciende a 192.294 miles de euros para las actividades de No Vida y 38.464 para las actividades de Vida en 2023. En 2022 el MCR se situaba en 137.755 miles de euros para las actividades de No Vida y a 30.119 miles de euros para las actividades de Vida.

A 31 de diciembre de 2023, los niveles máximos del MCR son 189.169 de miles de euros, 157.637 miles de euros de No Vida y 31.532 miles de euros de Vida. El MCR notional combinado alcanza un valor de 157.637 miles de euros de No Vida y 31.532 miles de euros de Vida.

A 31 de diciembre de 2022, los niveles máximos del MCR eran de 167.874 miles de euros, 137.755 miles de euros de No Vida y 30.119 miles de euros de Vida. El MCR notional combinado alcanzaba un valor de 137.755 miles de euros de No Vida y 30.119 miles de euros de Vida.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Sociedad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado.

La Sociedad no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia se rige por la Fórmula Estándar de Solvencia II.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad mantiene una adecuada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio con Fondos Propios admisibles por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información.

Nada significativo de lo que informar. No existen riesgos añadidos a los previstos por la Fórmula Estándar que se adecua al perfil de riesgos de la Sociedad.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
31/12/2023

El presente Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia, correspondiente al ejercicio 2023, consta de 100 páginas, incluida ésta, ha sido aprobado por el Consejo de Administración de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. el día 2 de abril de 2024.

Jaime Anchustegui Melgarejo

D. Jaime Anchústegui Melgarejo

Presidente

SANTIAGO VILLA RAMOS

D. Antonio Santiago Villa Ramos

Vicepresidente

Charo Fdez.-Ramos

D. Rosario Amelia Fernández-Ramos Oca

Vicesecretaria segunda

CARLOS ESCUDERO SEGURA

D. Carlos Escudero Segura

Vocal

Francisco

D. Francisco Artucha Telleria

Vocal

ALBERTO RIDAURA RODRIGUEZ

D. Alberto Ridaura Rodríguez

Vocal

Pedro Luis Francisco Carvalho

D. Pedro Luis Francisco Carvalho

Vocal

Ana Barbadillo López

D. Ana Victoria Barbadillo López

Secretaria


Certificado de finalización

Identificador del sobre: D2BD1671DC0B4F468B823E799E15E34A Estado: Completado
Asunto: Complete con DocuSign: SFCR-Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 2023 para firm...
Sobre de origen:
Páginas del documento: 107 Firmas: 8 Autor del sobre:
Páginas del certificado: 7 Iniciales: 0 Berta Casabosch
Firma guiada: Activado 175 Berkeley Street
Sello del identificador del sobre: Activado Boston, MA 02116
Zona horaria: (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París Berta.Casabosch@libertyseguros.es
Dirección IP: 81.184.117.11

Seguimiento de registro

Estado: Original Titular: Berta Casabosch Ubicación: DocuSign
03/04/2024 9:21:33 Berta.Casabosch@libertyseguros.es


Eventos de firmante

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
ALBERTO RIDAURA RODRIGUEZ albertoridaura@hispanium.eu Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación		Enviado: 03/04/2024 9:26:51 Visto: 03/04/2024 10:49:18 Firmado: 03/04/2024 10:51:24
	Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 5.225.65.158	

Detalles de autenticación

Autenticación mediante SMS:
Transacción: 8dca6545-31f0-487e-bc6e-121af362ec6d
Resultado: aprobado
Identificación del proveedor: TeleSign
Tipo: SMSAuth
Realizado: 03/04/2024 10:49:04
Teléfono: +34 659 44 01 15

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Aceptado: 03/04/2024 10:49:18
ID: 2e441667-2259-4e8d-89cf-c6972d436e9a

Ana Barbadillo López ana.barbadillo@libertyseguros.es Legal Manager Liberty Mutual WEM Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación		Enviado: 03/04/2024 9:26:51 Visto: 03/04/2024 9:31:00 Firmado: 03/04/2024 9:31:09
	Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 88.12.122.100	

Detalles de autenticación

Autenticación mediante SMS:
Transacción: f32b1848-1e10-4f36-a3b0-4f0ad1231faa
Resultado: aprobado
Identificación del proveedor: TeleSign
Tipo: SMSAuth
Realizado: 03/04/2024 9:30:41
Teléfono: +34 629 52 76 10

Passed SMS Authentication for Ana Barbadillo López as a result of successful prior SMS Authentication within the last 30 minutes. Last Successful SMS Authentication: 03/04/2024 9:30:42 CEST on EnvelopeId: d2bd1671-dc0b-4f46-8b82-3e799e15e34a

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
<p>CARLOS ESCUDERO SEGURA carlos.escudero@generali.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación</p>	<p><i>CARLOS ESCUDERO SEGURA</i></p> <p>Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 163.116.243.49</p>	<p>Enviado: 03/04/2024 9:26:52 Visto: 03/04/2024 10:01:59 Firmado: 03/04/2024 10:02:46</p>
Detalles de autenticación		
Autenticación mediante SMS: Transacción: cb70cba5-6ed7-4a58-9101-e2d5e55d0666 Resultado: aprobado Identificación del proveedor: TeleSign Tipo: SMSAuth Realizado: 03/04/2024 10:01:48 Teléfono: +34 626 60 57 83		
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
Aceptado: 03/04/2024 10:01:59 ID: ac5e6dea-3a3a-49d9-a40e-67a10a8c5791		
<p>Charo Fdez.-Ramos charo.fernandezramos@generali.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación</p>	<p><i>Charo Fdez.-Ramos</i></p> <p>Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 163.116.243.48</p>	<p>Enviado: 03/04/2024 9:26:52 Visto: 03/04/2024 10:39:45 Firmado: 03/04/2024 10:40:18</p>
Detalles de autenticación		
Autenticación mediante SMS: Transacción: f871c5c9-bac5-4b5b-b5d0-3f536292ad1a Resultado: aprobado Identificación del proveedor: TeleSign Tipo: SMSAuth Realizado: 03/04/2024 10:39:33 Teléfono: +34 606 40 20 87		
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
Aceptado: 27/03/2024 14:34:21 ID: 38f15bee-8dda-46a3-979b-3e2a4a008d26		
<p>FRANCISCO ARTUCHA TELLERIA fartucha@gmail.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación</p>	<p><i>fartucha</i></p> <p>Adopción de firma: Dibujada en dispositivo Utilizando dirección IP: 81.33.122.197 Firmado con un dispositivo móvil</p>	<p>Enviado: 03/04/2024 9:26:52 Visto: 03/04/2024 9:56:15 Firmado: 03/04/2024 9:59:16</p>
Detalles de autenticación		
Autenticación mediante SMS: Transacción: 93d9791a-6db6-4388-bbb3-10a99b56554e Resultado: aprobado Identificación del proveedor: TeleSign Tipo: SMSAuth Realizado: 03/04/2024 9:55:56 Teléfono: +34 639 72 15 20		
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
Aceptado: 03/04/2024 9:56:15 ID: 52255cc5-fbe4-4503-8780-d7522d90c8bf		
<p>Jaime Anchustegui Melgarejo Jaime.Anchustegui@generali.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación</p>	<p><i>Jaime Anchustegui Melgarejo</i></p> <p>Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 172.225.145.130</p>	<p>Enviado: 03/04/2024 9:26:53 Visto: 04/04/2024 10:06:38 Firmado: 04/04/2024 10:07:05</p>
Detalles de autenticación		

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Autenticación mediante SMS:

Transacción: b5562e48-2614-43fc-aff-e31d17f53bf4
 Resultado: aprobado
 Identificación del proveedor: TeleSign
 Tipo: SMSAuth
 Realizado: 04/04/2024 10:06:08
 Teléfono: +39 344 111 2349

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 04/04/2024 10:06:38
 ID: 344a2212-5393-47b4-bf2c-9691f30cbd19

Pedro Luis Francisco Carvalho
 Pedro.Luis.Carvalho@tranquilidade.pt
 ceo

Pedro Luis Francisco Carvalho

Enviado: 03/04/2024 9:26:53
 Visto: 04/04/2024 11:36:59
 Firmado: 04/04/2024 11:37:23

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación

Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 193.126.108.75

Detalles de autenticación

Autenticación mediante SMS:

Transacción: 74712828-b13b-491a-9c26-c686d1240b12
 Resultado: aprobado
 Identificación del proveedor: TeleSign
 Tipo: SMSAuth
 Realizado: 04/04/2024 11:36:52
 Teléfono: +351 963 962 157

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 27/03/2024 14:21:02
 ID: f9b8254e-3a19-4b4b-9493-514f481aa74f

SANTIAGO VILLA RAMOS
 Santiago.VillaRamos@generalii.com

SANTIAGO VILLA RAMOS

Enviado: 03/04/2024 9:26:54
 Visto: 04/04/2024 10:05:31
 Firmado: 04/04/2024 10:06:41

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna), Autenticación

Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 163.116.172.119

Detalles de autenticación

Autenticación mediante SMS:

Transacción: 4d4f7460-2e4f-4f4d-8557-34c2e81f89c0
 Resultado: aprobado
 Identificación del proveedor: TeleSign
 Tipo: SMSAuth
 Realizado: 04/04/2024 10:05:13
 Teléfono: +39 366 638 2920

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 04/04/2024 10:05:31
 ID: 98275530-b4fd-44a7-8257-9d4ec33414d0

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
---------------------------	--------------	---------------------

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
-------------------------------------	---------------	-------------------------

Sobre enviado	Con hash/cifrado	03/04/2024 9:26:54
Certificado entregado	Seguridad comprobada	04/04/2024 10:05:31
Firma completada	Seguridad comprobada	04/04/2024 10:06:41
Completado	Seguridad comprobada	04/04/2024 11:37:23

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
-------------------------	---------------	-------------------------

Divulgación de firma y Registro electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Liberty Mutual WEM (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Liberty Mutual WEM:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: ci_esignature@libertymutual.com

To advise Liberty Mutual WEM of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at ci_esignature@libertymutual.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Liberty Mutual WEM

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to ci_esignature@libertymutual.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Liberty Mutual WEM

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to ci_esignature@libertymutual.com and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Liberty Mutual WEM as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Liberty Mutual WEM during the course of your relationship with Liberty Mutual WEM.

ANA BARBADILLO LOPEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U." CON DOMICILIO EN MADRID, PASEO DE LAS DOCE ESTRELLAS 4, CIF A48037642 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 21.275, FOLIO 45, HOJA M-377257

CERTIFICA

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada por escrito y sin sesión de todos sus miembros, mediante carta dirigida por cada uno de ellos a la Sociedad, ha votado y aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos por medio del procedimiento escrito al que se refiere el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital, no habiéndose opuesto ningún consejero a este procedimiento,

ACUERDOS

PRIMERO.- Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR), (...)

Se informa a los consejeros de que en la Comisión de Auditoría celebrada hoy se han valorado los siguientes informes:

- .- El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR),
- .- (...)

El Consejo acuerda por unanimidad aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia que se ha presentado.

SEGUNDO a SEXTO.- (...)

SÉPTIMO.- Delegación de facultades

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad delegar en el Presidente, Don Jaime Anchústegui Melgarejo, en el Consejero Delegado Don Carlos Segura Escudero y en la Secretaria Doña Ana Barbadillo, las facultades precisas y necesarias, con carácter solidario y tan amplias como en Derecho se requiera y sea menester para:

(i) Interpretar, aclarar, complementar, subsanar, aplicar, cumplimentar, publicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos unánimes adoptados en la presente Sesión del Consejo; ejecutando, formalizando y materializando cualesquiera otros actos o negocios jurídicos relacionados o incidentales con dichos acuerdos y operaciones, todo ello sin limitación alguna.

(ii) Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos públicos y privados, Autoridades y Funcionarios, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Banco de España, Auditores de Cuentas, Bancos y Banqueros, haciendo las manifestaciones que consideren convenientes, otorgando y suscribiendo las Escrituras, Actas, Escritos, Acuerdos, Contratos y documentos que crean necesarios, incluso aclarando, subsanando y rectificando, total o parcialmente, los mismos según la calificación de los Registradores, Autoridades y Funcionarios competentes, al objeto que los referidos acuerdos queden debidamente formalizados y materializados, en su caso, con la correspondiente inscripción y depósito en los Registros pertinentes.

(iii) Transcribir al Libro de Actas de la Sociedad el acta de la presente sesión del Consejo de Administración y expedir las Certificaciones, incluso aclaratorias, subsanatorias, rectificativas o complementarias, totales o parciales, que sean precisas de los acuerdos unánimes anteriores.


OCTAVO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

La prueba escrita de la recepción de los consentimientos y los votos será archivada junto con el acta por si fueran necesarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se procede a redactar la presente acta que es firmada por la Secretaria con el visto bueno del Sr. Presidente, siendo la fecha de recepción del último voto emitido el 2 de abril de 2024 *(sigue firma de la Secretaria y visto bueno del Presidente de la reunión)*

II.- Que los miembros del Consejo de Administración han manifestado su conformidad a la aprobación del Informe de Solvencia y Situación Financiera (SFCR por sus siglas en ingles), y han firmado el mismo electrónicamente.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 3 de abril de 2024.



Fdo.

LA SECRETARIA

Ana Barbadillo Lopez



VºBº

EL PRESIDENTE

Jaime Anchústegui Melgarejo